

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA POLÍTICA EXTERIOR JAPONESA  
ORIENTADA HACIA EL CONSEJO DE  
SEGURIDAD DE LA ONU**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A :**

**ROBERTO CURIEL VALLEJO**

**A S E S O R :**

**DR. ALEJANDRO CARLOS USCANGA PRIETO**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



# **ÉTICA EXTERIOR JAPONESA ORIENTADA HACIA EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU**

|   | Índice |
|---|--------|
| ción.....   | 3      |
| El poder en la política exterior japonesa.....  | 8      |
| ambigüedad del concepto de poder.....   | 8      |
| s escuelas de pensamiento: realismo y neorrealismo.....   | 10     |
| cepto de política exterior.....   | 14     |
| ntegración nacional japonesa, base de la política estatal para la obtención de<br>.....   | 18     |
| ve historia de la obtención de poder en Japón a través de una dirección<br>mental antes de 1945.....  | 21     |
| acionalismo en Japón después de la II Guerra Mundial.....   | 23     |
| motivantes para alcanzar poder en Japón: Jerarquía y Competencia como<br>a.....   | 25     |
| í: Análisis de dificultades enfrentadas por Japón para llegar a ser Miembro<br>e del Consejo de Seguridad de la ONU. Razones, postura y decisiones de<br>especto..... | 27     |
| rganización de las Naciones Unidas: Consideración de una posible reforma<br>orta Constitutiva.....  | 27     |
| l Consejo de Seguridad (CS).....  | 30     |
| ón. Algunas razones para ser Miembro Permanente (MP) del CS.....  | 31     |
| revisión de las dificultades para reformar al Consejo de Seguridad.....   | 33     |
| plomacia activa en la Política Exterior de Japón ante Rusia y China.....  | 39     |
| álisis de los discursos japoneses sobre la expansión del CS ante la Asamblea<br>de la ONU.....  | 43     |
| II: Las estrategias silenciosas de política exterior: el desarrollo económico,<br>cia Oficial al Desarrollo (ODA) y el rearme japoneses.....                          | 59     |
| ón, su imagen al exterior y sus estrategias silenciosas.....  | 60     |

|   |     |
|---|-----|
| desarrollo económico después de 1962.....   | 66  |
| onomía en la década de 1980.....  | 67  |
| Asistencia Oficial al Desarrollo Japonesa.....  | 69  |
| Las versiones oficial y realista de la ODA.....   | 71  |
| La versión oficial.....   | 72  |
| La versión realista.....  | 73  |
| La ODA en la década de 1960.....  | 75  |
| La ODA en las décadas de 1970 y 1980 y el concepto de Seguridad<br>Invasiva.....  | 76  |
| Apoyo de la opinión pública japonesa a la ODA durante la década de 1990.....  | 77  |
| Fuerzas Militares Japonesas.....  | 78  |
| El temor del Sudeste Asiático a la participación militar japonesa como MP.....  | 78  |
| La ocupación estadounidense (1945-1951), el Artículo 9 de la Constitución<br>de Japón, las Fuerzas de Auto Defensa (FAD) y el contexto de la Guerra Fría..... | 80  |
| La política de seguridad japonesa.....  | 83  |
| La dependencia de la política exterior japonesa hacia Estados Unidos (una<br>ocupación en caso de que Japón ocupara un puesto permanente en el CS).....       | 90  |
| La consideración de la Dieta para reformar al Artículo 9 de la Constitución.....  | 92  |
| La ocupación en las Operaciones del Mantenimiento de la Paz.....  | 93  |
| Conclusiones.....   | 96  |
| Referencias.....  | 105 |
| Financiamiento sobre las propuestas de Reforma del Consejo de Seguridad.....  | 105 |
| 2.....  | 107 |
| La postura de México ante las Naciones Unidas sobre el derecho de veto.....   | 107 |
| La.....   | 110 |
| Abreviaturas y siglas utilizadas en la tesis:.....  | 125 |

## Introducción

En la sociedad internacional actual Japón se ha definido como uno de los países más importantes del orbe en el aspecto económico, no así en el político. Una de las prioridades actuales de la política exterior japonesa es armonizar la relación entre su papel político y su influencia económica mundial.

Antes de 1945, la posición en el orden internacional se determinaba por el aspecto militar y por el tamaño del territorio sobre el que se expandía el poder. Después de su derrota en la Segunda Guerra Mundial y particularmente a partir de la Guerra de Corea, Japón empieza a determinar su poder en términos económicos como tasas de crecimiento e ingreso per cápita y en su liderazgo en investigación y desarrollo, llevando la vanguardia en tecnología de punta.

En la búsqueda de mayor poder político, Japón, entre otras estrategias, ha orientado su política exterior hacia la reforma de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde pretende tener un papel de mayor relevancia, a saber, obteniendo la membresía permanente en el Consejo de Seguridad (CS) junto a las actuales cinco grandes potencias.

Japón se ve favorecido a ocupar una membresía permanente por el Artículo 23 de la propia Carta Constitutiva de la ONU, al establecer en su tercer párrafo que “La Asamblea General elegirá a diez miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, especialmente considerando retribuirles, en primer lugar, por sus contribuciones al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y a los otros propósitos de la Organización, y en segundo, ajustando una distribución geográfica equitativa”.<sup>1</sup> Atendiendo el espíritu de ese Artículo, al buscar extender la membresía permanente, los candidatos deben considerarse conforme a sus contribuciones para los objetivos de las Naciones Unidas y el hecho de que Japón haya ocupado nueve veces el puesto de miembro no permanente señala que, tanto contribuye a los objetivos de la Organización como que se localiza geográficamente en un continente donde solo China es Miembro Permanente (MP), por lo que puede señalársele como uno de los candidatos más apropiados.

Once años separan al nacimiento de la ONU (1945) de la admisión de Japón como Estado miembro de la misma (1956) y más de 45 años distan entre la fundación de la Organización

---

<sup>1</sup> Capítulo V de la Carta Constitutiva de la ONU, Artículo 23.

y los discursos japoneses orientados a ser Miembro Permanente del Consejo de Seguridad. El hecho de que Japón haya sido parte del Eje Berlín – Roma – Tokio le otorgaba un *status* de país agresor al término de la II Guerra Mundial y lo convertía en acreedor de sanciones políticas, entre ellas la imposibilidad de tener derecho a formar parte de la Organización que nació para salvaguardar la paz y seguridad internacionales.

La labor del Estado Japonés, desde entonces, ha sido de colaboración con Estados Unidos y con los países que, en el contexto de la Guerra Fría, eran de orden capitalista, tanto al interior como al exterior. Ya en 1951, durante la Guerra de Corea, Japón se convirtió – apoyando al lado occidental- en un bastión para la política internacional, permitiendo que las tropas estadounidenses se establecieran en su territorio, produciendo armamentos que en esa misma confrontación empleó Estados Unidos e impulsando el desarrollo de su economía.

La economía japonesa es la segunda del mundo, solo después de la estadounidense. Históricamente, los imperios o las potencias han acompañado a su poder político del económico o viceversa, lo que no ha sucedido ahora en el caso de Japón. Mientras que se reconoce al poderío económico japonés mundialmente, sus decisiones políticas no tienen las repercusiones internacionales que deberían alcanzar, es decir, no tienen gran peso. El objetivo principal de la tesis es mostrar un panorama en el que ese país - debido a su imagen de país agresor al término de la II GM - tomó una decisión política traducida en un proceso de largo plazo (periodo indeterminado) en el cual se visualizaba a sí mismo en una estrategia de desarrollo económico para después obtener poder político. Para ese objetivo se maneja como hipótesis principal el hecho de que Japón, desde mediados de 1950 y siguiendo la doctrina Yoshida,<sup>2</sup> se desarrolló en el campo económico para obtener poder político desde la posguerra, ocultando ese objetivo durante décadas. Ese poder económico le ha permitido ahora ser, incluso, en el hipotético caso de la extensión de la membresía permanente del CS, uno de los candidatos más fuertes.

---

<sup>2</sup> La doctrina Yoshida, postulada por el Primer Ministro japonés Yoshida Shigeru durante el primer lustro de 1950, ofrece al pueblo japonés, en provecho del engrandecimiento del país, la fórmula de destinar todos los recursos, humanos y económicos, bajo una dirección política, hacia el desarrollo económico.

Ya antes señalado, al concretarse la reforma de la ONU y llegar a ser Miembro Permanente del CS, Japón incrementaría sus repercusiones políticas en el ámbito internacional. Por lo tanto, los objetivos secundarios de este trabajo son 1) analizar las dificultades políticas por las que atraviesa la reforma de la ONU; 2) observar las dificultades para reformar al Consejo de Seguridad, analizando la política exterior japonesa para ser Miembro Permanente de referido Consejo, (donde ha recibido apoyo de varios Estados), a través de los discursos de su delegación ante la Asamblea General, sus contribuciones a la Organización, y su Asistencia Oficial al Desarrollo (ODA); 3) al interior, subrayar de Japón su rearme y gastos militares, así como la posible reforma de su Artículo 9 constitucional, donde se prohíbe la existencia de un ejército japonés. Asimismo, 4) reconocer a Japón como un Estado que desde su formación ha buscado poder (primero militar, después económico y ahora político) y donde la población ha jugado un papel esencial gracias al nacionalismo y; 5) examinar la posición de los Estados vecinos de Japón y del propio Estados Unidos ante la perspectiva de que el último busque un asiento permanente en el Consejo.

Las hipótesis que acompañan a esos objetivos son: 1) los discursos sobre la modificación de la Carta de las Naciones Unidas y la ampliación del Consejo de Seguridad no aceleran el proceso de transformación de los mismos debido a que se afectan los intereses de los actuales Miembros Permanentes; 2) las contribuciones financieras de Japón a países y a organizaciones internacionales por medio de la ODA son utilizadas para obtener apoyo político; 3) el Artículo 9 de la Constitución japonesa no impide en la práctica la existencia de un ejército japonés ni el desarrollo militar del país y; 4) el asiento permanente de Japón en el CS implica romper la dependencia, gradualmente, de su política exterior con la de Estados Unidos.

La tesis se divide en tres capítulos. En el primero, desde el punto de vista del neorrealismo político, se establece el marco conceptual, puntualizando al concepto de poder como vértice de la política exterior japonesa y definiendo asimismo el concepto de política exterior; se señala a la integración nacional japonesa como base de la política estatal (aquí el nacionalismo desempeña un papel preponderante en el inicio del Estado Japonés, aunque también se toma en cuenta el debate sobre la fuerza del nacionalismo en Japón a partir de

1945); se da a conocer cómo se concuerda, en la relación gobernante – gobernados, la obtención de metas comunes a través de una dirección gubernamental; se subraya a la jerarquía y la competencia como motivantes para alcanzar poder en Japón y al aspecto militar como forma inicial en que ese país orientó su política hacia la búsqueda de poder.

En el Capítulo II se presenta un análisis sobre los discursos de Japón ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el fin de conocer la manera en que ha participado en los trabajos sobre la reforma de la Organización y del Consejo de Seguridad, mediante una exploración de sus discursos; se determinan las siete dificultades a las que se enfrenta el CS para ser reformado, entre las que destacan la falta de consenso para definir a los candidatos a la membresía permanente, la lucha entre varios países por ocupar un asiento permanente, el poder centralizado de la ONU, la situación del derecho de veto, sobre todo en el sentido de que los cinco Miembros Permanentes han puesto en duda si existiría la igualdad de privilegio de veto entre ellos y los nuevos miembros (se identifica a la ONU como un instrumento político de las potencias) y; se subraya la diplomacia activa de Japón ante Rusia y China, los dos Miembros Permanentes que no han votado apoyando la candidatura de Japón, para mantener y mejorar sus relaciones bilaterales.

El Capítulo III se enfoca, en primer lugar, a delimitar el concepto de estrategia, ya que se señalan de Japón su desarrollo económico, el manejo de la Asistencia Oficial al Desarrollo y más nítidamente, a sus fuerzas militares, como sus estrategias de influencia actual para conseguir metas estatales. Se realiza un análisis sobre la inmediata política exterior japonesa de posguerra, sobre todo brindando un resumen del desarrollo económico japonés de posguerra -en este punto se señala como hipótesis que la manera en que este país alcanzaría poder a futuro sería desarrollándose económicamente-. La primera parte del Capítulo también es relativa a la Asistencia Oficial al Desarrollo brindada por Japón, exponiendo las versiones oficial y realista de la misma y cómo puede y ha sido utilizada para lograr objetivos políticos. La segunda parte se remite a la estrategia silenciosa que en el aspecto militar Japón ha llevado a cabo, al interior y al exterior, para rearmarse con el consentimiento de su población y para enviar a sus tropas al extranjero con una, cada vez menor, resistencia de los países asiáticos que sufrieron la invasión nipona antes y durante la II Guerra Mundial; se muestra que la política de seguridad japonesa dedica gran presupuesto a sus gastos militares y está vinculada a la de Estados Unidos a través del

Tratado de Seguridad existente entre ambos y se da a conocer que la Dieta japonesa (el cuerpo legislativo japonés) está considerando formalmente la reforma del Artículo 9 constitucional, el cual trata sobre la negativa que tiene el país de mantener un ejército.

Se formalizaron las sesiones dedicadas únicamente a la expansión de los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad desde diciembre de 1993, por lo que es casi una década la que Japón ha trabajado para ocupar un puesto permanente. Al participar con el envío de un dragaminas y personal técnico a la Guerra del Golfo Pérsico en 1991 y después en las Operaciones del Mantenimiento de la Paz (PKO) de la ONU en Camboya en 1992, así como al presentar su candidatura a ser Miembro Permanente del Consejo de Seguridad, Japón ha modificado su actitud pasiva en la política mundial (había apoyado sólo económicamente en las PKO), logrando involucrarse más como un Estado que puede intervenir en los asuntos internacionales que le afecten directamente.

## Capítulo I: El poder en la política exterior japonesa.

### 1.1 La ambigüedad del concepto de poder.

Todo autor guiado por las escuelas de pensamiento realista o neorrealista debe definir el concepto de poder, ya que es la esencia, para él, en la que se desenvuelven las relaciones sociales y por ende las estatales

La elaboración teórica del realismo presenta, como punto central de toda actividad, al concepto de poder. Las decisiones y acciones del Estado tienen como objeto obtener o incrementar el poder. Sin embargo, no existe una definición rigurosa, lo que permite un manejo evasivo, que facilita la crítica racional del modelo realista y del mismo modo le concede a la escuela una capacidad de adaptación con la que se le puede acoplar a cada situación. Hans Morgenthau, en 1946, lo define como “La capacidad del hombre sobre las mentes y acciones de otros hombres”<sup>3</sup> que, al llevarlo al nivel del Estado, se convierte en la capacidad que éste tiene para influir en la conducta y decisiones de otros. Para lograrlo, la fuerza militar tiene una importancia fundamental. Más adelante, Chalmers Johnson señala al poder como un equivalente de la influencia de un Estado sobre las decisiones de otros, dirigiéndose a la fuerza militar como una de las expresiones del poder.<sup>4</sup>

Joseph Nye y Robert Keohane conciben al poder como una forma de control sobre los recursos “Porque la habilidad de controlar a otros es frecuentemente asociada con la posesión de ciertos recursos, los líderes políticos comúnmente definen al poder de esta forma. Esos recursos incluyen a la población, el territorio, los recursos naturales, el tamaño de la economía, las fuerzas militares y la estabilidad política, entre otros.”<sup>5</sup> No obstante, no hay que confundir que el poseer los recursos anteriores significa tener, por ese solo hecho, poder, sino que debe haber una conversión de los recursos, poder potencial, en influencia efectiva, poder real. Para ello, el actor, en este caso el Estado, debe saber manejarlos para

---

<sup>3</sup> Morgenthau, Hans. *Politics Among Nations. The Struggle for Power and Peace*. Mc Graw-Hill. EE.UU. Pág. 117.

<sup>4</sup> Reinhard, Driete. *Japan's Foreign Policy in the 1990's: from economic superpower to what power?* St Anthony's Series. Reino Unido. 1996. Págs. 6-7

<sup>5</sup> Keohane, Robert; Nye, Joseph. *Power and interdependence*. Harper Collins. EE.UU. 1989. págs 51-52.

lograr su objetivo: la obtención de poder. Es decir que el poder se entiende como recursos presentes pero también como una potencialidad.

Para Reinhard Drifte, “El poder es uno de los tópicos principales de la ciencia política, pero no existe un acuerdo sobre su concepto. Poder es entendido aquí como la habilidad y voluntad para ejercer influencia sobre las percepciones, intenciones, recursos materiales y compromisos de otros. Poder es entonces referido en este libro como *influencia*”<sup>6</sup>.

La concepción de poder parecería no mostrar dificultades si los autores manejaran la misma definición. Sin embargo, en los textos japoneses existen varios términos, cada uno con significado concreto, que al ser traducidos por autores occidentales, los minimizan a un término: Poder.

Linus Hagström, en *The Rhetoric of Power: Conceptions of Power in the Academic Post-Cold War Japanese Foreign Policy Discourse*, concibe y desarrolla la idea de que las referencias al poder en el idioma inglés difieren de aquellas en japonés. La razón es porque entre los mismos autores occidentales no se han puesto de acuerdo para aceptar una sola definición del término “poder”, como sucede en las ciencias sociales con los conceptos elaborados.

Así, los teóricos occidentales utilizan el concepto poder como influencia, posesiones, potencial futuro y/o capacidades - incluyendo las militares y económicas -, mientras que los japoneses utilizan varias palabras con diferentes significados para el concepto de poder: *Chikara* para recursos y capacidades; *eikyōryoku* como influencia e influenciar (sustantivo y verbo); *taikoku* como un gran país, que incluye estabilidad política y económica, población y territorio; usualmente emplean *kyōkoku* (fuerte país) como sinónimo de *taikoku*. *Shihairyoku* y *kenryoku* no son utilizados en los discursos japoneses porque aunque se relacionan con la normatividad jurídica, connotan el uso de la fuerza para asegurar la obediencia y son usualmente relacionados con la agresión japonesa en el Pacífico en la Segunda Guerra Mundial (II GM).<sup>7</sup>

Al tener varias definiciones, cada autor puede referirse al poder desde su punto de vista. El común denominador es que todos los significados de poder, para los autores

---

<sup>6</sup> Reinhard Op cit. Pág. 8

<sup>7</sup> Linus Hagström. *The Rhetoric of Power: Conceptions of Power in the Academic Post-Cold War Japanese Foreign Policy Discourse*. Enero de 2001. págs 3-39

occidentales, se asocian con una relación social entre dos o más partes en la que una de ellas busca un *status* mayor a través del control del hombre sobre el hombre, independientemente de la asociación política en la que se establezca la relación. Aunque las definiciones difieran, al ser autores de índole realista o neorrealista, se apoyan en el Estado como principal actor.

Por otro lado, Karel van Wolfereïn, periodista de origen holandés que ha trabajado en Tokio por más de veinte años, en su libro *The Enigma of Japanese Power* - sin definir el concepto de poder - expone cómo la población japonesa, durante tres siglos, ha vivido con sus reglas e ideologías shintoístas, budistas y confucionistas, y que en Japón, aún cuando haya un grupo gobernante, el pueblo no reconoce a alguien que verdaderamente posea el poder. La forma de actuar del japonés ha sido a favor de la colectividad y, cuando es necesario, en contra de los propios gobernantes. Señala que ese país carece de un líder que verdaderamente reconozca el pueblo y que este último se desvincula de la política gubernamental, hasta en periodo de elecciones para Primer Ministro, pero que en cambio, reconoce y otorga fidelidad a su empresa. Indica que Japón es una superpotencia paralizada al exterior porque 1) se encierra en sí misma, “porque el mundo es hostil”, lo que incrementa su nacionalismo y; 2) porque no hay un dirigente que conduzca a Japón para sacarlo de su aislacionismo. El poder es concebido muy diferentemente a la manera occidental e incluso, para ellos, puede llegar a ser una ficción <sup>8</sup>

### 1.1.2 Las escuelas de pensamiento: realismo y neorrealismo.

La escuela realista y posteriormente la neorrealista, son dos propuestas generadas por los teóricos anglosajones de las Relaciones Internacionales para explicar la dinámica de la sociedad internacional bajo determinados puntos de vista.

El realismo nació como una crítica al idealismo planteado por los líderes políticos vencedores de la Primera Guerra Mundial, a fines de la década de 1930, apoyado en la concepción del poder. Se ha basado en los principios<sup>9</sup> expuestos a continuación:

---

<sup>8</sup> Van Wolfereïn, Karel. *The Enigma of Japanese Power*. Alfred A. Knopf. EE.UU. 1989. 493 pp. Págs 1-49

<sup>9</sup> Los principios se repiten a lo largo de escritos de autores realistas y de sus críticos, aún cuando no se localizan concretamente en una fuente. Como ejemplo, véanse Hughes, Barry. *International Futures. Choices in the Creation of a New World Order*. Westview Press. Págs. 74-83 y; Fergusson, Yale. *The State, Conceptual Chaos and the Future of International Relations Theory* Lynne Rienner Publishers. Págs. 12-13.

## PRINCIPIOS DEL REALISMO POLÍTICO:

1. El hombre es malo por naturaleza.
2. El hombre se encuentra contra sí mismo.
3. El poder y el deseo de dominar a los demás es su guía.
4. No hay posibilidad de eliminar la lucha por el poder.
5. Las relaciones internacionales como una expresión de la lucha por el poder son una expresión de todos contra todos.
6. La obligación principal de cada Estado es promover su interés nacional, que equivale a incrementar su poder.
7. La naturaleza anárquica del sistema internacional exige el desarrollo de la capacidad militar, que es una de las manifestaciones más importantes del poder y tiene por objeto eliminar a los enemigos potenciales.
8. Los sistemas de alianzas pueden ser de relativa utilidad, pero la lealtad de los aliados nunca debe darse por hecho.
9. La tarea de la autoprotección de los Estados nunca puede encomendarse a los organismos internacionales.
10. El dilema de la seguridad: "Si todos los Estados de la Sociedad Internacional sólo buscan maximizar su poder, entonces resulta que la estabilidad sólo puede lograrse a través de un sistema de alianzas que propicie el balance o equilibrio de poder".

Para diferenciar, la escuela idealista se basa en el *Deber ser* (ética internacional), mientras que la realista se fundamenta en el *Ser* (política internacional). La última escuela entiende al poder como la capacidad para influir en la conducta de otro (Morgenthau).

De los cuatro primeros principios se desprende que, de manera innata, el hombre siempre luchará por influir en la conducta de otro, esto es, por alcanzar poder<sup>10</sup> De manera que cualquier acción realizada tiende a lograr ese fin, por lo que toda sociedad se encuentra en

---

También fueron expuestos por el Prof. David Sarquís (FCP y S – UNAM), en su materia Teoría de las RR.II, cuarto semestre de la Carrera de RR.II.

<sup>10</sup> En un mundo competitivo los conflictos entre grupos son comunes, habiendo conflictos considerables entre los mismos para aumentar su poder. Esos conflictos a una mayor escala desembocan en problemas interestatales.

un conflicto al interior de sí. Para obtener estabilidad al interior de la misma, debe existir un ente que ya haya logrado poder sobre los demás y una meta común que le permita a los hombres trabajar en conjunto para obtenerla. Obedeciendo a su naturaleza, este ente, en la búsqueda de mayor poder, dirigirá, conforme a sus intereses particulares, al conjunto.<sup>11</sup> Para lograrlo se han utilizado, principalmente, dos elementos para obtener la cohesión al interior. El primero es la coerción. Al haber conflictos entre grupos, la coerción puede determinar cual de ellos será el que domine. Al desarrollarse la vida en un conjunto de individuos aparecen instituciones y normas para coexistir. Debido a que el uso de la agresión legal lo tiene una de esas instituciones, se puede mantener una cierta disciplina forzada para someter a los individuos a las reglas. La dirección de las instituciones tiene el nombre de gobierno, la forma de gobierno es el régimen y el conjunto de instituciones es el Estado, dotado también de una población, de un territorio determinado y del principio de soberanía.<sup>12</sup>

Algunos Estados han enfrentado positivamente los conflictos internos entre sus grupos a través del nacionalismo, que es el segundo elemento. Por ejemplo, ante una amenaza externa se genera una cohesión al interior. Para Japón, la amenaza inmediata después de la II GM era Occidente, al minar EE.UU. su soberanía imponiéndole una Constitución, desmilitarizándole y mandando fuerzas de ocupación. La cohesión se dio en función de trabajo entre los ciudadanos japoneses, las empresas particulares, el gobierno y los burócratas, sintiéndose el pueblo japonés como una nación.

El quinto, sexto y séptimo principios del realismo defienden que si la sociedad internacional se forma por Estados y cada uno busca poder, al no existir a su vez un ente reconocido para someter su soberanía (el solo hecho de que existiera eliminaría la soberanía estatal), existirá una lucha en su interior, la cual se dará en el uso de la fuerza a través del armamentismo y en pro del interés nacional de cada uno de ellos. “Particularmente en

---

<sup>11</sup> Max Weber distingue tres modalidades puras de poder: La que se fundamenta en el uso de la amenaza o el uso de la violencia física. A esta dominación corresponde un tipo de sumisión basado en el temor y no en el consentimiento; la del carisma, fundada en un sistema de creencias compartidas, ya sean tradicionales o innovadoras y; la tercera, la dirección como modalidad de poder ligada a las exigencias de la división del trabajo y su medio es competir. La dirección es el resultado de la necesidad de cooperación social.

<sup>12</sup> Según Weber, el Estado se concibe como la relación de dominación de hombres sobre hombres ejercido por medio de la violencia legal, necesitando para subsistir “que los dominados acaten la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan”. Weber, Max. *El político y el científico*. España. Alianza Editorial. 1986. Pág 83.

política internacional la fuerza armada como amenaza, o como amenaza potencial, es el más importante factor que forma el poder político de una nación".<sup>13</sup> Morgenthau señala que el objetivo político de la preparación militar de cualquier clase es disuadir a las demás naciones de usar la fuerza militar, forjando peligroso para ellas hacerlo. El propósito político de la preparación militar es, en otras palabras, hacer innecesaria una guerra induciendo al enemigo potencial a desistir del uso del poderío militar.

En la búsqueda de objetivos para lograr mayor poder, el factor militar es un factor no mencionado pero presente en las mentes de los jefes de Estado. Difícilmente en la actualidad pocos países se aventurarían a la búsqueda de poder invadiendo a otros.

De acuerdo al principio ocho se puede denominar a las alianzas como una forma de equilibrar el poder existente entre dos o más bloques antagónicos de Estados pero se debe reconocer que no es conveniente confiar en la lealtad de los mismos porque en las relaciones internacionales -así como existe la desigualdad entre individuos y grupos- los Estados luchan por un *status* mayor dentro de la jerarquía de los mismos. En otras palabras, se señala que ningún Estado puede confiar en otro porque las alianzas no ofrecen la seguridad de no ser atacado por uno de sus miembros, aunque al mismo tiempo las alianzas sirven, como lo dicta el dilema de la seguridad, para propiciar un equilibrio de poder.

En cuanto a los organismos internacionales (noveno principio), estos son regularmente manejados por los Estados fundadores, como es el caso de la Organización de las Naciones Unidas, en donde los cinco Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad son quienes tienen la última palabra en los asuntos que competen directamente a ellos, por lo que los Estados débiles no deben confiarse de las organizaciones internacionales para ser protegidos.

En *Politics Among Nations*, Morgenthau propone seis preceptos para el estudio de cualquier situación de la realidad internacional a través del realismo: debe ser un análisis objetivo, contrastando la teoría con la realidad; el analista debe basar su estudio en el concepto de interés definido en términos de poder, que es mantener un control del hombre

---

<sup>13</sup> Morgenthau, Hans. Op cit. Pág 45

sobre el hombre; tanto interés como poder deben mostrar flexibilidad para el estudio de determinado contexto; el teórico debe tener presente que las acciones de los estadistas se justifican en una ética política, diferente a la ética moral, que persigue maximizar el interés del Estado; la realidad humana cuenta con varias esferas de estudio, donde la esfera política es autónoma, aunque reconoce que otras facetas del hombre son, por ejemplo, la económica, la religiosa y la jurídica. Sobre ellas, no dice que sean autónomas.<sup>14</sup>

Ninguna teoría tiene la verdad absoluta. El hecho de que los seres humanos seamos quienes elaboramos las explicaciones teóricas permite que exista subjetividad y que por ello las manejemos conforme a las propias experiencias. Como el alcance explicativo de los principios del realismo, con elementos de carácter político y militar, resulta limitado -ya que, entre otros, minimizan a los fenómenos económicos del marco total de obtención de poder-, los críticos del realismo (específicamente los neorrealistas) argumentan que tanto la política como la economía se refuerzan entre sí y que el Estado debe actuar para fortalecer y proteger a ambas. Respecto al poder económico, éstos críticos abogan por una economía capaz de producir lo que el Estado necesite, incluyendo los medios bélicos y bienes necesarios para sobrevivir ante un aislamiento durante una guerra (incrementando el poder militar).<sup>15</sup> La economía, punto que casi no es relevante en el realismo político, merece entonces una consideración mayor como medio para la obtención de poder.

Al considerar a Japón como un Estado que a su interior ha dirigido a su población para lograr sus metas y que al exterior requiere y desea mayor participación, tanto el realismo como el neorrealismo, que admiten al Estado como el principal actor del escenario internacional, son de utilidad para el presente estudio.

## 1.2 Concepto de política exterior.

Desde el punto de vista terminológico o conceptual no existe una definición precisa de política exterior (PE). Al igual que el concepto de poder, la PE es definida de diferente manera según el autor.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Morgenthau, Hans. Op cit. Pág. 12-26.

<sup>15</sup> Hughes, Barry. Op cit. Págs. 113-118.

<sup>16</sup> Edmundo Hernández-Vela define Política Exterior como "Es el conjunto de políticas, decisiones y acciones, que integran un cuerpo de doctrina coherente y consistente, basado en principios claros, sólidos e

Para Celestino del Arenal, brevemente, la PE es el conjunto de estrategias del gobierno de un Estado para interactuar con los demás. Sus principios son la libre autodeterminación, la solución pacífica de controversias, el interés nacional y la soberanía.<sup>17</sup>

Calduch Cervera escribe sobre las tres confusiones en las que en general se incurre al hablar de política exterior: la que afirma que la PE se lleva a cabo solamente por el gobierno de un Estado; la que dice que es todo lo que el Estado ejerza en el extranjero (acciones fuera del Estado, entre las que destacan la actividad diplomática y la armada) y; la que desconecta a la política exterior de la política interna. Calduch define en que radican cada una de ellas para después dar su propia definición. “La política exterior es aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional”.<sup>18</sup> Así el Estado se convierte en el único actor que desempeña la política exterior a plenitud porque posee capacidad jurídica reconocida internacionalmente y capacidad política autónoma.

Debido a las variadas definiciones de PE,<sup>19</sup> es necesario, para abordar el tema de la política exterior japonesa, eliminar ambigüedades y dotarle de un significado concreto. Dado que se le dedica al Estado un papel relevante como actor de la sociedad internacional, me apoyo en la escuela realista para llegar a la definición y, evaluando la utilidad pero también las limitaciones de referida escuela - donde existen fisuras en el aspecto económico - agrego las críticas al realismo, basándome en la escuela de pensamiento neorrealista.

---

inmutables, forjados a través de su evolución y experiencia histórica, por el que cada Estado (...) define su política y establece metas y cursos de acción en todos los campos y cuestiones que trascienden sus fronteras o que pueden repercutir al interior de las suyas. con el objeto de encauzar y aprovechar el entorno internacional (...)" Hernández-Vela Salgado, Edmundo. *Diccionario de Política Internacional*. Pág. 425.

<sup>17</sup> Arenal, Celestino del. *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Tecnos. España. 1990. 495 págs. Págs. 14-16

<sup>18</sup> Calduch Cervera, Rafael. *Relaciones Internacionales. Dinámica de la Sociedad Internacional*. Tecnos. España. 1991. 214 págs. Pág. 5

<sup>19</sup> Sobre política exterior, Morgenthau señala que: “el fin último de la política exterior es siempre el mismo: promover los intereses propios variando la mente del opositor. Con tal fin, la diplomacia usa la persuasión que entrañan las promesas o las amenazas (...); la fuerza militar (emplea) el impacto físico de la violencia sobre la habilidad del opositor a perseguir ciertos intereses; la propaganda, el uso y la creación de convicciones intelectuales (...)" No está incluido el aspecto económico. Morgenthau, Hans. *Op Cit*. Pág. 450. El paréntesis es mío.

Uno de los significados más utilizados de PE es el que aborda, primero, a la política como el conjunto de decisiones y acciones relacionadas con la administración de los asuntos públicos y con el poder. Se refiere a los gobernantes y su autoridad y a las relaciones de éstos con los gobernados.<sup>20</sup>

Como segundo punto, ya que en un Estado la relación de poder entre gobernante – gobernados es a través de una estructura vertical, y retomando la ética política de Morgenthau, los gobernantes toman las decisiones que, consideradas en escala de mayor a menor beneficio para sus nacionales, sean las que más provecho brinden para maximizar su poder

Tercero. Al mismo tiempo, los gobernantes deben mantener el orden de la sociedad a través de una legislación y de sus respectivas sanciones, para que los afectados sean controlados.

Cuarto Desde el punto de vista realista, el objetivo y la obligación principal de cada Estado es promover su interés nacional, el cual equivale a incrementar su poder. Así, las relaciones entre Estados son expresión de la lucha por el poder. Sin embargo, en teoría, el interés nacional se constituye por el ideal que aspira alcanzar un país y cuya expresión más importante y elemental es la seguridad, pero donde también destacan el bienestar económico-social de la población y la protección y fomento de los valores y de la cultura de sus sociedades. Oficialmente, basados en ese interés, todos los Estados determinan sus acciones. Ese ideal, pero al exterior de un Estado, se considera al grado mayor de favorecer a toda la humanidad, agregando qué sería benéfico para una sociedad interestatal: el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección y el respeto de los derechos y libertades fundamentales del ser humano, el mantenimiento de la justicia y el cumplimiento de las obligaciones y derechos de las garantías individuales universales y la promoción del progreso social y el nivel de vida de los pueblos. Entonces, el interés nacional es aquél que es benéfico (en el papel) para todo ciudadano de un país y el interés mundial es el que se busca para el provecho de la humanidad. Los gobernantes basan sus objetivos a diferentes plazos y existiendo como única línea a seguir la del interés nacional.

Quinto. El Estado, ligado a la sociedad internacional, se retroalimenta. Influida al interior por la política seguida por los demás Estados, a la vez influye en ellos por sus acciones.

---

<sup>20</sup> Salvat Editores de México. *Enciclopedia Salvat*. Tomo 10 México. 1986. Pág. 2680.

Sexto. La interior y la exterior no son dos políticas, cada una con disparejos objetivos a corto y largo plazos, que sigan rumbos distintos. Son partes de la política general de un Estado y la razón de que se les denomine diferente es para dar a conocer dónde ésta tendrá una mayor orientación, -al interior o al exterior-. Se refieren al desarrollo del mismo interés nacional.

Séptimo. Lo anterior se une a uno de los conceptos indispensables del realismo: el poder, señalado como "La capacidad de obtener los fines propios contra las voluntades públicas o deseos reales de otros en virtud de estructuras de explotación, dominación, subyugación y control."<sup>21</sup> También es definido por Morgenthau como la capacidad de influir en la conducta de otro y, visualizado en ejercer un control imperativo sobre la población de un territorio determinado, el poder se apoya en las ideas de soberanía y legitimación y, cuando es necesario, por la coerción.<sup>22</sup>

Octavo. La mayoría de las relaciones de poder que se están llevando a cabo por los Estados no son necesariamente bélicas y, aunque la fuerza militar de un país ha sido determinante para influir en las acciones de otros, el aspecto económico también lo es. Los neorrealistas argumentan que el Estado debe actuar para fortalecer y proteger a la política y la economía.<sup>23</sup>

Por medio del desglosamiento de los ocho puntos, siguiendo al paradigma estatocéntrico y según el neorealismo político, la definición de PE utilizada en el presente trabajo se cumple ahora "como el conjunto de decisiones y acciones tomadas por el gobierno de un Estado, buscando lograr su interés nacional, influyendo en otros Estados y a la vez influido por ellos, asentándose en una lucha constante entre los mismos y enfatizando al aspecto económico para la consecución de poder".

---

<sup>21</sup> Archer, Margaret. Et al. *Critical Realism. Essential Readings*. Routledge. 1998. Pág. 693.

<sup>22</sup> Para conceptos sobre poder, véase el artículo de Bouza-Brey, Luis. "El poder y los sistemas políticos", en la compilación de Maquinal, Miquel. *Manual de Ciencia Política*. Págs. 39-55.

<sup>23</sup> Japón, como se observará en el Capítulo III, cuenta no sólo con la expresión económica del poder, sino también con la militar, aunque ésta última la haya dado a conocer de manera oficial desde 1993 y se le haya señalado escasamente.

Analizado el concepto de poder y el de política exterior se procederá a vincular a la integración nacional del pueblo japonés como un elemento básico para la obtención de poder de ese Estado.

### **1.3 La integración nacional japonesa, base de la política estatal para la obtención de poder.**

A continuación se define a la integración del pueblo japonés como un fundamento inicial de las políticas a seguir durante el nacimiento de ese Estado asiático. Para ello se señala la manera en que se puede aminorar la tendencia hacia la lucha entre los particulares de un Estado a cambio de 1) un sentimiento de nacionalismo y 2) el compromiso del gobierno de un país para obtener metas comunes, relacionándolo en específico con Japón y el paradigma estatocéntrico.

Según ese paradigma, habría una contradicción en la búsqueda del poder de un Estado como conjunto de individuos e instituciones que luchan por alcanzarlo porque, si una sociedad se forma por miembros que buscan su propio interés, la idea de que la sociedad misma podría funcionar como un solo ente en busca de un interés común no tiene sentido. La búsqueda por el poder a escala individual es su propio freno. Al seguir el esquema, ningún ciudadano podría trabajar por un bien común porque ello perjudica, en ocasiones, al bien de sí mismo como particular. Es necesaria una integración de sus ciudadanos.

Una nación existe cuando un individuo, identificado con la pertenencia a un pueblo, se esfuerza por mantener conexiones entre los que considera iguales, independientemente de que vivan en el mismo territorio o no. Si a ello se le agrega el reconocimiento de una dirección política relativamente unitaria, en principio, ese sentimiento, en la forma de nacionalismo, puede estimular una integración progresiva. Al mismo tiempo, el nacionalismo se convierte en un instrumento ideológico manejado por quienes los habitantes reconocen como sus representantes: los gobernantes, quienes, persiguiendo el interés nacional, buscan metas comunes para los ciudadanos. Ese interés se determina, conforme al realismo, en términos de poder.

El nacionalismo recae directamente en la integración y desarrollo de los habitantes de un Estado, en este caso Japón. Asimismo, un grupo dirigente (el gobierno) a través de su

poder, puede movilizar a toda una población, por ideales como “la defensa de la patria” y el “desarrollo del país”, a ofrendar incluso la vida.

Para que la PE de un gobierno sea apoyada por la población del respectivo Estado, debe ser expresada persiguiendo al interés nacional con base en principios nacionales o universales y con justificaciones de beneficio para el Estado y no en términos de búsqueda de poder. Las ideologías, al conformarse de esos elementos, se convierten en los pilares de los gobernantes para obtener ese apoyo.

En la historia del nacimiento de Japón como Estado moderno el grupo dirigente dispuso del poder desprendido por la ideología, llámese nacionalismo, empleándolo para manejar a la población conforme a sus intereses. Es decir, la población fue organizada por el grupo dirigente, desde sus inicios, bajo una tutela nacionalista para lograr poder.

“Para unir al pueblo tras la política exterior del gobierno, y para conducir todas las energías y recursos naturales en su apoyo, el portavoz de la nación debe apelar a necesidades biológicas, como la existencia nacional, y a sus principios morales, como la justicia, más que al poder. Es la única manera en que una nación puede lograr el entusiasmo y la voluntad de sacrificarse (...)”<sup>24</sup>

Cuando las personas que forman una comunidad se sienten identificadas entre sí y tienen un sentimiento nacionalista arraigado, antes que ser individuos o formar parte de una familia o de una empresa, poseen una identidad nacional y trabajan en conjunto en pro de su respectivo Estado.<sup>25</sup> Es decir, se convierten en nacionalistas. A través de la ideología del nacionalismo un grupo que puede tener diferencias o conflictos en su interior puede unificarse y trabajar ante condiciones que de otra forma no serían determinantes para lograr una especie de trabajo en equipo.

En el nacimiento del Estado Japonés los dirigentes políticos (periodo Meidi, desde 1868 hasta 1912) aprovecharon que entre la mayoría de los pobladores que lo conformaron había un sentimiento de comunidad cultural y étnica - contaban con la misma base cultural, semejantes rasgos y color de piel, el mismo idioma, costumbres -. También tenían como

---

<sup>24</sup> Morgenthau, Hans. Op cit. Pág. 125

<sup>25</sup> Para entender más sobre la forma en que una ideología ayuda a un grupo dirigente a movilizar a un conjunto de individuos, léase el artículo de Chantal Mouffe, “Hegemonía e ideología en Gramsci”. En Arte, Sociedad e Ideología, No. 5, México, 1978. Págs. 67-85.

enemigo común a las potencias imperialistas (principalmente EE.UU.) con quienes habían establecido un tratado comercial en condiciones desfavorables.<sup>26</sup>

Hace aproximadamente 150 años, como lo expone William Nester, cuando distintos daimyos (señores feudales designados por el shogun -gobernador general- en territorios estructurados por un gobernador, su milicia (samuráis) y su respectiva población) luchaban entre sí, llegó una fuerza extranjera que impuso al archipiélago un tratado comercial desigual basándose en su mayor fuerza militar. La dinastía Tokugawa, que poseía el shogunato perdió la legitimidad de sus habitantes. “Los clanes (Han) Satsuma, Choshu, Tosa y Hizen pudieron luchar para derrocar al régimen, pero los líderes Meidiyi temieron que la ambición generada entre los clanes resultara en un destino similar al de China: que el archipiélago cayera bajo la influencia de las potencias occidentales. Para prevenir esto, Japón tuvo que emprender una rápida revolución política, económica y militar, por lo que tendría una mayor oportunidad de revertir los ‘tratados desiguales’ impuestos por Occidente. Los líderes Meidiyi tuvieron éxito en la creación de instituciones de un Estado Moderno, y eliminaron o encerraron toda oposición a su régimen.”<sup>27</sup> Así, ante una amenaza externa -como una hipotética invasión extranjera- aún cuando existan disputas entre los individuos que forman a un Estado, la identidad de ellos como grupo y no las diferencias entre ellos como individuos son las que han prevalecido, salvo excepciones.

Se podría decir que la búsqueda de poder individual se subordinó ante la meta de que Estados extranjeros no tuvieran una mayor capacidad que ellos para imponer su propio poder. Ante esta idea trabajaron en conjunto y en menos de dos décadas los daimyos se unificaron (por iniciativa unos y por la fuerza otros) para formar lo que después sería Japón. Los japoneses constituyeron un conjunto de instituciones para formar a su Estado (una Constitución, un Emperador reconocido como divinidad, un grupo de hombres de empresa (el Genro), un pequeño ejército para defender su soberanía y eventualmente expandirla hacia el exterior y el desarrollo de una industria, todo ello del tipo “occidentalizado”).

---

<sup>26</sup> Japón, que tuvo relaciones comerciales con los portugueses, desde el S. XVII - dinastía Tokugawa- siguió una política de exclusión diplomática y comercial, modificando su actitud ante la amenaza de intervención militar que supuso la escuadra del almirante estadounidense Perry (1853). Ante el peligro de perder su independencia, el sistema feudal de los Tokugawa fue eliminado, obteniendo el gobierno, años después, la dinastía Meidiyi. Parceró López, Rosa Ma. *Historia Universal Contemporánea*. UNAM. México, 1989. 142 págs. Pág 66

<sup>27</sup> Nester, William. *The foundations of japanese power. Continuties, Changes, Challenges*. M.E. Sharpe. EE.UU. 1990. 418 págs. Pág. 61-62.

Con el argumento de Nester, a mediados del Siglo XIX, los habitantes del archipiélago, influidos por los líderes de la era Meidi, no permitieron verse a sí mismos dominados por una fuerza externa (ser sometidos por el exterior). Ello los unificó, en principio, para que ningún extranjero los pudiera obligar, por medio de la fuerza, a firmar tratados desiguales de nuevo (tenían el ejemplo de que China, ya había sido, por lo menos en parte, repartida por extranjeros en colonias o jurisdicciones). Sus individuos se sintieron involucrados para que lo mismo no sucediera en Japón. Es el comienzo del nacionalismo japonés.

Para conformarse como un Estado de tipo occidental, Japón envió hacia el extranjero (Gran Bretaña, EE.UU y Alemania, sobre todo) a estudiantes que asimilaron la idea de una Constitución y la existencia de instituciones y que entendieron el desenvolvimiento del sistema de producción capitalista.

En abril de 1868 se promulgó la Carta Oath (Charter Oath) de cinco artículos, donde el tercero señalaba que “El interés nacional se antepone a cualquier otro interés”.<sup>28</sup>

Para resumir, el archipiélago estaba constituido por feudos gobernados por un shogun (gobernador general) y por daimyos. En las décadas de 1850 y 1860 los distintos gobernantes se organizaron como un Estado en vez de en reinos separados. La dirección gubernamental y el nacionalismo, como fuerzas de cohesión al interior del archipiélago, permitieron a los japoneses organizarse y conjuntarse en forma de Estado.

#### **1.4 Breve historia de la obtención de poder en Japón a través de una dirección gubernamental antes de 1945.**

Desde el nacimiento de Japón su política se orientó a la búsqueda del apoyo de su población, poder reflejado tanto con la lucha por la posesión de colonias como con el desarrollo de una industria nacional. Según Nakamura Takahusa, ésa fue la primera lección otorgada por occidente: Japón inició sus relaciones con el extranjero cuando las potencias euro – americanas, que poseían una enorme fuerza económica y un gran poder militar, avanzaban hacia la esfera de Asia y África. Se encontraban en una política de poder orientada al comercio exterior y a conseguir y dominar más territorios (colonias). La

---

<sup>28</sup> Ibid. Pág. 44.

militarización del país era indispensable si se quería participar en la política hegemónica mundial y esto también forzó a la economía.<sup>29</sup>

Lo anterior no significa que la economía estuviera desligada de la expansión imperialista. Aunque la garantía de intereses económicos no fuera la motivación inicial, al ganarse territorios las empresas japonesas llegaban buscando beneficios. “Es innegable que el gobierno Meidyi tenía una idea muy firme respecto a que tanto los ferrocarriles como las instalaciones para comunicaciones y las industrias modernas en su totalidad tenían como objetivo un “ejército poderoso”.<sup>30</sup> Lo anterior es entendido no sólo con el engrandecimiento de la fuerza militar sino con el desarrollo de una infraestructura que pudiera servirle a su ejército para la búsqueda de colonias (desde barcos comerciales hasta industrias que pudieran suministrarle). “En un lapso de 50 años Japón envió tropas al extranjero en más de diez ocasiones: la guerra chino - japonesa, el incidente de los boxers, la guerra ruso - japonesa, la primera guerra mundial, la expedición de tropas a Siberia, tres expediciones militares a Tsinan, a Manchuria, la guerra entre Japón y China y la guerra del Pacífico. Con sus acciones militares consiguió “una indemnización de más de 300 millones de yenes de la guerra chino - japonesa, y tomó posesión de Taiwán. Después, con la guerra ruso-japonesa, consiguió la mitad sur de la isla Sajalín y el ferrocarril del sur de Manchuria; también convirtió Puerto Arturo y el Puerto de Dairen en zonas arrendadas, después se anexó Corea. En la primera guerra mundial convirtió en zona bajo mandato las Islas Marianas. Más tarde, por medio del incidente de Manchuria, estableció el Manchukuo. Desde la guerra entre Japón y China y hasta el inicio de la guerra del Pacífico, la esfera que Japón controlaba siguió expandiéndose desde el norte de China, Birmania, Indonesia, alcanzando las Islas Salomón (...)”<sup>31</sup>

De esta manera Japón, al obtener su reconocimiento como Estado también gana el derecho a pelear por dominios en ultramar. Lucha contra el Imperio Ruso, Corea, China, las islas del Pacífico y Estados Unidos, hasta que son derrotados por un poder bélico superior, la bomba atómica. Hasta aquí, el poder se mostró como el uso de la fuerza. Ese poder Japón lo alcanzó rápidamente. Es decir, antes de 1945, la política exterior japonesa determinó la expansión de su poder y una posición en el orden internacional sobre una base militar.

---

<sup>29</sup> Nakamura Takahusa. *Economía Japonesa. Estructura y Desarrollo*. México, 428 págs. 1990. Pág. 64

<sup>30</sup> *Ibidem*. Pág. 63

<sup>31</sup> *Ibid.*

## 1.5 El nacionalismo en Japón después de la II Guerra Mundial.

Algunos autores japoneses (Sugimoto Yoshio, Kawamura Nozomu, Harumi Befu) y de otros países (Ross Mouer y Lothar Knauth, entre otros) han argumentado que después de 1945 el nacionalismo japonés carece de fuerza, explicando que la identidad nacional está en crisis, sobre todo porque los japoneses han abandonado las raíces asiáticas y han seguido a la occidentalización. Aún así, todos concuerdan en que también se halla una base cultural muy fuerte que hace único al pueblo japonés y que por ello se tiene una identidad. Ésta identidad se forma, según Kosaku Yoshino, por un nacionalismo fundado en las características únicas del pueblo, que le estructuran una esencia cultural propia: lenguaje, un enfoque de competencia; una estructura social, interpersonal (de compañerismo) y dirigida a otros, contra una estructura social occidental de individualismo y dirigida a uno mismo. Si a estas características se implementa el nacionalismo cultural (NC), que ayuda a “regenerar a la comunidad japonesa creando, preservando o fortaleciendo una identidad cultural donde falta, es inadecuada o se ve amenazada”, se conforma una solidaridad colectiva que otorga a la comunidad la esencia de nación.<sup>32</sup>

En el desarrollo del NC existen dos grupos, *intellectuals* e *intelligentsia*. Los primeros formulan las ideas e ideales de la identidad nacional cultural (élite intelectual) y los segundos responden a esas ideas e ideales relacionándolos con sus actividades políticas, económicas y sociales.<sup>33</sup> William Tabb - que no maneja los conceptos *intellectuals* e *intelligentsia* -, señala que ya en 1950, con los restos del nacionalismo estatal y con el reinicio de nuevos ideales e ideas, Estado e industriales habían fortalecido en la población el papel que desempeñaría ésta en la economía, impulsando a sus trabajadores para transformar la economía básica japonesa en una economía avanzada que representara al país ante el mundo.<sup>34</sup> En este sentido y siguiendo a Kosaku, las ideas e ideales de desarrollo económico los crearon los *intellectuals* y los industriales tomaron la parte de *intelligentsia*

<sup>32</sup> Yoshino, Kosaku *Cultural Nationalism in Contemporary Japan*. Routledge Reino Unido. 1992. Págs 7-12

<sup>33</sup> Para ejemplos, véanse la Introducción y los Capítulos 1 y 8 de Yoshino, Kosaku. *Cultural Nationalism in Contemporary Japan*. 1992.

<sup>34</sup> Tabb, William. *The Postwar Japanese System. Cultural economy and economic transformation* Oxford University Press. 1995. 414 págs. Pág. 101.

El nacionalismo así creado ha cobrado auge en la sociedad japonesa contemporánea. Todo ello se relaciona con la política exterior de Japón porque el NC permite aminorar la crisis de identidad nacional con la búsqueda de una identidad colectiva en la que, independientemente de que existan grupos o sectores con diferentes intereses (como podrían ser los grupos opositores) los habitantes se identifican a sí mismos, en principio, como “japoneses” y no como grupos encontrados. Una cita apropiada sobre el trabajo de conjunto del pueblo japonés es de Manuel Cervera que, aunque no es especialista en nacionalismo, ejemplifica lo anterior “Se percibe un profundo sentido de sacrificio colectivo a favor de la reconstrucción del poderío económico del país; un esfuerzo social de enormes proporciones que subyace al resurgimiento económico de Japón y que se sustenta en un conjunto de principios de orden cultural y de compromisos políticos, incluso impuestos autoritariamente que, sin embargo han logrado generar un grado de cohesión envidiable para concentrar y subordinar los intereses sectoriales e individuales hacia objetivos nacionales más elevados.”<sup>35</sup> Asimismo describe que desde 1950 existe un grado consciente de la población de conformarse con lo mínimo indispensable para la vida, a cambio de ahorrar para contar con recursos indispensables para inversiones productivas - en vez de hipotecar al país con préstamos -, así como la idea de un trabajo conjunto entre la gente ordinaria, los empresarios y los políticos para desarrollar al país económicamente y no endeudarse con el exterior, cooperando entre ellos para establecer las industrias en los lugares estratégicos y enfocarse a la producción autóctona, solo recibiendo préstamos cuando Japón tuviera la certeza de su máximo provecho y rápido pago.

Karel van Wolferein expone que los japoneses se conducen por asuntos que incumben a la colectividad y que ese país parece demostrar la posibilidad de vida comunal organizada en donde el pueblo acepta con ecuanimidad subordinar sus intereses y deseos individuales en provecho de los intereses de la comunidad, “Su comunalismo es, sin embargo, el resultado de arreglos políticos concienzudamente insertados en la sociedad por una élite gobernante desde hace tres siglos, y donde el japonés (...) acepta como inevitable que su crecimiento psicológico e intelectual está restringido por el provecho de la colectividad.”<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup> Cervera, Manuel. *Globalización Japonesa. Lecciones para América Latina*. Siglo XXI. México, 1996. Pág. 29-30

<sup>36</sup> Van Wolferein, Karel. Op cit. Pág. 3.

Así, con debates a favor y en contra, pero tomando en cuenta los rasgos distintivos del pueblo japonés, puede señalarse que en Japón la población ha jugado un papel esencial en sus políticas gracias a que el gobierno ha sabido utilizar al nacionalismo.

### 1.6 Los motivantes para alcanzar poder en Japón: Jerarquía y Competencia como emblema.

Según William Nester,<sup>37</sup> la jerarquía se difunde en todos los aspectos de la sociedad japonesa, ya sea entre grupos o entre individuos. La desigualdad se considera natural y buena. Los individuos deben dedicarse a jugar un papel en la sociedad así como cada grupo debe tomar su lugar apropiado en relación con los otros grupos que la forman. La estructura jerárquica del Japón tradicional era considerada justa. Los campesinos, samurais, mercantes o artesanos, cada cual tenía su papel y era dependiente del papel desempeñado por los demás. El Japón moderno, sin embargo, permite a los grupos e individuos cambiar su lugar dentro de una jerarquía respectiva dependiendo de su grado relativo de empresa y de trabajo. La competencia entre estudiantes y compañías es el motor que lleva a la punta de la pirámide.

Este concepto de jerarquía se extiende a las relaciones internacionales.<sup>38</sup> Los Estados luchan por un *status* mayor dentro de la jerarquía de los mismos. Japón ha logrado estar en los primeros lugares en ramas de investigación y desarrollo de alta tecnología, en donaciones de Asistencia Oficial al Desarrollo, en ser el primer acreedor mundial y educando a su población dotándola del "saber cómo saber hacer".<sup>39</sup>

Así, la Constitución Política de Japón de 1947 no fue impuesta a los líderes japoneses de posguerra (al contrario de lo que se cree) sino que los gobernantes japoneses obtuvieron, con base en combinaciones de equilibrio, un pacto que les beneficiara.<sup>40</sup>

Su constante competencia, guiada desde el gobierno por una política interna donde el nacionalismo desempeñó una actitud de no estar bajo el dominio de un extranjero, permitió

---

<sup>37</sup> Nester, William. Op cit. Págs. 35-55

<sup>38</sup> El sentido de jerarquía dotó de un estímulo a los líderes Meidyi para intentar superar los tratados desiguales impuestos por las potencias occidentales y rebasar a algunas al convertirse Japón en un Estado moderno.

<sup>39</sup> Nester, pág. 39.

<sup>40</sup> Kodansha International. *Talking about Japan. Q and A*. Kodansha International. Japón. 1996. 297 págs. Pág. 99-101

a los japoneses trabajar en conjunto en la búsqueda de poder, para que sean ellos mismos quienes dirijan su política interior y exterior.

Regresando al nacionalismo japonés, una de las lecciones que Japón primero aprendió de los extranjeros es la expresada en la frase “ejército poderoso, país rico”, entendido no sólo como el engrandecimiento de su fuerza militar por medio de las armas, sino en el desarrollo de una infraestructura que pudiera servirle a su ejército para la búsqueda de colonias (desde barcos comerciales hasta industrias que pudieran nutrirle). “Es innegable que el gobierno Meidyi tenía una idea muy firme respecto a que tanto los ferrocarriles como las instalaciones para comunicaciones y las industrias modernas en su totalidad tenían como objetivo un “ejército poderoso”.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Nakamura Takahusa. Op cit. México. 428 págs. 1990. Pág. 63

## **Capítulo II: Análisis de dificultades enfrentadas por Japón para llegar a ser Miembro Permanente del Consejo de Seguridad de la ONU. Razones, postura y decisiones de Japón al respecto.**

### **2.1 La Organización de las Naciones Unidas: Consideración de una posible reforma de su Carta Constitutiva.**

Las organizaciones internacionales, ya sean gubernamentales o no, son canales a través de los cuales los países, las empresas privadas o las asociaciones civiles - según sea el caso - llevan a cabo sus programas multilaterales de cooperación o tratan sus problemas políticos, económicos y sociales. Una de esas organizaciones es la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La ONU se fundó en 1945, después de la II Guerra Mundial, para evitar, por medios diplomáticos, una nueva confrontación de tal magnitud. De tal forma, un futuro pacífico fue uno de los objetivos perseguidos en esta organización gubernamental multilateral, cuya principal meta es el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, solucionando problemas que pudieran llevar a un conflicto pero también donde se consideraran fines como “el fomento de relaciones de amistad entre las naciones”,<sup>42</sup> la búsqueda de “niveles de vida más elevados, condiciones de progreso y desarrollo económico y social, la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, la cooperación internacional en el orden cultural y educativo y; el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción de raza, sexo, idioma o religión”.<sup>43</sup>

En su historia, la ONU, como un foro de reconocimiento al derecho de las naciones de conformarse como Estados, permitió que la mayoría de las que en ese entonces eran colonias (primeras dos décadas de su existencia) desencadenaran una lucha de emancipación política, reconociendo la Organización a nuevos Estados y proporcionando un medio para participar en el escenario mundial - en teoría -, como iguales.

En conferencias internacionales de órganos especializados de la ONU, entre los que se encuentran la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

---

<sup>42</sup> Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas.

<sup>43</sup> Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas.

(ONUDI), el Centro de Compañías Transnacionales, el Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Unión Postal Universal (UPU), se ha centrado la atención mundial en problemas de desarrollo, población, alimentación, nutrición, medio ambiente, energía, ciencia y tecnología, además de los problemas militares, como el arreglo pacífico de controversias y el desarme.

Sin embargo, desde sus inicios, esta visión pacifista e internacionalista de la ONU y de sus atribuciones ha tenido que lidiar con una realidad donde se encuentran intereses políticos, económicos y sociales de las potencias, que 1) al interior de la Organización la han manejado conforme a sus intereses para desplegar su influencia. Por ejemplo, la falta de pago de cuotas financieras a la ONU por parte de algunos Estados, específicamente de EE.UU., permite ejercer presión a favor de esos países en las decisiones adoptadas por el Organismo. Ello ha ocasionado crisis financieras, forzando que las Naciones Unidas no practiquen sus funciones correctamente; 2) al exterior, algunos Estados incluso han ejercido la política de la fuerza y han generado tensiones internacionales e incluso guerras. Ello, porque durante el lapso comprendido entre su fundación y 1991, el mundo se dividió en los bloques socialista y capitalista, representados por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y Estados Unidos (EE.UU.), respectivamente.

Desde 1989 con la unificación de Alemania y sobre todo desde inicios de la década pasada con la desaparición de la URSS y por ende de su bloque socialista, en la década de 1990 ha habido cambios políticos, económicos y sociales en el ámbito internacional de gran trascendencia, que ya no reflejan al mundo como era al término de la II GM ni de los siguientes cuarenta y cinco años, aparte de que los países miembros exigen la eficiencia y economía de los recursos humanos y financieros en los órganos de la ONU<sup>44</sup>, por lo que desde diciembre de 1993 el Secretario General, Boutros-Boutros Gali, ante la Asamblea general, planteó formalmente una plataforma en la que se expone una reforma de las Naciones Unidas en sus ámbitos de seguridad, económico y social, presentándose varias propuestas sobre el tema.

---

<sup>44</sup> Los órganos de las Naciones Unidas son la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria y una Secretaría.

Algunas iniciativas sobre la reforma de las Naciones Unidas tienden a recortar “los presupuestos en nombre de la eficiencia y reordenar la asignación de fondos entre objetivos políticos por un lado y económicos y sociales por el otro (...) Los países en desarrollo tienen interés en asegurar que la ONU reciba y asigne adecuadamente los fondos que necesita -probablemente a través de cambios en el régimen de fijación de aportes- a través de innovaciones creativas. (Ello debe) incidir en las actividades de los ámbitos económico y social, hasta tanto se introduzcan nuevos métodos de dotación de fondos a la ONU.”<sup>45</sup>

La reforma de la Organización implica la modificación de la Carta Constitutiva de la ONU y es una tarea difícil, no únicamente porque haya distintas propuestas entre los miembros de la Asamblea General, sino porque la ONU nació no como una institución democrática y que en la práctica reconoce la igualdad entre todos los Estados, sino otorgando privilegios y protegiendo los intereses de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad (China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia, por medio de su derecho de veto), por lo que la más mínima reforma de la Organización debe ser aprobada por unanimidad por los cinco miembros permanentes. Décadas podrían pasar antes de que efectivamente exista una reforma en la Carta.

La situación limita y compromete desde su nacimiento a la ONU con los cinco miembros permanentes, sumado a que la dotación de recursos para su financiación depende en un 38% de las cinco potencias.<sup>46</sup>

Desde la perspectiva de que la ONU es una organización universal controlada por las orientaciones políticas y económicas de las potencias, Japón, que por sí solo aporta el 20 % del total de las cuotas de la ONU, se ha ganado un derecho a ocupar un puesto permanente en el Consejo pero, cualquiera que sea el resultado final de reforma -si es que se concretara ésta-, deberá fortalecer o por lo menos no aminorar el papel de los cinco miembros permanentes actuales.

---

<sup>45</sup> LAS NACIONES UNIDAS: LOS INTERESES EN JUEGO. En: <http://www.southcentre.org/publications/unreform/unrefsp1-03.htm>

<sup>46</sup> Estados Unidos es el primer contribuidor, con el 25 %. Japón aporta el 20,57 % y Alemania el 9,9 %. Francia, el 6,5 % y Reino Unido el 5,1 %. Rusia, uno de los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, apenas aporta el 1,077 %. *Ratio of Assessed Contribution to the United Nations by Country, as of December 22, 1997*. En: <http://jin.jcic.or.jp/stat/stats/04DPL11.html>

Japón y Alemania, países desarrollados, han presionado para lograr una reforma de la Carta que les permita tener una mayor participación en la toma de decisiones que afecten al planeta. Ello significa que la posible modificación de la Carta no debe afectar al derecho de veto, por lo que, para estos dos países, la forma de votación no debe ser modificada. Sin embargo, la plataforma de algunos países desarrollados como Canadá, y de países en desarrollo, entre ellos México, comprende la eliminación del derecho de veto (véase el apéndice Discrepancias sobre las propuestas de Reforma del Consejo de Seguridad).

### 2.1.2 El Consejo de Seguridad (CS)

De acuerdo con la Carta Constitutiva de la ONU, al Consejo de Seguridad (CS) le compete la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.<sup>47</sup> Según los Capítulos V, VI y VII de la misma Carta, las funciones y poderes del Consejo de Seguridad son, además, investigar toda controversia o situación que pueda crear fricción internacional; recomendar métodos de ajuste de tales controversias, o condiciones de arreglo; formular planes para el establecimiento de un sistema que reglamente los armamentos; determinar si existe una amenaza a la paz o un acto de agresión y recomendar qué medidas se deben adoptar; instar a los miembros a que apliquen sanciones económicas y otras medidas que no entrañen el uso de la fuerza, con el fin de impedir o detener la agresión; emprender una acción militar contra un agresor; recomendar la admisión de nuevos miembros; recomendar a la Asamblea General la designación del Secretario General y; junto a la Asamblea, elegir a los magistrados de la Corte Internacional de Justicia.

El Consejo de Seguridad se compone de 15 miembros: cinco son de categoría permanente (China, Estados Unidos, Rusia, Francia y Reino Unido) y diez, elegidos por la Asamblea General por periodos de dos años, son de categoría no permanente.

Cada miembro del Consejo tiene un voto (Art 27 de la Carta de la ONU). Las decisiones sobre cuestiones de procedimiento se adoptan mediante voto afirmativo, cuando menos, de nueve de sus 15 miembros.

---

<sup>47</sup> Art. 24 de la Carta Constitutiva de la ONU.

## 2.2 Japón. Algunas razones para ser Miembro Permanente (MP) del CS.

Los Estados victoriosos de la II GM, actuales Miembros Permanentes, siguen al mando de la ONU y, contradictoriamente, precisamente Japón y Alemania, dos de los países derrotados en referida guerra, son los candidatos más fuertes para ser nuevos Miembros Permanentes. El caso de Japón es especial:

Desde el punto de vista económico, 1) por ser la segunda potencia económica actual: en 1996 su producto interno bruto (PIB) fue de \$4,595 billones de dólares, lo que representa el 20 % del total del planeta,<sup>48</sup> 2) en términos absolutos, ha sido el primer donante de Asistencia Oficial al Desarrollo (ODA) durante los últimos ocho años:<sup>49</sup> en 1997 contribuyó a la ODA con \$ 9435 millones de dólares y en 1998 con \$10732 mdd, 3) es el segundo contribuidor en el presupuesto de la ONU.<sup>50</sup>

En el ramo político Japón 4) ha tenido, en recientes fechas, una política activa en foros gubernamentales internacionales con todo tipo de temas: protección del medio ambiente, terrorismo, crimen transnacional organizado, narcotráfico, derechos humanos, refugiados, enfermedades contagiosas y, de control y no proliferación de armas nucleares,<sup>51</sup> como ejemplo, políticamente Japón ha buscado un liderazgo en los procesos que han tenido lugar en el campo del desarme a nivel del Sudeste Asiático, en donde se trata de definir en un marco de mecanismos regionales, como lo es el Foro Regional de la ASEAN<sup>52</sup> (FRA), 5) ha conseguido el apoyo para su membresía permanente por parte de la mayoría de los Estados Miembros, incluidos Estados Unidos, Francia y Reino Unido, tres de los Miembros Permanentes del CS,<sup>53</sup> 6) ha sido miembro no permanente del Consejo de Seguridad en nueve ocasiones, lo que le implica experiencia.

<sup>48</sup> Bureau of Labor and Economic Affairs. *Graphic 1999. Industry and Labor in Tokio*. Marzo de 1999. Japón, pág. 5

<sup>49</sup> En: [http://www.mofa.go.jp/policy/oda/summary/1999/ov1\\_1.html#c\\_1](http://www.mofa.go.jp/policy/oda/summary/1999/ov1_1.html#c_1) y; Management and Coordination Agency. *Statistical Handbook of Japan 2000*. Pág 114

<sup>50</sup> Véase cita x Estados Unidos es el primer contribuidor, con el 25 %. Japón aporta el 20.57 % y Alemania el 9.9 %, Francia, el 6.5 % y Reino Unido el 5.1 %. Rusia, uno de los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, apenas aporta el 1.077 %. *Ratio of Assessed Contribution to the United Nations by Country, as of December 22, 1997*. En: <http://jin.jcic.or.jp/stat/stats/04DPL11.html>

<sup>51</sup> Ministry of Foreign Affairs. *Diplomatic Bluebook 1999. Japan's Diplomacy with Leadership Toward the New Century*. Japón, 1999, págs. 101-117

<sup>52</sup> ASEAN: Asociación de Naciones del Sudeste de Asia.

<sup>53</sup> Getlev Graff zu Rantzau. Representante Permanente de Alemania ante la ONU. Declaración sobre la Cuestión de la Representación Equitativa y el Incremento de la Membresía del Consejo de Seguridad. 49ª Sesión de la Asamblea de Naciones Unidas. 13 de octubre de 1994.

En el plano militar, 7) Japón tiene el cuarto mayor presupuesto mundial en defensa,<sup>54</sup> gastando más en sus fuerzas militares que las dos potencias nucleares de Reino Unido y China.<sup>55</sup>

Y porque 8) tanto al exterior a través de sus ministros como al interior en su población, sus discursos muestran que Japón desea ser un protagonista de primer orden: “Japón está listo para convertirse, cambiando por completo su actitud pasiva, en una nación que activamente llevará a cabo su responsabilidad internacional fortaleciendo y promoviendo la paz mundial y el desarrollo.”<sup>56</sup>

La última razón, reiterada en los discursos oficiales, le brinda a Japón la legitimación necesaria para obtener consenso internacional y, es una de las mayores justificaciones para pretender ser MP. Sin embargo, considerando que la política exterior busca conservar y aumentar el poder de un Estado, el planteamiento gubernamental japonés encubre - con frases como contar con una voluntad para alcanzar el desarrollo y mantener la paz internacional y un mayor involucramiento, compromiso y responsabilidad en el mundo - la búsqueda de poder.

Además de declarar que el ser más participativo en la búsqueda de la membresía permanente debe corresponder con su fuerza económica y, por ende, con la posición y responsabilidad debe tener en la comunidad internacional, otros datos sobre Japón son que ha manifestado su tendencia y concordancia con el pacifismo; es el primer acreedor mundial; cuenta con compañías competitivas que tienen los niveles más altos en tecnología, dedican una alta inversión a la investigación y al desarrollo y sus productos cuentan con gran valor agregado; su población está altamente calificada; doce bancos japoneses se encuentran entre los 15 más grandes del mundo; a escala regional, Japón se muestra como el país líder en los mercados de exportación del sudeste de Asia, los cuales se están integrando sin llevar una normativa institucional, debido, en gran parte, a las altas inversiones japonesas; coproduce tecnología militar con Estados Unidos; ha participado en ejercicios de entrenamiento militar con las fuerzas navales rusas y; en virtud del Tratado de

---

<sup>54</sup> Japón gasta 36,990 mdd al año y solo está detrás de Estados Unidos, Rusia y Francia. *International Comparison of Defense Budgets, as of 1998*. En: <http://jin.jcic.or.jp/stat/stats/04DPL22.html>

<sup>55</sup> *Budget of Defense Related Expenditures (F.Y. 1987-1999)*. En: <http://jin.jcic.or.jp/stat/stats/04DPL21.html>

<sup>56</sup> Primer Ministro Suzuki Zenko.

Seguridad Estados Unidos – Japón, cuenta con la alianza y protección de la principal potencia nuclear mundial. En suma, lo anterior brinda un enfoque más amplio para vislumbrar a Japón como un actor influyente sobre otros Estados en los escenarios internacionales.

### 2.3 La revisión de las dificultades para reformar al Consejo de Seguridad.

Esta parte se dedica a analizar las dificultades para reformar al CS. Se percibe que los mismos temas planteados desde la creación del “Grupo de Trabajo de Representación Abierta para la Expansión del Consejo de Seguridad”, de la Asamblea General, en 1995, son los que han quedado, si no sin solución, si rezagados. He aquí siete problemas para lograr la ampliación de las membresías permanente y no permanente del CS.

Primero: *Modificación de la Carta de las Naciones Unidas y falta de voluntad real de una reestructuración del CS por parte de los cinco Miembros Permanentes.*

Para expandir el número de miembros permanentes y no permanentes del CS, debe modificarse la Carta de la ONU. Ello requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Organización, incluidos los cinco miembros permanentes.<sup>57</sup> Además, podría ser que el apoyo brindado por Reino Unido, Francia y Estados Unidos a Alemania y Japón sea solo maquillado, es decir, para aparentar que desean que estos dos países sean Miembros Permanentes, sabiendo que China no apoyaría, en principio, a Japón, ni Rusia a Alemania, por lo que no habría cambios.

Al no haber unanimidad no existe un impacto real en el apoyo brindado por tres de los cinco. Por parte de Japón, es necesario un gran poder de persuasión, sobre todo hacia la RPCh y la Federación Rusa, las dos potencias que no le han apoyado, debido, muy posiblemente, a razones históricas (ambas sufrieron invasiones japonesas en el Siglo pasado se explotaron sus recursos y se masacró a sus poblaciones). A la inversa, también EE.UU., Reino Unido y Francia deben ceder y mostrar apoyo a Rusia, recíprocamente, apoyando la membresía permanente de la India propuesta por Moscú.

Así, puede decirse que existe una falta de voluntad real de una reestructuración del CS por parte de los cinco Miembros Permanentes.

---

<sup>57</sup> Carta de las Naciones Unidas. Art. 108.

Aún cuando los miembros de la Organización están conscientes de que la expansión debe suceder para legitimar a la ONU y declaran que así deben enfrentar los problemas del mundo actual porque es lo más conveniente para toda la comunidad internacional, se retrasa el cambio.

Ello no es novedoso porque se ha aceptado tratar - en la agenda de la Asamblea General - el tema de la expansión del CS para que Japón y Alemania sigan con sus aportaciones económicas a la Organización y no porque los cinco Miembros Permanentes estén atraídos por la propuesta de “transitar juntos hacia el futuro”. No hay una verdadera voluntad del cambio. Por ello, se debe considerar que la posible expansión es resultado del empuje de Alemania y Japón que de la voluntad de los cinco.<sup>58</sup>

Segundo: *El poder centralizado de la ONU.*

En la ONU, si un MP pretende expandir sus privilegios con países que han estado fuera del grupo predominante, es fácil suponer la resistencia de los otros cuatro, a menos que se tengan afinidades comunes con el candidato.

Los cinco se han mantenido en el poder absoluto durante 55 años. Se puede hacer una analogía en la que, cuando en un sistema de gobierno oligárquico se trata de ampliar los beneficios con otros (como una dictadura que fuera sustituida por un sistema no dictatorial), los primeros no cederán fácilmente. La distancia entre los que tienen el poder y los que carecen de él es demasiado grande. En el CS se trata de un poder centralizado en el que han convivido sólo ellos cinco, independientemente de que en el pasado algunos de ellos hayan tenido diferencias extremas en sus sistemas políticos, económicos e ideológicos y se hayan preparado militarmente, incluso, para tener enfrentamientos bélicos. El cambio, no de esa centralización, pero sí de la expansión del poder hacia más Estados, requiere de una acción política decidida común.

Tercero: *Pactos no firmados: las coaliciones entre Miembros Permanentes y sus respectivos nuevos miembros permanentes.*

Ese sistema centralizado seguirá existiendo con o sin expansión del CS porque los hábitos se han enraizado firmemente y en específico los dos protagonistas de la que fue la Guerra

---

<sup>58</sup> “Por ejemplo, analicemos las razones por las que Japón ha de tener una silla en permanente en el Consejo de Seguridad. Parece que Estados Unidos apoya esta propuesta, pero no está realmente interesado en concedernos la condición de miembros de pleno derecho, simplemente quieren que demos más dinero” Ozawa Ichiro, Secretario General del Partido Renovador de Japón en 1993. En: “Cuadernos de Japón”. Vol. VI, No. 2. Pág. 14. España. 1994.

Fría (EE.UU. y la actual Federación Rusa) conocen el arte de la coalición y el manejo de los aliados a la perfección. La idea de nombrar a candidatos diferentes - que actuarían en principio como aliados de los Estados que los han postulado - es continuar con el poder simulando que el CS se ha transformado. Esas coaliciones se dan a través de pactos no firmados en tratados internacionales. Los dirigentes no firman una declaración mediante la cual se regule el apoyo que tendrían mutuamente uno del otro en los asuntos en los que se vean implicados, sea o no para cumplir con el objetivo de mantener la paz y seguridad internacionales. Son principios bilaterales o multilaterales que han regido en la ONU desde antes del inicio de la GF en donde el apoyo de los Estados de la coalición es tácito

El admitir que tanto Rusia como Estados Unidos desean contar con aliados en los nuevos puestos permanentes también provoca que el sistema vivido en la Guerra Fría persista y que, como ambos Estados proponen a diferentes candidatos, uno vete la entrada del candidato del otro si el segundo no apoya al candidato del primero. Legalmente la Carta permite ésta hipótesis, por lo que si la ONU ya ha sido utilizada para que las acciones de las potencias puedan ser realizadas en un orden de legalidad, este hecho no tiene por qué cambiar <sup>59</sup>

La formación de coaliciones con nuevos Miembros Permanentes es algo nuevo para el CS.

Cuarto: *No se han definido a los Estados que ocuparían los cinco nuevos puestos permanentes.*

La evolución de las discusiones - desde 1995 hasta ahora - se ha estancado y no se vislumbra una etapa posterior. Primero, en la categoría permanente se desea duplicar el número, pero hasta el momento no han sido definidos los cinco puestos porque no se han establecido los consensos necesarios para que todos los posibles nuevos miembros permanentes sean nombrados como los que efectivamente quedarán con esa categoría (si en verdad se modifica el número de miembros permanentes). Aunque Japón y Alemania ocuparían dos de los cinco lugares porque, aparte de sus contribuciones, cuentan con un amplio apoyo (tienen consenso a favor), no se sabe cuáles tres países en desarrollo más ocuparían los restantes tres lugares. Entre los mismos Estados que podrían ocupar los

---

<sup>59</sup> La Carta Constitutiva de la ONU es el instrumento legal reconocido por los Estados miembros, por lo que al mismo tiempo, al ser reconocida, obtienen los MP legitimidad en sus acciones.

asientos permanentes se lucha por ser los futuros nuevos Miembros Permanentes. Una de las explicaciones se da en función de lo siguiente: acorde al derecho internacional público (DIP), el respeto a la soberanía de los Estados es uno de los principios por los que se rige la ONU y por ello ni esta organización ni ninguna otra tienen más autoridad que un Estado. Sin embargo, aún cuando los lineamientos del DIP quedan claros para cada uno de los Estados, los Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, acatando o no las normas internacionales de este derecho, actúan conforme más les conviene a su interés nacional. Los Miembros Permanentes del CS adquieren el poder necesario para que, en un orden de legalidad y legitimidad otorgado por la ONU, emprendan acciones en contra de los principios del DIP.<sup>60</sup>

Quinto: *Diversas propuestas para la reestructuración del CS.*

La lucha para ocupar un puesto permanente, incluso entre países no desarrollados, ha llevado a procesos de negociación colectiva que se llevan en el interior de la Organización. Entre las propuestas para determinar a cuáles Estados incluir también existen diferencias, como la fórmula de rotación de la membresía permanente elaborada por la Organización de la Unidad Africana. Obsérvese en el apéndice el esquema sobre las mayores discrepancias en las posturas de la reforma del CS.

Acorde a las declaraciones de la mayoría de los países, se quiere ampliar al Consejo con cinco nuevos Miembros Permanentes. Está claro para casi todos que Alemania y Japón son, por sus contribuciones a los propósitos de la ONU y económicas, los dos imprescindibles, pero ni China ni Rusia le han dado su voto a Japón y Rusia, excluida de la OTAN, se muestra negativa a darle mayor fuerza a la Europa que no le ha permitido su entrada a esa Organización y puede tratar, al apoyar a India, de establecer una especie de nuevo equilibrio de poder (por lo menos, no apoyando a Alemania). Los otros tres asientos serían, cada uno, para los tres grupos regionales del mundo en desarrollo: América Latina, Asia y

---

<sup>60</sup> El derecho internacional público señala como principio la soberanía de los Estados, es decir, ninguna autoridad puede ser mayor a la de un Estado. Prácticamente, el sentido de soberanía solo existe en el papel si un Estado no tiene capacidad para establecer condiciones. Esta capacidad puede ser de orden político, militar, económico o geoestratégico y la consecuencia es, en apariencia, que el trabajo y la cooperación entre Estados puedan ser por un beneficio o ganancia mutuos, aunque unos se puedan beneficiar más que otros basándose en su capacidad para establecer condiciones. Así se refleja que tanto los Miembros Permanentes del CS como los Estados que tienen el apoyo de estos miembros, con los pretextos de actuar por su seguridad o su interés nacionales o, desde una perspectiva ética, para conseguir la paz y seguridad internacionales o para proteger a ciudadanos en peligro (derecho humanitario), consiguen por medio de la fuerza, legítima y legalmente, que el principio de soberanía no exista para todos al intervenir en los asuntos internos de otros Estados.

África.<sup>61</sup> Cómo llenar esos tres escaños -con un solo Estado del grupo o mediante un sistema de rotación entre varios países del mismo grupo- y si tendrían derecho de veto como el que tienen los cinco miembros permanentes actuales no se ha determinado, aunque ninguno de los nuevos Miembros Permanentes está dispuesto a ser discriminado.

Otra propuesta se refiere a que no sea aumentado el número de Miembros Permanentes. Es una propuesta de Italia y con la que se alinean España, Canadá y Pakistán (máximo rival regional de la India), entre otros. También proponen crear diez nuevos escaños no permanentes en los que se turnarían los países que contribuyen a la ONU de forma significativa, con dinero y efectivos para las misiones de paz. Nuevamente, Japón se ve apoyado indirectamente, aunque no para ser un MP, sino para ser un miembro no permanente (véase el apéndice Discrepancias sobre las propuestas de Reforma del Consejo de Seguridad).

*Sexto. Disputa por un escaño permanente entre países de la misma región.*

Este problema se da en función de que el beneficio de ser MP es disputado por algunos de los países de la misma región: En América Latina, Brasil cuenta ya con el apoyo declarado de Paraguay y el tácito de Chile y Venezuela, por lo menos, para ocupar el escaño regional permanente, pero Argentina no está a favor de que Brasil sea quien represente a AL. “Nosotros queremos fórmulas que no sean excluyentes. Pensamos que lo mejor es el modelo rotativo”, indicó el ministro argentino de Asuntos Exteriores, Guido di Tella. Por su parte, Brasil quiere ocupar el escaño “en exclusividad” y “nosotros decimos que todos tenemos que tener la posibilidad”, afirmó Di Tella, y opinó que el modelo rotatorio es el que tiene más apoyo dentro de América Latina.<sup>62</sup>

*Séptimo. Variadas posturas sobre el derecho de veto.*

Todos los miembros de la ONU, incluidas las cinco grandes potencias, están de acuerdo en que la reestructuración se realice de manera integral, pero la posición que han tomado los Miembros Permanentes con respecto al veto de los posibles nuevos Miembros Permanentes genera escepticismo sobre la verdadera reestructuración de la ONU. Es

---

<sup>61</sup> En África quieren dos puestos. uno para los países árabes y otro para el continente negro-, pero hay grandes divisiones sobre cómo llenarlos. Además, aunque Estados Unidos ha recibido el apoyo de los países árabes asiáticos, los de África, teniendo poder de veto, podrían simpatizar con los de Asia y ya no permitir que Occidente tome decisiones, apoyado “por la Carta”, y actúe sin restricción sobre los países árabes.

<sup>62</sup> Septiembre de 1997. Declaración realizada por Guido di Tella, Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, ante la Asamblea General de la ONU, en la 52da Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En: [http://www.un.int/argentina/amb\\_wel.htm](http://www.un.int/argentina/amb_wel.htm)

incongruente que los Miembros Permanentes consideren la generación de nuevos Miembros Permanentes sin derecho de veto.

Con respecto a ese derecho las mayores diferencias se dan no sólo en cuanto a la determinación de si los nuevos miembros permanentes contarían con ese privilegio, sino a que otros miembros desean que el veto sea eliminado para que todos los países tengan igualdad de voto, punto intocable para los actuales Miembros Permanentes y para los que se postulan a esa membresía. “Algunos miembros apoyan la adopción de severas limitaciones en el derecho de veto de los miembros permanentes del Consejo (...) Firmemente nos oponemos a los cambios al veto de los actuales miembros permanentes.”<sup>63</sup> No se justifica que los actuales Miembros Permanentes no hayan precisado que, de haber otros miembros permanentes, tendrían derecho de veto. Ellos declaran que, después de la ampliación concreta del CS, se decidiría si los nuevos tendrían también el derecho de vetar. Esto implica que las cinco grandes potencias no tienen la voluntad de llevar el profundo cambio de compartir su poder.

“Es verdad que en el seno del Consejo de Seguridad, las cinco naciones que poseen el poder de veto pueden impedir que se emprendan acciones contra sus intereses.”<sup>64</sup>

Estas son las dificultades a las que se enfrenta Japón, país que se ha esforzado activamente, desde su nacimiento en la época Meidiyi, en conseguir un elevado *status* internacional a través de relaciones de poder.

Su poder ha radicado en el orden militar (1870-1945), en el económico (fines de la década de 1950 hasta ahora) y, como meta en el contexto actual, busca mayor poder político.

Los Estados que tienen poder, ya sea de orden político, económico o militar,<sup>65</sup> generalmente toman ventaja de la Organización de las Naciones Unidas y específicamente de su membresía permanente en el Consejo de Seguridad gracias al derecho de veto.

---

<sup>63</sup> Octubre de 1998. Posición del Departamento de Estado de Estados Unidos sobre la Expansión del Consejo de Seguridad. En: <http://www.undp.org/missions/usa/iofact6.htm>

<sup>64</sup> Rosas González, Cristina. Evolución histórica de la Organización de las Naciones Unidas. En revista *Universidad de México*, Agosto de 1991. México, pág. 16.

Una de las formas, aunque no la única, de tener un mayor peso político en el mundo es siendo Miembro Permanente del Consejo de Seguridad de la ONU debido a que en teoría decidiría, gracias al derecho de veto y junto a las actuales cinco grandes potencias, asuntos que incumbirían directamente en su política exterior al contar con el veto como privilegio.

#### 2.4 Diplomacia activa en la Política Exterior de Japón ante Rusia y China.

Cómo manejen Japón y Alemania los debates en la Asamblea General y planteen sus estrategias tanto dentro como fuera de la Organización es y será definitivo para dar pasos concretos en su camino a escaños permanentes en el CS.

Al no haber unanimidad de los cinco Miembros Permanentes, tema ya expuesto, no existe un impacto real en el apoyo brindado por Estados Unidos, Francia y Reino Unido para la membresía permanente de Japón. Diplomáticamente, éste país ha estado trabajando y necesita seguir haciéndolo, sobre todo hacia la RPC y la Federación Rusa, las dos potencias que no han mostrado apoyo a su candidatura.

Bajo la consigna de fortalecer la estabilidad política entre los países de la región Asia Pacífico, en un contexto fuera al de la ONU, si la idea es otorgar préstamos y donaciones, Japón lo ha hecho tanto a Rusia como a China. Hacia Rusia, desde antes del fin de la URSS (1991), Japón ha apoyado económicamente<sup>66</sup> (donaciones y préstamos) para “establecer la democracia y la economía de mercado”, ya que así mejorarían el pueblo ruso, las relaciones ruso – japonesas y la comunidad internacional. El Ministro de Relaciones Exteriores japonés, Muto, declaró que “Si Rusia fracasa en sus reformas y se convierte al comunismo u otra cosa, definitivamente no sería una contribución a la paz mundial”. Aún antes de la desaparición de la URSS, Gorbachov pidió en 1991 la colaboración japonesa para reconvertir la industria militar soviética en civil, no sin antes expresar su deseo de firmar el tratado de paz que desde la II GM ha quedado sin resolver.<sup>67</sup> Al respecto, el entonces

---

<sup>65</sup> Japón busca mayor poder político. Ya posee el económico y el militar. como se expone en el tema donde se hace referencia a la coproducción militar entre Estados Unidos y Japón (véase la Política de Seguridad japonesa, en el Capítulo III), aunque al hacer referencia del poder japonés se piense en su fuerza económica.

<sup>66</sup> “Para rescatar su devastada economía, el G-7 ayudará a Rusia en su transición hacia la democracia y la economía de mercado. Utilizarán el excedente comercial japonés empleando su firmeza económica para estimular el crecimiento y ayudar a Rusia.” En: *El Financiero*. “Determina el G-7 un plan de ayuda a Rusia por más de 30,000 mdd. Otorgará Japón 1,800 mdd.” 14/abril/1993. Pág. 24

<sup>67</sup> *El Financiero*. “Un tratado de paz con Japón, lo más importante para la diplomacia de la Unión Soviética.” 29/noviembre/1991. Pág. 40

Presidente ruso Boris Yeltsin firmó en 1993 la Declaración de Tokio, y el Primer Ministro japonés Hashimoto el Acuerdo de Krasnoyarsk en 1997, donde consideran normalizar las relaciones entre Japón y Rusia mediante la firma de un tratado de paz.<sup>68</sup> También, a petición del gobierno ruso, Japón envió observadores para controlar el desarrollo de las elecciones de 1994. Incluso, si se solucionan disputas territoriales, Rusia se vería favorecida por la solución del conflicto de las islas Kuriles. En 1992, los legisladores nacionalistas rusos no estuvieron dispuestos a ceder que Yeltsin reconociera la soberanía japonesa sobre esas islas.<sup>69</sup> En 1994 el Canciller Muto afirmó: "No queremos que esto (los préstamos japoneses) se proyecte como una transacción en la disputa de las Kuriles." A pesar de subsistir como potencia militar que genera tecnología de punta en materia armamentista, en el aspecto económico Rusia no está preparada con nueva tecnología para los sectores industriales, ni con infraestructura, ni con un sistema financiero eficiente para la competitividad de las empresas.<sup>70</sup> Ahí radica la importancia de la Declaración de Moscú para el Establecimiento de una Sociedad Creativa entre Japón y la Federación Rusa, de 1998, que compromete a ambos países a fortalecer cooperación mutua en todas las áreas, incluyendo la política, la económica, la cultural, la médica y la de seguridad. Los mandos militares de Rusia, representados por Anatoly Kvashnin y de Japón, Kazuya Natsukawa, intercambiaron visitas (1998) y, a partir de esa declaración, la Fuerza Naval Rusa y las FAD japonesas han realizado entrenamientos conjuntos.<sup>71</sup> Así bien, el contexto internacional bipolar fue en donde Japón empezó a desarrollarse y a enfilarse como un actor económico internacional de peso. Ahora las condiciones del orden internacional han cambiado y Japón busca conseguir una posición de liderazgo a través de una política exterior más activa, que incluye el Tratado de Paz con la Federación Rusa.

---

<sup>68</sup> Ministry of Foreign Affairs. *Diplomatic Bluebook 1999. Japan's Diplomacy with Leadership Toward the New Century*. Japón, 1999, págs. 32-36

<sup>69</sup> El actual territorio de la Federación Rusa incluye áreas que antes de la II GM pertenecían a Alemania, Finlandia y Estonia, por lo que los nacionalistas sostienen que, al reintegrar las islas Kuriles a Japón, se tendría un precedente para que esos países también exijan ocupar sus anteriores territorios y que, incluso, se podría detonar la III GM. En: *El Financiero*. "Critican nacionalistas y comunistas posible regreso de las Kuriles a Japón." 15/julio/1992. Pág. 38

<sup>70</sup> Rusia en el primer lustro de la era postsoviética. En revista *Comercio Exterior*, Sección Internacional. Mayo de 1997. México, págs. 407-411

<sup>71</sup> Ministry of Foreign Affairs. *Diplomatic Bluebook 1999. Japan's Diplomacy (...)*. Págs. 35-36

Con China, país que sufrió fuertemente la invasión japonesa en la II GM,<sup>72</sup> Japón firmó un Tratado de Paz en 1979, después de la muerte de Mao. Japón, al suavizar sus relaciones con ese Estado, ha tratado de mantener una política exterior congruente con los principios de paz y China debe colaborar estrechamente con su política interna de desarrollo para evitar fricciones que le obliguen a distraer recursos, generar un ambiente desfavorable para sus productos y, para atraer inversiones.

Pueden destacarse dos puntos en política exterior china donde Japón puede ofrecerle un apoyo activo: las relaciones con Taiwán;<sup>73</sup> y sus esfuerzos para ingresar a la Organización Mundial de Comercio (OMC).<sup>74</sup> Sobre el primero, Japón ha utilizado la estrategia diplomática de no reconocer en el aspecto político a Taiwán como un Estado soberano sino como “parte de una China”, aunque en el aspecto económico Japón y Taiwán mantienen relaciones. Ello es separar la política de la economía.<sup>75</sup> Así Japón concuerda con el Comunicado Conjunto Chino-Japonés de 1992, donde los lazos con Taiwán serían solamente de orden privado o regional, pero nunca oficial o gubernamental.<sup>76</sup> Para su ingreso a la OMC, los integrantes de esa Organización declaran que los principales obstáculos son la violación a los derechos humanos y que en China se incurre en prácticas

---

<sup>72</sup> Desde 1931 hasta 1945, Manchuria estuvo ocupada por los japoneses. Todo estaba bajo el control japonés. En ese tiempo Pu Yi era el emperador de Manchuria. La mayor parte de la producción local de alimentos era exportada a Japón por la fuerza mientras la población china moría de inanición y el ejército japonés se apoderaba de todos los recursos. Se utilizaba a los pobladores y se les mataba a la menor resistencia. Las niñas y mujeres eran violadas. Aún las clases escolares se daban en idioma japonés y en ellas se daban a conocer a los niños chinos los éxitos bélicos japoneses y se les obligaba a observar las masacres cometidas por ellos. Si se trata de pedir perdón al pueblo chino por las atrocidades cometidas durante la II GM, Japón también lo podría hacer como estrategia, aunque no lo ha hecho.

<sup>73</sup> “Es sabido de todos que Taiwán ha sido parte inalienable de China desde la antigüedad. Ambas, la Declaración de El Cairo de 1943 y la Proclamación de Postdam en 1945 reafirmaron la soberanía china sobre Taiwán (...) Sin embargo, la cuestión de la llamada “Representación de Taiwán en las Naciones Unidas” niega el principio de “una China” y crea “dos Chinas” o “una China y un Taiwán”. Acto en contra del deseo general de los estados miembros y que está condenado a fallar (...) Taiwán, como provincia de China, no está en posición de unirse a las Naciones Unidas. De acuerdo a los principios del Derecho Internacional, la soberanía del Estado es indivisible. El Gobierno de la República de China representa, en las Naciones Unidas y sus organismos, al pueblo chino en su totalidad, incluyendo a los compatriotas taiwandeses. Hace una década, en representación del Gobierno Chino, el Sr. Deng Xiaoping propuso la política fundamental de “reunificación pacífica y un país, dos sistemas” para el asunto de Taiwán” Septiembre de 1998. Declaración del Embajador Qin Huasun, Representante Permanente de China ante la ONU en el Comité General de la 53ra Sesión de la Asamblea General. En: <http://www.undp.org/missions/china/53ga.html>

<sup>74</sup> “En general, sus intentos (por ingresar a la OMC) han sido frenados por Estados Unidos que no están aún conformes con las leyes proteccionistas chinas (...) y exigen el derecho a las leyes de derechos de autor y de patentes” Cornejo, Romer. China. Relaciones con el Exterior. En: Asia Pacífico 1996. El Colegio de México. México, 1996. Pág. 111.

<sup>75</sup> Abramowitz, Morton. Cómo pensar sobre China. En revista *Newsweek en Español*, Internacional, 18 de Junio de 1997. México, pág. 33

<sup>76</sup> Ministry of Foreign Affairs. *Diplomatic Bluebook 1999. Japan's Diplomacy (...)*. Pág. 38

comerciales violatorias y se ejerce un escaso control jurídico sobre propiedad intelectual<sup>77</sup> En ese sentido, y aunque China no ha aceptado abiertamente que se dirige hacia el libre mercado. Japón le ha hecho préstamos y donaciones por concepto de ODA. Simplemente para el periodo 1999-2000 China recibió 390 mil millones de yenes (3,800 mdd a tipo de cambio de 108 yenes por dólar).<sup>78</sup> Ese préstamo se acordó en noviembre de 1998 para ayudar a reestructurar su legislación comercial. Japón así también apoya a China en su entrada a la Organización Mundial de Comercio y aún más, esa postura fue ratificada en este año tras el cambio de posición de Estados Unidos con respecto al ingreso de China a la OMC "El Gobierno de Japón ha estado apoyando consistentemente el acceso temprano de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC). Desde este punto de vista, me gustaría dar la bienvenida al hecho de que la sesión plenaria de la Casa de Representantes de Estados Unidos ha adoptado una concesión de relaciones de comercio normales permanentes (PNTR) a China. Yo creo que esta adopción dará un ímpetu significativo al proceso de la entrada de China a la OMC."<sup>79</sup> La anterior declaración fue hecha después de que EE.UU. le otorgó a China el *status* de relaciones comerciales normales y permanentes (PNTR). Con la aprobación China obtiene "asistencia técnica y financiera para ayudarla a integrar en su legislación ciertas normas internacionales en materia comercial y en relación con el derecho laboral, como una disposición prevista en el estatuto". Así, tanto EE.UU. como Japón aprueban la entrada de China a la OMC.<sup>80</sup>

Japón ha tratado que las relaciones con China, en general, sean favorables para ambos. Por ello, conforme a la Declaración Conjunta Chino-Japonesa de 1998, entre el Presidente Jiang Zemin y el Primer Ministro Keizo Obuchi - basada en una "sociedad de amistad para la paz y el desarrollo" - se incluyen 33 asuntos (preservación de sitios antiguos, no proliferación de armas, orden civil, intercambio cultural, construcción de infraestructura en China (sobre todo trenes de alta velocidad), intercambio juvenil, protección al medio ambiente y derechos humanos). Para obtener el apoyo de China, Japón puede seguir actuando de manera positiva a favor de ese país y, todavía más, en agosto de 1998, el

---

<sup>77</sup> González García, Juan. China: comercio exterior y crecimiento económico en el camino del mercado. En revista *Comercio Exterior*. Diciembre de 1997. México, pág. 982.

<sup>78</sup> Ministry of Foreign Affairs. Diplomatic Bluebook 1999. *Japan's Diplomacy (...)*. Pág. 39

<sup>79</sup> Mayo de 2000. Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores, Yohei Kono, sobre el Acceso de China a la OMC y sobre las relaciones NTR a China. En: <http://www.mofa.go.jp/announce/announce/2000/5/525-2.html>

<sup>80</sup> El Financiero. "Gana China primera batalla para ingresar a la OMC." 25 de mayo de 2000, Pág. 1

Ministro de Defensa chino y el Director General de la Agencia de Defensa japonés realizaron visitas mutuas para “desarrollar su amistad”.

Alemania y Japón fueron aliados en la II GM y, comparando sus estrategias de política exterior, Willy Brandt, de 1969 a 1974 dirigente del gobierno de la República Federal Alemana, pidió perdón a Polonia por masacres hitlerianas, siguiendo la estrategia de la *Ostpolitik* para mejorar sus relaciones con Europa Oriental, mientras que en Japón la idea de pedir perdón a China por sus acciones en Manchuria y en sí disculparse con los países que atacó del Asia Pacífico antes y durante la II GM, “debería surgir tratándose de un país tan admirable que se considera a sí mismo candidato imprescindible a miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU”.<sup>81</sup>

El hecho de discutir reformar al CS año tras año, por lo menos representa ya un paso adelante, pero si no se va más allá de la discusión y no se aplican las reformas en concreto, (que en específico son la ampliación y definición de los nuevos Miembros Permanentes y no permanentes, la centralización del poder, el orden reflejado por las coaliciones y las posturas incongruentes sobre el veto) y si se sigue dejando para después la aclaración de que si los nuevos Miembros Permanentes tendrían un derecho de veto igual al de los actuales, ese paso no tendrá repercusiones prácticas.

## **2.5 Análisis de los discursos japoneses sobre la expansión del CS ante la Asamblea General de la ONU.**

Los discursos japoneses ante la Asamblea General de la ONU presentan, casi todos, el mismo esquema. Las declaraciones son tanto informativas como expresivas y sus elementos se conjuntan para causar un impacto a los miembros de la Asamblea y al Secretario General.

Aún cuando casi todos los elementos de los discursos son iguales, algunas categorías son captadas después de una primera lectura, por lo que se desprende la necesidad de releer los

---

<sup>81</sup> El Primer Ministro de Japón, Obuchi, negó a Pekín una disculpa ante China por las atrocidades cometidas en la Segunda Guerra. En El Universal. “Brandt en Nanjing.” 11/enero/1999. Internacional. Pág 2

discursos para identificar sus componentes y analizar su sentido. Conducido por este afán analítico, las declaraciones han sido divididas en trece categorías:

1. Mantenimiento del reconocimiento mundial de la ONU.
2. Razones para reformar a la ONU.
3. Fin de la Guerra Fría.
4. Afirmación de la voluntad y capacidad de Japón para desempeñarse como Miembro Permanente.
5. Pasos para la reforma de la Organización.
6. Presión japonesa sobre sus contribuciones económicas a la ONU.
7. Se apoya a Países en Desarrollo no especificados para que ocupen dos puestos permanentes en el CS.
8. Donaciones a Países en Desarrollo.
9. Experiencia en el Consejo de Seguridad y agradecimiento.
10. Recordatorio de que es el segundo contribuidor en el presupuesto de la ONU.
11. Demasiado tiempo para las reformas de la ONU.
12. Reiteración de “no recurso del uso de la fuerza” prohibida por la Constitución Japonesa.
13. No discriminación a los posibles nuevos Miembros Permanentes

Estas categorías justifican las causas por las que la Delegación Japonesa ha dividido sus discursos de esa manera.

1. **Mantenimiento del reconocimiento mundial de la ONU** Japón señala a la ONU como la única institución donde los esfuerzos de la comunidad internacional en su conjunto se coordinan para tratar de mejorar los problemas que enfrenta la humanidad y que nada podría reemplazarla, por lo que en sus discursos recuerda siempre los objetivos de la Organización y las razones éticas de su existencia. la ONU obtiene legitimidad por “los servicios que presta a la humanidad”, como la búsqueda de niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y por la mejora en las condiciones de progreso y desarrollo económico y social. En síntesis,

sus objetivos son la paz, el desarrollo económico y la democracia en y entre los diversos Estados, siendo su principal propósito mantener la paz y la seguridad internacionales respetando, entre otros, los principios de igualdad soberana de los Estados y el de no intervención. Japón tiene como objetivo, así, mantener el reconocimiento mundial de la Organización. La ONU no debe perder su carácter aglutinador de los intereses de todos los Estados Miembros, aunque ello pueda ser en teoría, ya que las potencias permanentes del CS son las que determinan, conforme a sus intereses y con el respaldo de la legalidad de la Carta de las Naciones Unidas, las decisiones importantes. A Japón, que busca un puesto permanente en ese consejo, le conviene que la ONU siga siendo reconocida por la mayoría de los Estados. “Debemos reconocer, en el centro de nuestro ser, que si fallamos en fortalecer a las Naciones Unidas a través de las reformas, la confianza internacional de la Organización será minada. Esto podría no sólo destruir a las Naciones Unidas sino que sería suicida para los Estados Miembros y para la comunidad internacional por completo”<sup>82</sup>

2. **Razones para reformar a la ONU.** En la parte inicial Japón declara por qué la ONU debe ser reformada en general y en el CS en particular, resumiendo las razones no sólo en el reconocimiento y la legitimidad de la institución y la legitimidad y eficacia del Consejo para el cumplimiento de la paz y seguridad internacionales, sino también en el combate a la pobreza, el tráfico de armas y el desarrollo social de la humanidad, entre otros. En esos aspectos, podría decirse que las Naciones Unidas coordinan y Japón paga, debido a que es uno de los protagonistas en cuanto al volumen de sus contribuciones. Se considera como urgente la reforma y se declara que las modificaciones ya debieron realizarse. A continuación, dos citas sobre ello: “Esta sesión de la Asamblea General será una “asamblea para reformar”. (..) Me gustaría recordarles cuál es el propósito de la reforma de las Naciones Unidas, fortalecer sus funciones para fomentar y habilitar de lleno el cumplimiento de sus tareas. Como miembro del Consejo de Seguridad

---

<sup>82</sup> Septiembre de 1999. Declaración de Masahiko Koumura, Ministro de Asuntos Exteriores de Japón en la 54ta sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas – Cuestiones para el Siglo XXI y el papel de las Naciones Unidas. <http://www.mofa.go.jp/announce/announce/1999/9/927-2.html>

(se refiere a su membresía no permanente), Japón toma profunda conciencia de que desde la terminación de la Guerra Fría, serios problemas de conflictos y de pobreza han surgido, más frecuente y agudamente en África. Reformando a las Naciones Unidas, la comunidad internacional será capaz de resolver los problemas de la gente que sufre debido a los conflictos y a la pobreza en todas las partes del mundo, problemas que son especialmente evidentes en África. Debemos empezar inmediatamente a fortalecer a las Naciones Unidas a éste respecto y continuar nuestros esfuerzos en un futuro. Japón espera jugar el papel que le está esperando para mejorar a las Naciones Unidas”<sup>83</sup> y “El siglo XXI llegará en menos de cuatro años. Buscando realizar el próximo siglo mejor que el presente, las Naciones Unidas deberían reformarse a sí mismas para estar listas para la nueva era. Para lograrlo, un acuerdo sobre el campo de la reforma de la ONU debe alcanzarse dentro de este año. Unamos fuerzas para asegurar que el mundo en el próximo siglo será estable y próspero. Esto requerirá que nosotros saludemos al Siglo XXI con las reformas de las Naciones Unidas realizadas”<sup>84</sup>

3. **Fin de la Guerra Fría.** Se deja entrever que la barrera que obstaculizaba a la ONU para actuar ante situaciones que enfrentaban al Este y al Oeste - la principal diferencia entre los contextos de la GF y el nuevo entorno internacional, comenzado a partir de la culminación de ésta - ya no existe. El obstáculo referido se traduce en la amenaza de una confrontación nuclear entre los bloques capitalista y socialista. Así Japón, en sus relaciones con el exterior, al ver prácticamente eliminada la posibilidad de un ataque soviético - o del “peligro comunista” - puede llevar una política exterior más activa. Ello significa un cambio histórico: de una política exterior pasiva a activa. “En el nuevo entorno de la era de la post Guerra Fría, la paz y la estabilidad del mundo solo pueden mantenerse a través de un sistema basado en una cooperación positiva entre las naciones. Para este propósito, es de crucial importancia ver las funciones para lograr la paz de las Naciones Unidas

---

<sup>83</sup> Septiembre de 1996. Declaración de Ryutaro Hashimoto, Primer Ministro de Japón, en la 51ra Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas – [http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o\\_un.html](http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o_un.html). El paréntesis es mío.

<sup>84</sup> Septiembre de 1997. Declaración de Keizo Obuchi, Primer Ministro de Japón, en la 52da Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas – [http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o\\_un.html](http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o_un.html).

efectivamente fortalecidas”,<sup>85</sup> Al señalar un contexto diferente al de la GF, se reitera la existencia de otros países que deben asumir un papel más preponderante en la sociedad internacional, y se enfoca a la reforma de las Naciones Unidas como un paso para lograrlo. “No es necesario decir que la comunidad internacional es muy diferente de lo que fue hace cincuenta y un años, en su fundación. La diferencia se refleja de dos formas. Primero, en adición a aquellos Estados de los que se esperó asumir las mayores responsabilidades para la paz y seguridad internacionales, nuevos Estados han nuevamente emergido con la capacidad y la voluntad de jugar un papel global. Segundo, muchos Estados, al mismo tiempo, han obtenido su independencia, y ahora representan una mayoría en la comunidad internacional en la que ellos han llegado a ser importantes protagonistas. Particularmente, en el despertar de la Guerra Fría, el Consejo de Seguridad estaba jugando un papel mayor en las áreas de la paz y seguridad internacionales. Para atender a esas expectativas, es esencial que este se reorganice para adaptarse a esos dos cambios, por lo tanto, mejorando su efectividad y legitimidad. Ellas son la pura esencia de la reforma del Consejo de Seguridad.”<sup>86</sup>

4. **Afirmación de la voluntad y capacidad de Japón para desempeñarse como Miembro Permanente.** Sin mencionar al derecho de veto, la delegación japonesa afirma, tácita y/o explícitamente, que está lista para asumir las responsabilidades que “para alcanzar la paz y estabilidad mundial”, agregado a su *status* económico, le corresponden. Para afrontar esas responsabilidades de forma óptima, “debería ocupar, cuanto antes,” un puesto como MP del CS. “Nunca han sido las naciones del mundo más interdependientes –económicamente, políticamente, socialmente - que lo que lo están hoy. Así es de la mayor importancia que cada país tome su apropiada y debida parte en la sociedad internacional y contribuya al logro de un más pacífico y próspero mundo. Las Naciones Unidas, como la única organización

---

<sup>85</sup> Diciembre de 1997. Declaración realizada por Hisashi Owada, Representante Permanente de Japón, sobre el Asunto 59 (Item 59), “Asunto de la Representación Equitativa y el Incremento del Número de Miembros del Consejo de Seguridad y Materias Afines.” En la 52da Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. [http://www.un.int/japan/d\\_issues.htm](http://www.un.int/japan/d_issues.htm)

<sup>86</sup> Septiembre de 1997. Declaración de Keizo Obuchi, Primer Ministro de Japón, en la 52da Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas – [http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o\\_un.html](http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o_un.html).

uno de sus principales objetivos diplomáticos, reflejando nuestro parecer de que desarrollo económico y social son esenciales para el desarrollo de una paz estable y duradera”<sup>92</sup>; También se convierte en el benefactor de la ONU gracias a su presupuesto, determinado por su PIB, y a sus aportaciones a las PKO y a otros organismos internacionales y nunca le ha negado o retrasado su contribución. “Al mismo tiempo, si las Naciones Unidas son para responder efectivamente a varios problemas de nuestra comunidad internacional, necesitamos urgentemente hacer nuestro mejor esfuerzo para asegurar una base financiera saludable: lo que incluye que cada Estado Miembro cumpla sinceramente con su obligación de pagar su contribución establecida. La escala de cuota japonesa será mayor a 20%, excediendo el total de la suma de cuatro de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad”.<sup>93</sup> Por otro lado, está consiguiendo que la ONU sea dependiente, cada vez más, de Japón, para su supervivencia y, como estrategia política para lograr un asiento permanente, ello permite, en teoría, que la Organización se presione para moldearse en interés de Japón. A favor de lo anterior se encamina la PE japonesa. “También deben proporcionarse los gastos de la Organización más justamente. Sobre la base para calcular la balanza de cuotas, Japón ha abogado por la adopción del concepto de "la responsabilidad para pagar" para complementar el método presente basado en el principio de "la capacidad para pagar". La cuota japonesa está a punto de alcanzar a la de Estados Unidos, y ya es casi tan grande como las valoraciones de los otros cuatro miembros permanentes combinados. Si la valoración de Japón siguiera aumentando más allá fuera de proporción, con la reforma del Consejo de Seguridad sin llevarse a cabo, yo debo decir que habría un problema con respecto a la justicia de semejante situación. Japón espera fuertemente que la reforma financiera de los Naciones Unidas procederá en conjunto con las reformas en otras áreas de una manera equilibrada y acorde a lograr una balanza

---

<sup>92</sup> Septiembre de 1998. Declaración de Yukio Satoh, Embajador y Representante Permanente de Japón, en la 53ra Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. [http://www.un.int/japan/amb\\_wel.htm](http://www.un.int/japan/amb_wel.htm)

<sup>93</sup> Septiembre de 1998. Declaración de Keizo Obuchi, Primer Ministro de Japón, en la 53ra Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas – Para alcanzar la paz, el desarrollo, y la reforma de las Naciones Unidas. <http://www.mofa.go.jp/announce/announce/1998/9/921.html>

juntos, en y para el desarrollo de todos, acorde con la situación internacional, compartiendo responsabilidades entre ellos.

6. **Presión japonesa sobre sus contribuciones económicas a la ONU:** Japón y otros Estados, como la representación danesa, expresan que es inaceptable que algunos países no paguen a tiempo sus cuotas porque ponen en peligro a la Organización. “Es una triste ironía que mientras nosotros estamos celebrando el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, la Organización se encuentra en una seria crisis financiera. Si no se reajusta, esta crisis amenazaré las mismas metas de nuestra organización”.<sup>90</sup> Estados Unidos retrasa los pagos de su cuota, sobre todo el presupuesto destinado para las PKO, como una forma de presión para disminuir sus contribuciones, los gastos de la Organización y para que, según sus discursos, la misma no sea tan dependiente de un solo país (Estados Unidos aporta el 25% del total del presupuesto de la ONU). Así busca sea modificada la escala de las aportaciones y que otros países y organizaciones se encarguen de sustituir las aportaciones que le corresponden. Al ser MP, a Estados Unidos no le conviene que la ONU sea obsoleta y deje de funcionar porque con el derecho de veto puede y ha protegido sus intereses. En la práctica, al retrasar sus pagos, EE.UU. no es acorde a sus declaraciones: “Los Ministros (los cinco MP del CS) reafirmaron su fuerte apoyo para las Naciones Unidas y afirmaron su determinación para resolver los problemas serios financieros que confrontan las Naciones Unidas. Al respecto, ellos enfatizaron que todo Estado Miembro debe pagar por completo y a tiempo a sus contribuciones”.<sup>91</sup> Por el contrario, Japón ha tenido una política que intersecta sus objetivos: por un lado obtiene una imagen de país benefactor de otros Estados gracias a la ODA, logrando influir a los diversos Estados y de esta forma logrando apoyo político en las iniciativas japonesas (véase la primera parte del Capítulo III, sobre la versión realista de la ODA) “Japón, como el donador líder mundial de Asistencia Oficial al Desarrollo (ODA) ha hecho del desarrollo económico de PED

---

<sup>90</sup> Septiembre de 1995. Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, en la 50ma Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En: <http://www.un.int/denmark/unstate/udrigs50.htm>

<sup>91</sup> Septiembre de 1999. Carta de los Representantes Permanentes de China, Francia, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos al Secretario General. En: <http://www.un.int/missions/usa/s1999996.htm>. El paréntesis es mío.

universal, continuará jugando un trascendente papel en ese objetivo. Japón está comprometido a llevar ese papel en lo mejor de sus capacidades<sup>87</sup>

5. **Pasos para la reforma de la Organización.** Se proponen los pasos para la reforma. Se define que ésta debe realizarse en tres niveles (el de seguridad, el financiero y el de desarrollo). El de seguridad es la referida reforma del CS. El nivel financiero se traduce no sólo en la reducción de gastos administrativos al mínimo, sino también en la creación del concepto, formulado por Japón, de la "Responsabilidad de Pagar". Se dirige básicamente a que no se debe determinar la escala de cuotas pagadas a la ONU simplemente por el volumen del PIB de los Estados, sino también por las responsabilidades que los mismos desempeñen en la Organización. De manera directa se refiere a que los MP del CS deben cumplir el pago de sus contribuciones a tiempo y sin condiciones porque sus responsabilidades son mayores, y de esta forma, tácitamente se afirma que Japón, que sí cumple con sus obligaciones financieras, debe tener mayores responsabilidades: ocupar un asiento permanente; "Las actividades de las Naciones Unidas son financiadas por contribuciones de todos los Estados Miembros y por contribuciones voluntarias. Desde su admisión a las Naciones Unidas en 1956, Japón ha consistentemente respetado sus obligaciones financieras pagando sus contribuciones establecidas puntualmente, completamente y sin condiciones"<sup>88</sup>; Al reiterar que Japón es el segundo más grande contribuidor del presupuesto general de las Naciones Unidas, declara que "La "escala del pago" debe determinar las responsabilidades de cada Estado Miembro"<sup>89</sup>. En el nivel de desarrollo, basándose en su "Nueva Estrategia de Desarrollo", Japón ha estado defendiendo la reforma de las variadas instituciones de las Naciones Unidas para asegurar que éstas funcionen eficazmente en el área de desarrollo. Esto permitiría que países desarrollados y en vías de desarrollo trabajen

---

<sup>87</sup> Septiembre de 1998 Declaración de Yukio Satoh, Embajador y Representante Permanente de Japón, en la 53ra Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. [http://www.un.int/japan/amb\\_wel.htm](http://www.un.int/japan/amb_wel.htm)

<sup>88</sup> Reform of the United Nations. <http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/reform.html>

<sup>89</sup> Declaración hecha por el Sr. Hisashi Owada, Representante Permanente de Japón ante las Naciones Unidas sobre el Asunto 120 de la Agenda: Escala de las cuotas aportadas para los gastos de las Naciones Unidas. Decimoquinto Comité, Sesión 52da de la Asamblea General de las Naciones Unidas. 20 de Octubre de 1997, Nueva York. En [http://www.undp.org/missions/japan/s51020\\_7.htm](http://www.undp.org/missions/japan/s51020_7.htm)

justa de cuotas”.<sup>94</sup> También piden los japoneses que los Estados que no pagan sus contribuciones a tiempo ya lo hagan, e innovaron el concepto “responsabilidad de pago”. En los discursos se aprecia la presión del Estado Japonés hacia la ONU para modificar, lo más pronto posible, al CS: “Japón hará esfuerzos para promocionar la reforma financiera, y enfatiza el significado para lograr una mayor eficiencia del presupuesto de la ONU. Para asegurar una base financiera estable de la ONU, todos los Estados Miembros con atrasos en sus pagos deben hacer todos los esfuerzos para liquidarlos. (...) Es altamente cuestionable si la consecuencia es justa y equitativa, para así ponernos a trabajar para que la escala de las cuotas sea más justa”.<sup>95</sup> Sin hacer a un lado la consistencia de las razones humanitarias, Japón retoca sus discursos declarando su orgullo de estar entre los países que han realizado las mayores contribuciones en todas sus actividades: desarme, iniciativas para la no proliferación de armas nucleares, el llamado para una nueva estrategia para tratar los asuntos de los países en desarrollo. Asuntos globales de esa índole y sus contribuciones a las Naciones Unidas han forjado la PE de Japón en los años más recientes.

7. **Se apoya a Países en Desarrollo no especificados para que ocupen dos puestos permanentes en el CS.** Japón no especifica a cuáles países apoyaría para ocupar membresías no permanentes, pero afirma que deben cumplir con el requisito de capacidad para afrontar problemas globales. Independientemente de quiénes ocupen esos puestos, deben pertenecer a regiones geográficas que, como América Latina, África, Asia o la que fue Europa del Este, están sin representación o mal representadas. “En consideración a la metodología para seleccionar a los miembros permanentes de las partes en desarrollo del mundo, es urgente tomar negociaciones serias en el sentido que reflejen las características de las diferentes regiones concernientes (...) tan pronto como sea posible”<sup>96</sup>. Así, la expansión del Consejo de

---

<sup>94</sup> Septiembre de 1997. Declaración de Keizo Obuchi, Primer Ministro de Japón, en la 52da Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas – [http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o\\_un.html](http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o_un.html).

<sup>95</sup> Septiembre de 1999. Sesión 54ta de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Posición Japonesa. <http://www.mofa.go.jp/announce/announce/1999/9/927.html>

<sup>96</sup> Diciembre de 1997. Declaración realizada por Hisashi Owada, Representante Permanente de Japón, sobre el Asunto 59 (Item 59), “Asunto de la Representación Equitativa y el Incremento del Número de Miembros

Seguridad se expresa explícitamente, pero sin definir los tres miembros permanentes de regiones en desarrollo. “Frente a este objetivo, Japón cree necesario expandir el Consejo de Seguridad agregando países en posición de asumir responsabilidades globales como miembros permanentes y también aumentar la membresía no permanente en un número apropiado”<sup>97</sup>.

8. **Donaciones a Países en Desarrollo.** Se aduce, tácitamente, la importancia que tiene Japón para la paz mundial con sus donaciones a los Países en Desarrollo (PED). En ésta parte de los discursos, los países beneficiados por la ODA japonesa se ven, de una forma sutil o enérgica, comprometidos a brindar apoyo a las iniciativas japonesas, ya que parte de la infraestructura con la cuentan, llámese escuelas públicas, centros médicos, desarrollo agropecuario o ganadero, ayuda contra la contaminación o incluso ayuda en materia de telecomunicaciones y de transportes, no la tendrían al mismo o nivel o carecerían de ellos, sin las transferencias japonesas. Correlacionando a este punto con el sexto, a esas regiones ha llegado la ODA japonesa, por lo que el voto que Japón brinde en la Asamblea a favor de la membresía permanente de alguno de esos países puede convertirse en recíproco (véase Capítulo III, La versión realista de la ODA, donde se observa a la ODA como instrumento político). “La promoción del desarrollo para brindar el establecimiento y la estabilidad de países en desarrollo es el segundo pilar requerido para la creación de un mundo mejor para las generaciones futuras. Desarrollo es el pre-requisito de la paz; al mismo tiempo, el mantenimiento de la paz es la precondition del desarrollo. Como donador líder, Japón trabajará todavía más para mejorar su Asistencia Oficial al Desarrollo (ODA); a la vez, estamos profundamente conscientes de nuestra responsabilidad para dirigir la discusión en temas relativos a dirigir la forma y provisiones apropiados de ODA”<sup>98</sup>

---

del Consejo de Seguridad y Materias Afines.” En la 52da Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. [http://www.un.int/japan/d\\_issues.htm](http://www.un.int/japan/d_issues.htm)

<sup>97</sup> Septiembre de 1998. Declaración de Yukio Satoh, Embajador y Representante Permanente de Japón, en la 53ra Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. [http://www.un.int/japan/amb\\_wcl.htm](http://www.un.int/japan/amb_wcl.htm)

<sup>98</sup> Septiembre de 1996. Declaración de Ryutaro Hashimoto, Primer Ministro de Japón, en la 51ra Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas – [http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph\\_96/o\\_un.html](http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph_96/o_un.html)

9. **Experiencia en el Consejo de Seguridad y agradecimiento.** También se habla de la experiencia que Japón ha tenido como miembro no permanente en ocho ocasiones. Señala que un número tan grande de membresías no permanentes ocupadas por un Estado representa que ha tenido la voluntad de afrontar y de tener decisión en las acciones de mantenimiento de la paz. Posteriormente, Japón agradece a los países que lo han apoyado para su candidatura a MP. “Desde enero de este año, gracias al apoyo de muchos países, Japón ha estado en funciones de su octavo periodo como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Ello ha permitido la cooperación activa en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la ONU y en los esfuerzos para la prevención y solución de conflictos regionales”<sup>99</sup>

10. **Recordatorio de que es el segundo contribuidor en el presupuesto de la ONU.** Como toque de presión, en la mitad de algunos discursos Japón les recuerda a los miembros que ha contribuido y sigue contribuyendo, cada vez más, al sustento de las actividades de la Organización. Convertido en el segundo mayor contribuidor en el presupuesto de las Naciones Unidas, declara que no es justo que el presupuesto total aportado por cuatro de los MP sea menor que el japonés y que Japón no tenga mayores responsabilidades en la Organización en orden a sus aportaciones financieras. Además Estados Unidos, principal contribuidor, ha retenido los pagos como forma de presión o para expresar una posición política. “Al 30 de septiembre de 1998, los Estados Miembros debían a las Naciones Unidas más de 2.500 millones de dólares: 1.800 millones para mantenimiento de la paz, 683 millones correspondientes al presupuesto ordinario y 22 millones a los tribunales internacionales. Sólo 100 de los 185 Estados Miembros han pagado íntegramente sus cuotas. Los Estados Unidos deben a la Organización 1.600 millones de dólares en pagos atrasados y actuales, es decir, dos tercios de la deuda total. Esta deuda, que persiste aunque los Estados Unidos han pagado 228 millones de dólares este año, incluye 563 millones que corresponden al presupuesto ordinario y 1.040 millones al

---

<sup>99</sup> Septiembre de 1997. Declaración de Keizo Obuchi, Primer Ministro de Japón, en la 52da Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas – [http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o\\_un.html](http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o_un.html)

mantenimiento de la paz.”<sup>100</sup> Siendo que los Estados han legitimado el trabajar en esa institución y, teóricamente, dentro de los lineamientos del DIP, Japón puede aprovechar sus contribuciones económicas como presión para obtener los beneficios que le atribuiría ser Miembro Permanente del CS, como parte del orden mundial así formado y a la vez como un mayor protagonista de este orden, ya que la naturaleza del sistema internacional permite que la ONU sea un instrumento de algunos Estados para trabajar a favor de sus intereses.

11. **Demasiado tiempo para las reformas de la ONU.** Los problemas a los que se enfrenta Japón se determinan con las tradicionales actitudes de no desear compartir el poder quienes ya lo tienen. La reforma del CS no es simplemente un proceso de transformación en donde se incluyan a más miembros con categoría permanente, sino que tiene una implicación mucho más alta, consistente, no en el cambio de la estructura general de toma de decisiones (ello quedaría intacto porque ninguno de los MP actuales permitiría restricciones a su poder de veto) sino en que otros países tendrían la misma capacidad política para ejercer y dirigir las acciones del CS hacia sus intereses. Aún así, Japón ha dado un paso adelante al utilizar la estrategia de “mostrarse irritado por la falta de resultados positivos después de tantos años”. Esas prácticas demandan cambios que los MP saben que les afectarán. Además, por el hecho de que, según Japón, ya debería haberse tomado una resolución aceptando, si no su membresía, si la de la expansión del CS con otros Estados, cada vez más los otros miembros lo consideran como legítimo y justificado candidato, fortaleciendo su postura. Aún más, la flexibilización o cerrazón que tomen los cinco grandes se tomará como una abertura en la toma de decisiones de la Organización o como un mensaje político claro de que no están dispuestos a compartir su poder. En los últimos discursos es notorio que la representación japonesa está harta de que no haya sido, ya, tomada una decisión en concreto después de tantos años en que salió a flote el primer discurso sobre la posible expansión del CS (1992). “No repetiré hoy las posiciones básicas japonesas sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

---

<sup>100</sup> LA CRISIS FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS. En: <http://www.un.org/spanish/aboutun/facts/finance.htm>

Estoy de acuerdo en su proposición de que debemos abstenernos de repetir nuestros puntos de vista generales en esta sesión del Grupo de Trabajo. Las posiciones de muchos miembros de este Grupo de Trabajo son bien conocidas; y mucho tiempo ha pasado desde la escena donde era usual reafirmar nuestra posición sobre el Consejo de Seguridad. Como recordamos, 84 miembros, un número record, tomaron la palabra en la Asamblea General el pasado diciembre y reafirmaron la urgencia e importancia de la reforma del Consejo de Seguridad".<sup>101</sup> En vez de que hayan sido punto de presión a su favor sus contribuciones económicas, las cinco potencias no se han apresurado a emprender las modificaciones necesarias para el ingreso de nuevos Miembros Permanentes. He aquí la esencia del problema de Japón. Se ha carecido de fuerza política. Se hace evidente que aún con la crisis financiera actual de la ONU y siendo Japón el segundo contribuidor del mundo para las funciones de ésta, este país no incide con fuerza política. No trasciende políticamente ni aún con la capacidad económica plena de la que dispone.<sup>102</sup> "Estamos ahora en el quinto año desde que empezaron las discusiones concretas sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Los puntos argumentados han sido agotados. Ahora estamos en una fase donde cada país debe tomar una decisión política. Japón cree que podemos concordar en un paquete que responde a los intereses de la comunidad internacional entera y a las preocupaciones legítimas de la mayoría de países. Si no tenemos la voluntad para decidir y actuar para lograr un acuerdo en semejante paquete, no podremos responder eficazmente a los desafíos que la comunidad internacional enfrentará en el próximo siglo. Japón fuertemente pide a todos los países tomar una audaz decisión política para el fortalecimiento de las Naciones Unidas para que podamos alcanzar un acuerdo sobre la estructura de la reforma durante la presente sesión de la Asamblea General".<sup>103</sup> "Nosotros ya hemos consagrado una cantidad significativa de tiempo a la discusión de reformar a la ONU. Hoy, hay un

---

<sup>101</sup> Marzo de 2000. Declaración realizada por Yukio Satoh, Representante Permanente de Japón, en el Grupo Abierto de Trabajo sobre la Reforma del Consejo de Seguridad. En: <http://www.un.int/japan/sa03060.htm>

<sup>102</sup> Sin embargo Japón, como recurso que difícilmente emplearía, podría practicar lo que Estados Unidos ha hecho desde hace varios años: retrasar sus contribuciones a la Organización.

<sup>103</sup> Septiembre de 1998. Declaración de Keizo Obuchi, Primer Ministro de Japón, en la 53ra Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas – Para alcanzar la paz, el desarrollo, y la reforma de las Naciones Unidas. <http://www.mofa.go.jp/announce/announce/1998/9/921.html>

Miembros Permanentes no sean privilegiados con el. No solamente los Miembros Permanentes no han establecido si los nuevos lo tendrían, sino que otros países no desean que los nuevos Miembros Permanentes lo tengan. Por ejemplo, los Países Nórdicos desearían ver acciones concertadas para reducir el papel del veto. Su preocupación se ha expresado en que cualquier aumento en el número de países dotados del veto podría dañar la eficacia del proceso de decisiones del Consejo de Seguridad. Los Países Nórdicos creen que las restricciones en el alcance de uso y aplicación del veto pudieran ser consideradas completamente también dentro de una revisión periódica de la organización, aunque no hablan de la eliminación del veto.<sup>107</sup> Canadá afirma que no hay razón para extender el privilegio del veto. En sus palabras, cualquier extensión del veto exacerbaría problemas actuales, haría el proceso de toma de decisiones más difícil, y potencialmente excluiría más conflictos de la esfera del Consejo. En suma, extendiendo el poder de veto no mejorarían ni la eficacia del Consejo ni se reforzaría su naturaleza democrática.<sup>108</sup> Esa postura es rechazada terminantemente por Japón, Alemania y todos los candidatos a MP del CS. Es natural que los japoneses y los dirigentes que aspiren a un asiento permanente del CS sean motivados por el privilegio del veto en sí mismo. Al verse disminuido o eliminado ese derecho a los nuevos Miembros Permanentes, el impacto que tuviera un MP sin veto sería casi el mismo que el que se ocupa al ser miembro no permanente. También Rusia ha declarado que, después de saber quiénes serían los nuevos Miembros Permanentes, se determinaría si los nuevos tendrían derecho de veto: “Acerca de concederles el derecho de veto a los posibles nuevos miembros permanentes del Consejo de Seguridad nosotros mantenemos todavía nuestra posición de que al problema debe dársele una consideración sustancial después de que se acuerde la composición “personal” de un Consejo

---

<sup>107</sup> Octubre de 1998. Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas, Declaración realizada por la Srita. Marjatta Rasi, Representante Permanente de Finlandia, en representación de los Países Nórdicos, en la 53ra Sesión de la Asamblea General. “Asunto de la Representación Equitativa y el Incremento del Número de Miembros del Consejo de Seguridad y Materias Afines.” En: <http://www.un.int/finland/speechf.html>

<sup>108</sup> Marzo de 1999. Declaración del Embajador Michel Duval, Representante Permanente de Canadá ante las Naciones Unidas, en el “Asunto de la Representación Equitativa y el Incremento del Número de Miembros del Consejo de Seguridad y Materias Afines. Cuestión 2: Toma de Decisiones en el Consejo de Seguridad, incluyendo el Veto” En: <http://www.un.int/canada/english.html>

expandido”.<sup>109</sup> Incluso, una de las condiciones impuestas por los cinco Miembros Permanentes para que naciera la Organización de las Naciones Unidas era que ellos contaran con ese privilegio, como lo declaró la delegación mexicana ante la Asamblea General en 1998: “Dicho en otras palabras, en San Francisco se dijo que, o se concedía el veto, o no habría Naciones Unidas.”<sup>110</sup> De esa manera, los cinco Miembros Permanentes condicionaron que tuvieran el derecho de veto, así teniendo facultades que los demás Estados no y, si se expande el CS, lo lógico es que los nuevos Miembros Permanentes también cuenten con los privilegios que brinda la membresía permanente, tal como lo exigen Japón y Alemania. “El principio de igualdad entre todos los Miembros Permanentes, existentes y nuevos, debe tomarse en serio. Es básico que cualquier discriminación en *status* entre los Miembros Permanentes nuevos y existentes debe evitarse.”<sup>111</sup> Alemania sostiene que, en principio, deben concederse a los nuevos miembros permanentes los mismos poderes que los miembros permanentes actuales. Sin embargo, Alemania permanece abierta a cualquier propuesta concreta guiada por su realismo y pragmatismo.<sup>112</sup>

Las 13 categorías surgieron de las divisiones en que los discursos japoneses se conforman.

La PE japonesa seguida ante Rusia y China, así como los discursos efectuados en la Asamblea General, son una parte de su camino hacia el objetivo de un asiento permanente en el CS. Hasta aquí, el trabajo presenta una PE abierta, pública, que todo país puede observar. En el siguiente capítulo se observarán el desarrollo económico, la ODA y el rearme japoneses como parte de una política exterior poco conocida que también busca el interés nacional de Japón en su búsqueda de poder.

---

<sup>109</sup> Marzo de 1999. Declaración de la Delegación Rusa ante las Naciones Unidas en la Reunión del Grupo de Composición Abierta sobre la Reforma del CS y el Asunto del Veto. En: [http://www.un.int/russia/statemnt/sc/1999/99\\_03\\_00.htm#english](http://www.un.int/russia/statemnt/sc/1999/99_03_00.htm#english)

<sup>110</sup> Abril de 1998. Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Cuestión de la Representación Equitativa en el Consejo de Seguridad y el Aumento del Número de sus Miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad. En: <http://www.un.int/mexico/>

<sup>111</sup> Mayo de 1999. Lineamientos básicos del Gobierno de Japón sobre el Consejo de Seguridad. Respuestas a las preguntas listadas en el Cuarto de Conferencias en el Documento 2. En: [http://www.un.int/japan/sc\\_05149.htm](http://www.un.int/japan/sc_05149.htm)

<sup>112</sup> [http://www.germany-info.org/UN/un\\_reform.htm](http://www.germany-info.org/UN/un_reform.htm)

### Capítulo III: Las estrategias silenciosas de política exterior: el desarrollo económico, la Asistencia Oficial al Desarrollo (ODA) y el rearme japoneses.

Este Capítulo lleva en su título las palabras “estrategias silenciosas” de política exterior señalando al desarrollo económico, a la Asistencia Oficial al Desarrollo (ODA) y al rearme japoneses como tales. Antes de abordarlas, es necesario definir el concepto de estrategia, para después seguir con el manejo de la imagen de Japón.

De acuerdo con Raúl Sohr, la estrategia se define como “el arte de emplear las fuerzas militares para alcanzar los resultados fijados por la política.”<sup>113</sup>

Para Tomás Sánchez Hernández, la estrategia es: “El arte de emplear las batallas como medio de ganar objetivos de la guerra. La estrategia establece el plan de guerra, ordena la sucesión de las diferentes campañas que componen la guerra y prepara las batallas que se liberan en cada una de ellas.”<sup>114</sup>

Ambas definiciones tienen un defecto: limitan la significación de estrategia al campo puramente militar como si éste fuera el único medio de realizar los fines propuestos.

La política y la estrategia deben estar íntimamente unidas, ya que a través de una buena planeación de la segunda la primera resulta fortalecida.

Según el artículo *Teoría de la Estrategia*,<sup>115</sup> por estrategia se entiende “la ciencia de concebir, utilizar y conducir medios (recursos naturales, espirituales y humanos) en un tiempo y en un espacio determinado para alcanzar y/o mantener los objetivos establecidos por la política”. La finalidad de la estrategia es alcanzar y mantener los objetivos fijados por la política, utilizando lo mejor posible los medios que se disponen; se entiende por medios toda la gama de recursos materiales y humanos con que se cuenta para poner en ejecución una decisión. El poder de un sujeto estratégico está en función de los medios de los cuales dispone para conseguir sus objetivos. La elección de los medios, en términos de cantidad, calidad y direccionalidad, está condicionada a la situación vivida y al objetivo que se espera alcanzar.<sup>116</sup>

<sup>113</sup> Soher, Raúl. *Para entender la guerra*. Editorial Alianza Mexicana. México 1990. 152 págs. Pág.29

<sup>114</sup> Sánchez Hernández, Tomás. *Nociones de Estrategia*. Secretaria de la Defensa Nacional. México 1988. Pág. 94

<sup>115</sup> Teoría de la Estrategia. En: <http://perso.wanadoo.es/ddragon/teoria.htm>

<sup>116</sup> Si tomamos en consideración esa idea, por definición de Estrategia Nacional se entendería el concebir, aplicar y emplear el Poder Nacional, considerando los obstáculos existentes o potenciales internos y externos para alcanzar y mantener los objetivos establecidos por la Política Nacional. *Ibidem*.

### 3.1 Japón, su imagen al exterior y sus estrategias silenciosas.

Al término de la década de 1940, como ex - integrante del Eje Berlín-Roma-Tokio, Japón no podía vislumbrarse, ni lejanamente, como un candidato a Miembro Permanente del Consejo de Seguridad de la ONU debido a que la imagen que el mundo tenía de ese Estado era la de “el país agresor”

Además, si observamos que durante aproximadamente cuarenta años (de 1950 a 1990) el mundo se refería a Japón como un firme país representante del capitalismo gracias a su desarrollo económico y tecnológico, así como al elevado nivel de vida de su población, también sería difícil - ya sea para un político o para un civil de las décadas de 1960 y 1970 y más si éstos fueran del Sureste de Asia, e incluso para el propio pueblo japonés - aceptar la posibilidad de que éste país llegara a ser candidato a MP del CS. Ello es porque Japón ofreció prioridad a una imagen de desarrollo económico.

Con esta imagen, al mismo tiempo, al alcanzar el segundo lugar de desarrollo económico mundial, ha logrado que durante esas décadas y ahora, la atención del mundo no se enfoque en la influencia política internacional que Japón tendría al ser MP del CS, en cómo ha conseguido el apoyo de otros países ni en sus actuales gastos militares.

Con la atención mundial hacia el desarrollo económico nipón, -no solo hacia su nivel interno, sino también como un impulsor de otras economías gracias a la inversión extranjera directa-, ha logrado ya ser candidato a MP. Se puede justificar porque el país con el segundo producto interno bruto del mundo no puede quedar fuera de la política internacional y ser MP del CS es uno de los medios.

Al desaparecer la URSS del contexto internacional en 1991, la barrera política que representó la GF queda traspasada, permitiendo que la política exterior japonesa haya cambiado rotundamente porque, sin los bloques capitalista y socialista enfrentados entre sí, cuenta con mayor libertad su campo de acción para perseguir objetivos que le retribuyan poder (como su candidatura a MP).

Sobre la ODA, los países del Sureste de Asia, incluidas las dos Coreas y Vietnam del Norte y del Sur, así como otros Estados de los tres continentes, han recibido o se les ha negado ODA como consecuencia de sus acciones políticas, por lo que podría señalarse que Japón está recompensándolos o sancionándolos cuando las decisiones políticas de referidos países no convienen a sus intereses.<sup>117</sup>

Por otro lado, la Constitución Política japonesa prohíbe mantener a un ejército. Sin embargo, al desviar la atención al aspecto económico, tampoco se le ha dado mayor importancia a que Japón ha producido, gracias a la transferencia militar estadounidense en la Guerra de Corea pero igualmente a su propia investigación y desarrollo militares, su armamento. Japón cuenta con las Fuerzas de Auto Defensa ((FAD), uno de los “ejércitos” más grandes y avanzados del mundo), a las cuales se destina el cuarto presupuesto a nivel mundial. Los países de la región se opondrían a ello hace tan solo diez años, aunque ahora le han enfrentado menor resistencia a este aspecto porque paso a paso le han otorgado su confianza.

Así, el desarrollo económico probablemente ha sido una estrategia de política exterior planeada desde los cincuenta para obtener, años después, poder político, apoyado en la ODA (consecuencia del mismo desarrollo) y al mismo tiempo rearmándose.

### 3.1.1 La política exterior japonesa de posguerra.

En el ámbito político y militar Japón inició su búsqueda de poder entre su fundación como Estado Moderno (1868 aproximadamente) y 1945 (véase El aspecto militar: forma inicial en que Japón orientó su política hacia la búsqueda de poder, en el Capítulo I).

Directamente invadió territorios del Asia continental, Oceanía y el Pacífico Septentrional durante esos años, expandiéndose y utilizando los recursos naturales provenientes de esos lugares, así como explotando y masacrando a gran número de sus pobladores.

Al terminar la II GM, aunque hubo condicionamientos para la política del gobierno japonés por parte de los aliados, a los gobernantes se les permitió mantener su *status* e intervenir en la elaboración de la que sería su nueva Constitución.

---

<sup>117</sup> Más adelante se observa que la ODA ha servido, desde hace décadas, a intereses políticos japoneses.

La política y la economía japonesas, beneficiadas mutuamente con el expansionismo en busca de territorios y recursos en ultramar - antes y durante la Segunda Guerra - y que se apoyaron en la fuerza militar y el nacionalismo, se convirtieron en el centro de sanciones impuestas por los aliados tras la derrota de Japón. Esos cuatro elementos (política, economía, ejército y nacionalismo) estuvieron integrados claramente y colectivizaban al pueblo japonés desde la Era Meidi (1868 – 1912).

Así, en el contexto de 1945-50 el gobierno japonés debía acatar las disposiciones de los vencedores en la guerra. Ello implicaba centrarse en un cambio radical en sus políticas expansionistas, la aceptación de una Constitución Política ajustada a los lineamientos de los Aliados, la desaparición del ejército, la desmantelación de la industria militar, la desintegración de los vínculos entre los zaibatsu,<sup>118</sup> y el otorgamiento de derechos laborales a su población, entre otros. Obviamente, al ser país agresor, vencido y ocupado, no pudo ser miembro originario de la Organización de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

En el contexto internacional, la victoria comunista en la Revolución China en 1949 provocó a Estados Unidos cambiar su política respecto a Japón, ya que el archipiélago podía servir como punto de contención a la extensión del socialismo. Ese cambio de política representó parte de la Guerra Fría. A Estados Unidos no le era conveniente una población japonesa disgustada ante las condiciones económicas internas y, así como desarrolló el Plan Marshall en Europa, en Japón permitió que existieran bases para un desarrollo económico “Los norteamericanos incurrieron en políticas contradictorias respecto a Japón, ya que, por un lado, buscaban desmantelar el poderío industrial comandado por los antiguos zaibatsu (...) por otro, la misión de un mundo dominado por la amenaza del comunismo –sobre todo a partir del triunfo de la revolución en China y de la recién capacidad atómica de la URSS en 1949- facilitó la asignación prioritaria de apoyos especiales y concesiones para la recuperación económica de Japón”<sup>119</sup>, por lo que tuvo

---

<sup>118</sup> Precursor directo de los conglomerados financiero – industriales de posguerra (keiretsu), es un grupo diversificado de grandes industrias controladas por una familia individual, usualmente a través de una compañía controladora. Bajo el amparo y transferencia de activos estatales, los zaibatsu representan la unidad básica de acumulación originaria del capital financiero industrial de Japón a partir de la segunda mitad del Siglo XIX Cervera, Op cit. Pág. 190.

<sup>119</sup> Ibid. Pág. 109.

acceso a tecnología estadounidense y, no sólo ello, sino que gracias al Tratado de Seguridad Estados Unidos – Japón, el Estado asiático, teniendo gastos militares, desarrolló su economía.

Al mismo tiempo, al desarrollarse crecería el nivel de vida de la población al interior y se mantendría la confianza en los gobernantes. Entonces en 1951 - al exterior, con la guerra de Corea, EE.UU. necesitaba de dotación militar y de bases cercanas a la península coreana – los norteamericanos impulsaron a Japón hacia la producción de armamento y le transfirió tecnología militar. Japón, que en teoría ya no produciría armas, tan solo seis años después lo hacía en la práctica, independientemente de la causa.

El presupuesto destinado a la defensa seguía la doctrina del Primer Ministro Yoshida, enfatizada en el desarrollo económico sobre el poderío militar como respuesta a la necesidad nacional de recursos y de una expansión económica.

Siguiendo el concepto de PE y la idea de la búsqueda de poder de Japón, al verse imposibilitado por el contexto, probablemente ese país se desarrolló en el aspecto económico para obtener poder político desde la posguerra, ocultando ese objetivo durante décadas.

A lo largo de cinco décadas, Japón, con el consentimiento de Estados Unidos, ha mantenido a las Fuerzas de Auto Defensa (ejército japonés), produce tecnología militar, vende armas, algunos de sus sus zaibatsu se convirtieron en los actuales keiretsu,<sup>120</sup> elevó el nivel de vida de la población en uno de los más altos del mundo, es miembro de la ONU desde 1956, aportándole el segundo presupuesto más alto para su manutención y sus FAD ya han participado en operaciones de mantenimiento de la paz fuera de sus fronteras. También es, en términos absolutos, el primer donador de Asistencia Oficial al Desarrollo.

---

<sup>120</sup> Este término que, significa vincular, conectar o afiliar, alude en general a los conglomerados financiero – industriales de posguerra en Japón. Es decir, a grupos de miles de compañías que trabajan para una organización de enormes dimensiones con la que guardan vínculos y relaciones estables de largo plazo de tipo comercial, estratégico, de comercialización y de distribución. Se trata de encadenamientos entre grandes firmas (cada una de ellas agrupa a su vez a miles de compañías afiliadas) que unidas entre sí, dan lugar a gigantescas asociaciones industriales. Ibid. Pág. 189.

## 3.2 Desarrollo económico

### 3.2.1 Desarrollo de la economía durante el periodo 1949-1962.

La industrialización dirigida.

El Estado Japonés ha intervenido directamente en su desarrollo económico desde 1950 a la fecha. En el periodo 1949 - 1962 la economía se caracterizó por el desarrollo de las industrias pesada y química. Este desarrollo es conocido como la “industrialización dirigida”.

“El objetivo central de la política industrial en Japón ha sido crear una poderosa capacidad productiva mediante la transferencia de recursos hacia las principales industrias del futuro.”<sup>121</sup>

A esta política industrial se le conoce como “el mecanismo de la inversión que trae consigo otra inversión”, donde invertir en una industria, como la siderúrgica, implica que su producto final puede ser utilizado por otras industrias (comercio interindustrial), como la de astilleros, y que al mismo tiempo involucra a más industrias, como la eléctrica, aumentando su producto final porque tienen en la industria siderúrgica a un potencial cliente.

Para estimular la inversión de tipo “industrialización dirigida”, el Estado facilitaba el acceso a créditos baratos y a tecnologías de punta, a cambio de altos niveles de desempeño por parte de las empresas. Así se impulsó a las empresas a realizar proyectos de largo plazo y de alto riesgo, que no hubieran podido desarrollarse debido a los costos financieros de iniciar proyectos prometedores pero inciertos. Manuel Cervera lo denomina “socialización del riesgo”, ya que al apoyar a las empresas en estos proyectos, si no había resultados favorables, era en parte el Estado, a través de su actividad fiscal, y en parte la empresa, quienes compartían los costos. López Villafañe señala que en el decenio de 1950, el gobierno promovió la competencia entre las empresas, a fin de apoyar a las más eficientes. En la década de 1960, el Estado fomentó las fusiones y la cooperación entre los oligopolios.<sup>122</sup>

Es importante conocer las funciones del Ministerio de Comercio Internacional e Industria (MITI, 1949, sustituyendo al anterior Ministerio de Comercio e Industria) porque dos de las

---

<sup>121</sup> Ibid. Pág. 39

<sup>122</sup> López Villafañe, Víctor. *La nueva era del capitalismo. Japón y Estados Unidos en la Cuenca del Pacífico 1945-2000*. Siglo XXI. México, 1994. 237 págs. Pág 18.

leyes en las que se basó la economía japonesa durante el crecimiento acelerado estuvieron a su cargo: la Ley sobre el Control del Comercio Exterior y del Tipo de Cambio (1949), que permitió al MITI controlar el comercio exterior y ubicar a las industrias estratégicas en los lugares más apropiados para el desarrollo y; la Ley sobre Inversión Extranjera (1950), que prevenía e impedía que los inversionistas extranjeros en Japón no repatriaran sus utilidades.<sup>123</sup> Las industrias automotriz, electrónica, de computadoras, petroquímica, de textiles sintéticos, o de maquinaria eléctrica no se habrían desarrollado en tan pocos años de no ser por la política industrial y por la aplicación de los poderes del MITI.

En junio de 1950 empezó la Guerra de Corea y con ello los siguientes factores como impulsores del desarrollo económico japonés: el ingreso de divisas de los gastos de las tropas estadounidenses; el aumento de la productividad de las empresas japonesas – especialmente la eléctrica, la siderúrgica, la de transporte marítimo y la de la hulla- al introducir tecnologías extranjeras (inversión en plantas y equipo y renovación técnica de la industria); el establecimiento del Banco de Japón con fondos estatales y del Banco de Exportación e Importación de Japón,<sup>124</sup> la modificación del sistema fiscal,<sup>125</sup> para fomentar la acumulación de capital se fijó que una cantidad sobre los ingresos de exportaciones quedara libre de impuestos; se protegió, a partir de 1949, a las empresas nacionales mediante un sistema de asignación de divisas, “mediante la cual el gobierno aprobaba una cantidad fija de importaciones según un presupuesto trimestral y asignaba las divisas por partida (por ejemplo) limitó la importación de automóviles y vino a ser una disposición casi igual a la de prohibir la importación. Así la industria automotriz estuvo en condiciones de desarrollarse asegurando el mercado interno sin peligro”. Así se protegieron y crearon industrias nacionales.<sup>126</sup> Durante la guerra se creó una unidad policiaca de reserva y las leyes Antimonopólica y del Trabajo fueron revisadas. En estas circunstancias Estados Unidos se apresuró a firmar un Tratado de Paz con Japón (Tratado de San Francisco,

---

<sup>123</sup> Nester. 108.

<sup>124</sup> La misión del Banco de Japón era abastecer de fondos para plantas y equipo con créditos de bajo interés a las industrias y sirvió de aval para conseguir créditos extranjeros, mientras que el Banco de Exportación e Importación de Japón financiaba a las empresas para fomentar la exportación.

<sup>125</sup> Mediante la inversión en plantas y equipo, las empresas podían aligerar su carga impositiva, fomentando la inversión en plantas, equipo y para la exportación.

<sup>126</sup> Nakamura. Op Cit. Págs. 193-200

1951)<sup>127</sup> y un Tratado de Seguridad entre Estados Unidos y Japón, los cuales entraron en vigor hasta 1952.<sup>128</sup>

Desde antes de la II GM las exportaciones japonesas se caracterizan por constituir artículos elaborados. Se importan recursos naturales como materia prima, se procesan y se adquiere valor agregado.

En la década de 1950 se incluían máquinas de coser y cámaras fotográficas como artículos de exportación. Durante la Guerra de Corea, temporalmente el hierro y el acero fueron destinados a la exportación. Un poco más tarde se produjo el desarrollo de las industrias pesada y química (periodo de crecimiento acelerado).

Se utiliza al comercio exterior para el desarrollo industrial mediante la expansión de la oferta hacia los mercados externos, pero al mismo tiempo se dan al interior las bases para que el consumo sea alto.

### 3.1.2 El desarrollo económico después de 1962.

Rob Steven ha dividido el desarrollo económico japonés en tres periodos (1962-73, 1974-79 y 1980 en adelante).<sup>129</sup>

En el primero Japón, después de abarcar toda la mano de obra barata japonesa disponible, sobre todo la femenina, y después de saturar a su mercado con manufacturas, principalmente textiles, invierte en Corea del Sur y otros países asiáticos en la producción de textiles y después en electrónica. Así Japón obtendría mano de obra barata en otros países. Para ello, la diplomacia japonesa tomó un papel importante, ya que gracias a ella la clase capitalista japonesa se alió con la clase dominante de otros países y así explotaron a la fuerza de trabajo asiática, en principio la coreana.

En parte, el crecimiento del mercado japonés de exportación en Asia se debió al pago de reparaciones japonesas de guerra, las cuales se hicieron no solo con préstamos en yenes,

---

<sup>127</sup> Contando a Japón y Estados Unidos, el Tratado incluía a 49 países, pero ni la URSS ni algún país del bloque socialista firmaron el tratado, por lo que Japón y los países referidos estuvieron, durante la Guerra Fría y un tiempo más, virtualmente en guerra.

<sup>128</sup> The Yasuda Fire and Marine Insurance Co., Ltd. *The Yasuda Fire and Marine Insurance 1888-1988. A Century of Achievement*. Japón. 1988. 203 págs. 145-147.

<sup>129</sup> Rob Steven. *Japan's New Imperialism*. M.E. Sharpe. Estados Unidos, 1990. Capítulo 3: Global Strategy to 1980: Focus on Asia. Págs. 65-89.

sino con la inversión de capital japonés, lo cual proveyó a Japón de mercados, proyectándolo de inversiones directas de capital en países asiáticos.

Cuando la competitividad japonesa se redujo debido a la crisis del petróleo de 1973, el capital interno reestructuró su posición interna buscando al exterior inversiones en materias primas (Asia, América Latina) y al interior la inversión en bienes de capital de ensamblado y de procesamiento final de la materia prima importada. Las importaciones consistieron, entre otras, en metales no ferrosos, acero, petroquímicos y papel, pero en los Estados exportadores hubo problemas de contaminación y enfermedades ocasionados por la explotación no regulada de los minerales. Japón también invirtió en comercio y finanzas en Europa y Estados Unidos, lugares donde los productos japoneses que pudieran fabricarse perderían competitividad debido a los altos salarios. Aparte de buscar materia prima en este periodo, también logró mano de obra barata.

En Japón los salarios subieron al mismo nivel de Europa durante 1980, por lo que la mayoría de las industrias japonesas salieron hacia el extranjero, ocasionando falta de empleo en Japón. Durante el segundo y tercer periodos Japón manejó la estrategia de separar el sitio de producción y el de venta para obtener fuerza de trabajo barata y precios de venta altos (producir donde es barato y vender donde se obtenga mayor utilidad). Así invirtió en países asiáticos para producir componentes baratos y ensamblarlos, vendiendo el producto final en un país desarrollado. Ahora, en los países desarrollados Japón no solo tiene inversiones financieras, seguros y bienes raíces, sino industrias productivas, las cuales realizan compras de productos que subsidiarias en otros países producen.

### **3.2.3 Economía en la década de 1980**

Después de un periodo de rápido crecimiento, la crisis de los precios del petróleo en la década de 1970 y las recesiones causadas por la apreciación extrema del yen provocaron que Japón buscara propuestas para reducir su dependencia de materias primas con base en una tecnología más eficiente, además de replantear sus prácticas de exportación de productos manufacturados por bienes de mayor tecnología. La brecha tecnológica así fundada ha permitido a Japón ser vanguardista tecnológico.<sup>130</sup> Con la apreciación de su moneda en la década de 1980, las compañías japonesas han acelerado sus inversiones en el

---

<sup>130</sup> López Vilafañe, Víctor. Op cit. Págs. 79-91

extranjero y han crecido sus importaciones provenientes de sus vecinos. Se ha brindado auge en la industria terciaria, sin embargo, entre 1988 y 1989 en la economía japonesa existió un fenómeno conocido como “economía de la burbuja” consistente, sobre todo, en capital especulativo que incrementó los precios de los bienes raíces.<sup>131</sup> Desde ese tiempo y por lo menos hasta 1998, dada la importancia de Japón para la economía asiática y mundial, esa crisis repercutió gravemente en el sudeste asiático y, en general, en la economía planetaria. La crisis bancaria -debida a la cartera vencida que generó el derrumbe de los precios en el mercado inmobiliario- no ha tenido una recuperación, a pesar de los subsidios estatales al sector financiero.<sup>132</sup> Con el objetivo enfrentar al fenómeno y prevenir la inflación esperada como resultado de la crisis del Golfo Pérsico en agosto de 1990, el Gobierno y el Banco de Japón ejercieron una política de limitación de sus gastos. Se alentó a la demanda interna para depender menos de las exportaciones y a la vez para reducir sus excedentes comerciales (sobre todo con Estados Unidos). La alteración de su estructura de producción implicó despidos –“renuncias voluntarias”- así como la estimulación de investigación y desarrollo tecnológico. Ya no se comprarían las patentes (por lo menos no en gran escala) aplicándoles nuevos usos, sino que ahora los japoneses se dedicarían a inventar.<sup>133</sup>

A mediados de 1991 la economía experimentó una depresión severa. El gobierno y el Banco de Japón dirigieron un paquete económico comprensivo en 1992 donde a los trabajadores se les estimulaba el consumo para recuperarse a través de la demanda doméstica.<sup>134</sup> Sin embargo, al mismo tiempo aumentaba la desocupación, demostrando las dificultades en que se ha debatido el sector industrial, tanto por razones internas como por la contracción de las importaciones de productos terminados o refacciones y materias primas industriales japoneses en las economías de Vietnam, Tailandia, Indonesia y Filipinas. El gobierno intentó reactivar la economía con grandes obras públicas y rebajas impositivas temporales. Pero los gastos de los consumidores han sido bajos, debido a los temores al desempleo y los declinantes ingresos, agregándose los menores gastos de las corporaciones para nuevos equipos y plantas fabriles, así como por las preocupaciones de

---

<sup>131</sup> [http://jin.jcic.or.jp/today/econo/econo\\_2.html](http://jin.jcic.or.jp/today/econo/econo_2.html)

<sup>132</sup> *La Jornada*. “Sombras negras sobre Asia.” 25/diciembre/1998. En: <http://www.jornada.unam.mx/1998/dic98/981226/edito.html>

<sup>133</sup> López Villafañe, Víctor. Op cit. Págs. 66-79

<sup>134</sup> [http://jin.jcic.or.jp/today/econo/econo\\_2.html](http://jin.jcic.or.jp/today/econo/econo_2.html)

empresarios y consumidores sobre la estabilidad del sistema bancario. El entonces Primer Ministro, Keizo Obuchi, en noviembre de 1998 prometió guiar a la economía al territorio del crecimiento para el periodo 1999-2000. Ese paquete fue el octavo puesto en marcha por Japón desde 1992, elevando a más de 100 mil millones de yenes el dinero gastado en la recuperación.<sup>135</sup>

Mientras en el año fiscal 1997 la economía japonesa retrocedía, sus exportaciones avanzaban. Ello afectaba a los vecinos de Japón, sus socios orientales, que necesitaban de la recuperación japonesa para alentar sus propias exportaciones hacia aquel mercado y, al mismo tiempo, necesitaban restablecer importantes saldos positivos en su comercio internacional para hacer frente a presiones financieras y cambiarias adversas.<sup>136</sup>

Aún así, Japón es la segunda economía del mundo y, aunque está enfrentando problemas económicos internos, está utilizando su fuerza económica para lograr objetivos políticos a través de la ODA.<sup>137</sup>

### 3.3 La Asistencia Oficial al Desarrollo Japonesa.

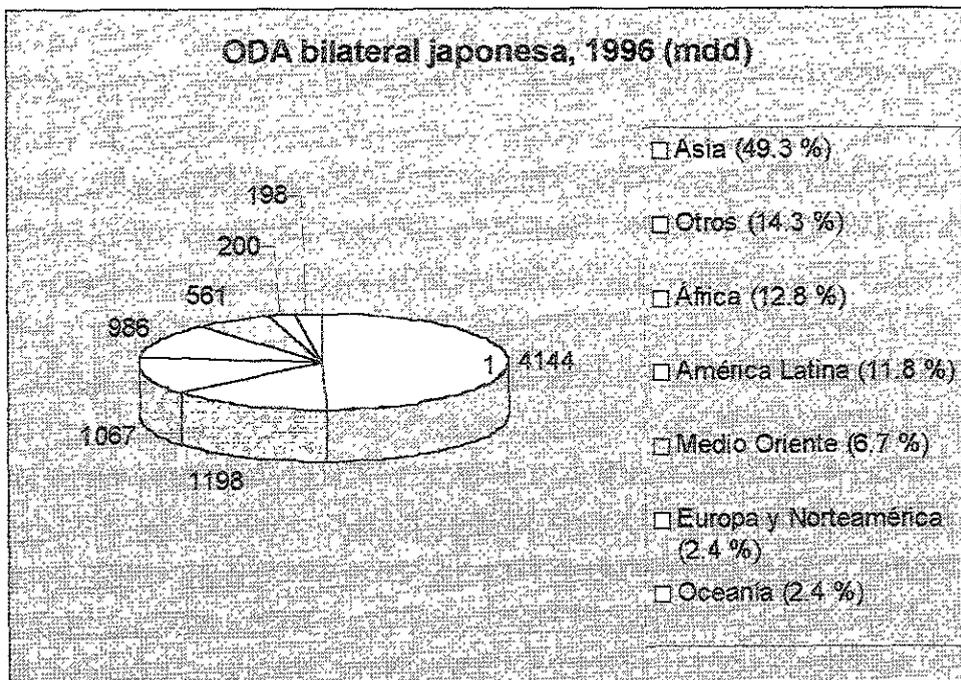
Japón ha implementado programas de Asistencia Oficial al Desarrollo (ODA) como parte de un compromiso para contribuir al bien de la sociedad internacional. La ODA incluye, entre otros medios, asistencia bilateral tanto como asistencia hacia instituciones multilaterales, además de ayuda técnica tanto al sector público como al privado extranjeros, a través de programas de capacitación y especialización del personal que será responsable, en un futuro, del desarrollo económico y social de sus respectivos países.

---

<sup>135</sup> La Jornada. "La economía de Japón sufrió en 1998 su peor caída en más de 40 años." 3/diciembre/1998. En: <http://www.jornada.unam.mx/1998/dic98/981204/economia.html>

<sup>136</sup> La Jornada. Ugo Pipitone. "Japón, un peligro mundial." 14/abril/1998. En: <http://www.jornada.unam.mx/1998/abr98/980414/pipitone.html>

<sup>137</sup> "Weaker but still less weak than others". Reinhard, Drifte. Op cit. Pág 36

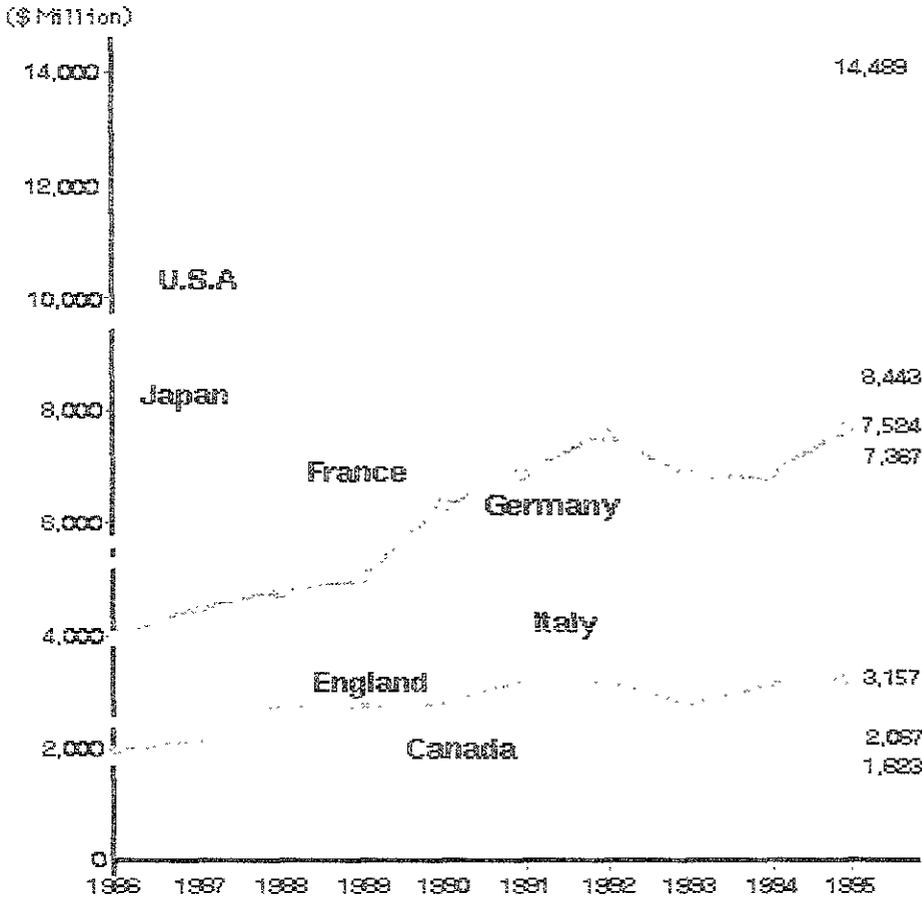


Fuente <http://www.jica.go.jp/english/about/01.html>

Los tres continentes reciben ODA bilateral, de acuerdo al concepto de Seguridad Comprensiva, como se verá un poco más adelante, pero a nivel regional, Asia es el mayor receptor.

En 1998, Japón desembolsó \$ 8606 millones de dólares en ODA bilateral y \$ 2126 mdd hacia instituciones multilaterales, totalizando \$ 10732 mdd y manteniendo su posición como líder donador, en términos absolutos, entre los 21 países donadores de ODA.

Desembolso de Asistencia Oficial al Desarrollo entre los principales países (1986-1996)



<http://www.jica.go.jp/english/about/01.html>

3.3.1 Las versiones oficial y realista de la ODA.

Frente a otros Estados, la ODA japonesa<sup>138</sup> (ODA J) es desproporcional debido a su magnitud y al número de países que cubre. Existen dos versiones para justificar la existencia de la ODA J: la versión oficial y la realista. Así se observa qué papel juega la ODA en la política exterior japonesa.

<sup>138</sup> Tan sólo en 1994 la ODA japonesa alcanzó 13,400 mdd. En junio de 1993, como su nueva meta a mediano plazo, "el Gobierno anunció un plan para trabajar para conseguir 70,000 – 75,000 mdd en ODA para un periodo a cinco años, empezando en 1993." En: [http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo\\_1.html#ass](http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo_1.html#ass)

### 3.3.1.1 La versión oficial.

La versión oficial defiende que la principal función de la ODA es mantener y propiciar un ambiente estable y pacífico a Japón previniéndole de crisis en su ambiente internacional y ayudando, además, al desarrollo económico de los países en desarrollo, “contribuyendo así a la formación de un mundo más estable y pacífico.”<sup>139</sup> “La política a mediano plazo señala que, como la segunda más grande economía mundial, Japón soporta la misión de contribuir al desarrollo sustentable y económico de los países en desarrollo. Adicionalmente, es un papel por el cual “Japón puede ganar la confianza y el aprecio de la comunidad internacional” y la ODA juega un papel muy importante en asegurar la prosperidad y propia estabilidad de Japón, promocionando los mejores intereses japoneses, incluyendo el mantenimiento de la paz”.<sup>140</sup>

El discurso oficial de la ODA J en la década de 1990 se apoya en cuatro principios: se debe perseguir la preservación ambiental; la ODA no puede ser utilizada para propósitos militares o para agravar disputas internacionales; se debe supervisar la producción, desarrollo, importación y exportación de armas de destrucción masiva y de misiles; se debe poner atención en los esfuerzos por promover la democratización y la introducción de un mercado orientado a la economía y a asegurar los derechos humanos y las garantías individuales en el país receptor.<sup>141</sup>

Los principios expuestos en la versión oficial fueron aplicados, por ejemplo, en Haití, después del golpe de Estado en 1991 y en la suspensión de ayuda a Zaire siguiendo el deterioro político de esos lugares, ya que podría ser utilizada para propósitos militares. En 1994 Japón suspendió la ayuda a Nigeria por su intervención militar en el proceso de democratización.

Estos principios se refuerzan a lo interno de Japón considerando a la ODA como “una parte instrumental en la paz y estabilidad de la comunidad internacional por contribuir a la

---

<sup>139</sup> Ministry of Foreign Affairs. Diplomatic Bluebook 1981. *Review of Recent Developments in Japan's Foreign Relations*. Japón. 1981. Pág. 30

<sup>140</sup> En: [http://www.mofa.go.jp/policy/oda/summary/1999/ov1\\_1.html#c\\_1](http://www.mofa.go.jp/policy/oda/summary/1999/ov1_1.html#c_1); véase adicionalmente Yasutomo. *The manner of giving Strategic Aid and Japan's Foreign Policy*. The East Asian Institute. Columbia University. USA. 1986. 139 págs. Págs 132-134.

<sup>141</sup> *Assistance to developing countries and countries in transition*. En: [http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo\\_1.html#ass](http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo_1.html#ass)

estabilidad y el desarrollo de los países en desarrollo.” Ello también contribuye a la promoción del interés nacional japonés, por ejemplo, “manteniendo el nivel de vida de la gente de Japón y creando un ambiente internacional favorable a Japón.”<sup>142</sup>

Los aspectos institucionales y técnicos de la ODA J los desempeña la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA). Es uno de los brazos del gobierno encargado de implementar la Asistencia Oficial al Desarrollo y su desempeño tiene impacto directo en los países a los que la ODA J se destina.<sup>143</sup>

El destino de la ODA J “está ahora proveyendo a más de 150 países en desarrollo y áreas de todos los continentes, incluyendo Asia, África, Central y Sudamérica, el Medio Este, Europa Oriental, los ex Estados soviéticos asiáticos y Oceanía.”<sup>144</sup> En Ecuador, por ejemplo, país latinoamericano, el destino de la ODA J se dirigió hacia proyectos para la mejora del equipo médico de todos los hospitales principales, la construcción de granjas piscícolas, ayuda económica y asistencia para incrementar la producción de alimentos, mejorar los caminos en la región oriental, expandir y mejorar el suministro de y el servicio de agua en varias ciudades, incluyendo a Quito. En total, de 1994 a 1998 le donó 110.1 mdd.<sup>145</sup> La idea perseguida es que la estabilidad de esos países se asocia con la seguridad y prosperidad regional y mundial. Siendo el país benefactor de muchos otros, es fácil pensar que la mayoría de los beneficiados retribuirían a Japón mostrándole su apoyo en iniciativas que requieran de consenso internacional.

### 3.3.1.2 La versión realista.

La versión realista establece que Japón ha utilizado su política exterior para extender o negar asistencia económica con propósitos estratégicos. La ODA japonesa ha servido para conseguir objetivos políticos y de seguridad así como beneficios económicos.

La ODA influye políticamente a los Estados en favor de Japón:

Fortaleciendo su imagen como un Estado preocupado por la pobreza y el subdesarrollo;

---

<sup>142</sup> Ministry of Foreign Affairs. 1998. *Japan's Foreign Policy in a World of Deepening Interdependence*. Capítulo II A i) A turning point for ODA.

<sup>143</sup> Para información detallada véase: JICA. *International Symposium on Local Development and the Role of Government: New Perspectives on Development Assistance*. Japón. 1998. 190 págs.

<sup>144</sup> *Assistance to developing countries and countries in transition (oda)* En: [http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo\\_1.html#ass](http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo_1.html#ass)

<sup>145</sup> Apéndice estadístico de la ODA japonesa, En: [http://www.mofa.go.jp/policy/oda/summary/1999/ap\\_la02.html#ecuador](http://www.mofa.go.jp/policy/oda/summary/1999/ap_la02.html#ecuador)

Le beneficia ganando aliados en caso de que pudiera tener rivales potenciales militares, así preservando su seguridad militar,<sup>146</sup>

Obteniendo materias primas en orden de primacía en caso de que estas escasearan y;

Ganando apoyo en sus iniciativas o propuestas declaradas en foros internacionales u organizaciones internacionales, como es el caso de la ONU.

Razón económica, aparte de la número tres anterior, manteniendo mercados que le permitan permanecer como potencia económica.

Uno de los primeros ejemplos de la utilización de la ODA J para propósitos políticos en Asia es el caso de Birmania. En las elecciones de 1960 U Nu triunfó por una amplia mayoría y gobernó hasta marzo de 1962, año en que el Gral. Ne Win se adueñó del poder mediante un golpe de estado. Ne Win derogó la Constitución e instauró un régimen de partido único, de orden socialista, institucionalizado por una nueva Constitución en 1974. su partido fue el único autorizado para presentar candidatos en las elecciones para Asamblea Nacional. Reinhard Drifte expone que “Se ha argumentado que después de 1962 el régimen de Ne Win podría haber caído de no haber sido por el apoyo económico japonés. A pesar de una fuerte presión, formada principalmente por los exsoldados del ejército japonés que sirvieron en Birmania, el gobierno japonés apoyo un régimen represivo, de partido único, ya que fue instrumental en el éxito de las compañías japonesas al interior del país, que de otro modo estaría aislado. Fue hasta Marzo de 1988 cuando Japón advirtió a Birmania que revisaría su ODA a menos que implementara reformas económicas. Japón había sido el principal donador de ODA a Birmania desde la década de 1950.”<sup>147</sup>

---

<sup>146</sup> Militarmente hablando, el aspecto defensivo de un país no se conforma solamente por el ejército con que cuenta al interior ni por sus alianzas al exterior, sino por los lazos económicos que pudieran existir en éste y otros Estados. La ODA podría proporcionar influencia sobre los líderes, élites e incluso la población de los países receptores. Al haber una especie de dependencia económica, un objetivo diplomático puede ser el apoyo que los “dependientes” brinden al país donante apoyo en lo que le sea necesario, incluyendo apoyo militar en un conflicto bélico.

<sup>147</sup> Reinhard, Drifte. *Japan's Foreign Policy in the 1990's: from economic superpower to what power?* St Anthony's Series. Reino Unido. 1996. Págs. 125-126

A continuación se observa cómo la política exterior japonesa se apoya en la ODA para influenciar en las decisiones políticas de países de todo el mundo.<sup>148</sup> Así, el papel de Japón ha sido más activo mientras más ha crecido el tamaño de su ODA.

### 3.3.2 La ODA en la década de 1960.

En la década de 1960, mientras el conflicto de Vietnam tomaba fuerza, el gobierno japonés incrementó sus préstamos y concesiones a países del Sudeste Asiático, tales como Indonesia, Taiwán, Malasia, Tailandia, y también a Vietnam del Sur, Laos y Camboya, siendo, los tres últimos, Estados importantes para el bloque occidental en el desarrollo de la Guerra Fría porque en ellos se realizaban actividades militares estadounidenses. Tokio normalizó relaciones con Corea del Sur en 1965 y consecuentemente le extendió 500 millones de dólares en ayuda.<sup>149</sup>

Sobre el último ejemplo, en Corea del Sur, fue hasta 1965 cuando se reanudaron las relaciones diplomáticas bilaterales, en gran parte gracias al pago de ODA J por concepto de reparaciones de guerra. Desde ese momento Japón no sólo obtuvo facilidades para la inversión extranjera directa, sino también mano de obra barata y materias primas. Geoestratégica y aún militarmente, Japón también había ganado a un aliado, independientemente de que la población coreana no estuviera de acuerdo en la reanudación de las actividades diplomáticas entre ambos países. Desde una perspectiva de orden realista, se observa que a causa de que la Constitución japonesa, de orden pacifista, no permite que en forma legal se fomente la fortaleza de un ejército al interior, Japón influencia a diversos países a través de su poderío económico, explicando por qué los destinatarios de la ODA J se encuentran incluso en el Asia musulmana, en África y en Latinoamérica. Siguiendo la perspectiva oficial, la razón de la expansión de la ODA J es "promover la democratización y la introducción de un mercado orientado a la economía y a asegurar los derechos humanos y las garantías individuales en el país receptor", entre otros.

---

<sup>148</sup> Yasutomo. Op cit. Págs. 1-17

<sup>149</sup> Ibid. Pág. 9

### 3.3.3 La ODA en las décadas de 1970 y 1980 y el concepto de Seguridad Comprensiva.

A finales de la década de 1970 Japón apoyó las sanciones económicas contra la URSS después de la invasión a Afganistán; congeló su ayuda a Vietnam después de que este invadió y ocupó Camboya, así como opuso una fuerte resistencia diplomática antivietnamita ante las Naciones Unidas; instituyó sanciones contra Irán por tomar rehenes estadounidenses en 1979; concluyó un Tratado de Paz y Amistad con China Popular a pesar del disgusto soviético; y mejoró sus relaciones diplomáticas con Corea del Sur en reconocimiento a la importancia estratégica de Seúl para Japón.

La ayuda económica jugó un papel relevante en estos movimientos diplomáticos, ya sea apoyando o sancionando a Estados específicos. Japón extendía su ayuda por una razón venida del exterior.

En la década de 1980 países como China, Corea del Sur, Egipto, Turquía, Pakistán, considerados como estratégicos para la alianza occidental (GF), tuvieron incrementos en ODA japonesa, así como los países de la ASEAN. No todos representaban intereses económicos para Japón.

En cambio, los Estados que sufrieron decrementos de ODA japonesa fueron la República Socialista de Vietnam, Cuba, Camboya, Afganistán, Angola y Etiopía. Estos decrementos pueden considerarse como sanciones políticas, ya que, casualmente, se debieron a razones de tipo político por ser países de tendencia socialista.

Durante el periodo del Primer Ministro Ohira Masayoshi (1979-1980) emergió un interés oficial sobre el concepto de Seguridad Comprensiva. Ohira apreció las invasiones hacia Afganistán y Camboya, la crisis de los rehenes iraníes y la segunda crisis petrolera y respondió a cada situación con políticas *ad hoc*, desde sanciones económicas hasta el hecho de unirse al boicot de los Juegos Olímpicos de Moscú en 1980. Japón sufrió y señaló a los efectos del exterior como un atentado contra su seguridad nacional.

El gabinete de Ohira determinó, entonces, como amenazas a la seguridad eventualidades como la posible interrupción del suministro de materias primas (particularmente petróleo), el repentino incremento en los precios internacionales de las mismas e incluso, el embargo de alimentos contra otros países.

Un tipo de estrategia fue, en tal caso, dirigir su Asistencia Oficial al Desarrollo, además de a sus vecinos, a los PED de todo el mundo, para mejorar sus relaciones amistosas y así obtener materias primas en caso de que escasearan, por lo que los intereses de Japón se centrarían en también dirigir su diplomacia hacia el Sur.<sup>150</sup>

Ya que la PE japonesa se apoya en la ODA para influenciar en las decisiones políticas de países de todo el mundo, ya sea a través de “sanciones” cuando el Estado receptor actúa contra los intereses de Japón o de su “aliado norteamericano”, se observa que esa influencia puede servir para, como lo expuse antes, tanto para ganar apoyo en sus iniciativas declaradas en organizaciones internacionales, por ejemplo, para su membresía permanente en el CS de la ONU, como para facilitarse el suministro de materias primas.

#### **3.3.4 Apoyo de la opinión pública japonesa a la ODA durante la década de 1990.**

Según nota Yasutomo, la mayor diferencia entre la PE japonesa sobre su ODA con respecto a los demás países es el aplastante apoyo de la población. Mientras que en otros Estados desarrollados existe menor apoyo, en Japón las encuestas realizadas entre 1977 y 1981 registraron entre un 75 y un 80 por ciento de apoyo a las políticas de la ODA y un 40 por ciento querían una expansión de ODA a países en vías de desarrollo. Todos los partidos políticos aprueban en forma conjunta, cada año, el presupuesto de cooperación económica en la Dieta. La ODA descansa sobre un firme consenso.<sup>151</sup>

En el último lustro, el gobierno japonés también ha hecho un trabajo de profundización de la información sobre la ODA entre su población para obtener tanto su apoyo como su participación: “Para implementar la ODA con el completo entendimiento y el apoyo de la gente, el gobierno no solo promociona sino que también asegura la cada vez más amplia participación de los ciudadanos japoneses en los programas respectivos a la ODA. En el contexto de revigorizar la fuerte participación ciudadana, durante este decenio (se refiere a 1990) hemos buscado la colaboración con agencias de los gobiernos locales y con Organizaciones no Gubernamentales, en actividades que han tenido considerable atención en los años recientes, así como con Japan Overseas Cooperation Volunteers y Senior

---

<sup>150</sup> Yasutomo, Dennis. *The New Multilateralism in Japan's Foreign Policy*. St. Martin's Press. Estados Unidos 1995 229 págs. Págs. 26-34

<sup>151</sup> Yasutomo. *The manner of giving*. Op cit. Págs 3,4.

Overseas Volunteers”.<sup>152</sup> Por el otro lado, reflejando la necesidad de Japón de jugar un incrementado papel en la presente comunidad internacional, los gobiernos central y locales han elaborado programas con el propósito de cultivarle a la juventud el espíritu de la cooperación y el entendimiento de la situación internacional. Participando en esos programas, gran número de jóvenes van al exterior y contribuyen a la promoción de las relaciones entre Japón y otros países,<sup>153</sup> “Japón no sólo está proveyendo cooperación financiera sino también contribuciones personales, incluyendo el envío acumulado de más de 42,000 técnicos expertos y más de 15,000 miembros de Japan Overseas Cooperation Volunteers al exterior y aceptando un total de 130,000 becados en Japón”.<sup>154</sup> La Asamblea Nacional para el Desarrollo de la Juventud (NAYD) es una organización de voluntarios que desde 1975 ha trabajado en el aspecto de la internacionalización de la sociedad. La planeación e implementación de los programas de desarrollo juvenil contempla las perspectivas de la internacionalización<sup>155</sup> “Haciendo caso a su ascendente *status* internacional, una amplia contribución a la sociedad internacional se requiere. La juventud actual debe jugar el papel de contribuir a su comunidad internacional, y se espera que reconozca el *status* y el papel de Japón y que adquiera un sentido de cooperación internacional”.<sup>156</sup>

### 3.4 Las Fuerzas Militares Japonesas.

#### 3.4.1 El temor del Sudeste Asiático a la participación militar japonesa como MP.

Hasta antes de 1992, los vecinos de Japón no aceptaban con agrado e incluso se oponían rotundamente a la salida de tropas japonesas de su archipiélago porque ello sería, en el papel, la apertura de una senda, de orden militar, en los intereses de Japón. Históricamente se fundamentaban en el recuerdo de la agresión japonesa en la II GM.<sup>157</sup> “Dado que algunos países continúan mostrándose poco convencidos respecto a las intenciones del nuestro,

---

<sup>152</sup> Febrero de 2000. Yohei Kono, Ministro de Relaciones Exteriores de Japón. En: <http://www.mofa.go.jp/policy/oda/summary/1999/foreword.html>

<sup>153</sup> NAYD. *NAYD, Japan. National Assembly for Youth Development*. Japón. 1999. 16 págs. Págs. 2-3

<sup>154</sup> *Assistance to developing countries and countries in transition (oda)* En: [http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo\\_1.html#ass](http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo_1.html#ass)

<sup>155</sup> NAYD. *Aid for Understanding Japanese Young People*. Japón. 1999. 83 págs. Págs. 43-44

<sup>156</sup> NAYD. *The Raising Younger Generation*. Japón. 1999. 81 págs. Pág. 47

<sup>157</sup> Excelsior. “Japón enviaría soldados al Golfo Pérsico.” 12/septiembre/1990. Págs. 1,36 y; Excelsior. “China en contra de que Japón envíe tropas al Golfo Pérsico.” 28/octubre/1990 Págs. 1,30.

debemos dejar las cosas bien claras y decir que no tenemos en mente ninguna intención de agresión”<sup>158</sup>

Así, Japón se mantuvo desde la II GM con una política exterior pasiva y al margen de acciones políticas y militares hasta antes de 1992, porque su posición frente a sus vecinos seguía siendo vista como “la del país agresor”. Cuando en 1991-92 China se opuso a que el Sol Naciente mandara contingentes de sus fuerzas armadas para colaborar con las Fuerzas Multinacionales de la ONU contra Irak, Japón tuvo que abstenerse. Al igual, Singapur tomó como amenaza el que, ya en la parte final del conflicto, los nipones enviaran dragaminas para “barrer” al Golfo Pérsico.<sup>159</sup>

Sin querer, la oposición asiática a que Japón actuara en la Guerra del Golfo Pérsico con personal de sus fuerzas armadas permitió que, aunque Japón colaborara con 13,000 mdd, fuera seriamente criticado por los países que “ofrendaron vidas en vez de dinero”, acelerando la participación activa de sus efectivos militares en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.

Una de las premisas que salen a la superficie al imaginar la expansión del CS es que los nuevos miembros permanentes tendrían obligación, no solo de decidir sobre las acciones coercitivas para el mantenimiento de la paz, sino de integrar a las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz con sus tropas nacionales como primer instancia.

Siguiendo la premisa, aunque los Estados permanezcan dentro de límites ya definidos por la Carta, el hecho de mandar tropas al exterior puede inclinarse a que los nuevos miembros permanentes – al igual que los Miembros Permanentes - utilicen con menor restricción y aparte con respaldo legal, a sus fuerzas militares para mantener la paz, en contingentes de cascos azules, y en provecho de sus propios intereses nacionales.

---

<sup>158</sup> Kosaka Matasaka, Doctor en Historia de la Diplomacia Europea. En “Las fuerzas protagonistas de la reintegración política”. *Cuadernos de Japón*. Vol. VI, No. 2, 1994. Pág. 28.

<sup>159</sup> Los países asiáticos veían a las iniciativas globales japonesas de manera diferente a la actual. “En Singapur, en 1991, Lee Kuan Yew advirtió sobre el posible resurgimiento del militarismo en Japón. Indicaba que permitir el envío de dragaminas de las FAD al Golfo Pérsico para una operación de las FAD era tan peligroso como “dar bombones de licor a un alcohólico”. El contenido de las afirmaciones del anterior primer ministro han cambiado considerablemente desde entonces y otros líderes del sudeste asiático han empezado a aceptar, sin resistencias, que Japón pueda empezar a desempeñar un papel internacional más importante”. Kitaoka Shin’ichi. “Reintegrar competencia en política”. En *Cuadernos de Japón*. Vol. VI, No. 2, 1994. Pág. 18.

En este capítulo se expone que la estrategia que ha seguido Japón es, entonces, la de tomar una actitud pasiva al exterior y no hacer público al interior ni al exterior su desarrollo militar para no levantar protestas ni de sus Estados vecinos ni de sus pobladores. Ese desarrollo empezó en la década de 1950 desde la Guerra de Corea, gracias a la transferencia tecnológica militar estadounidense, los programas de asistencia mutua, ayudado por el contexto de la Guerra Fría, y alzando la voz con el lema de su Constitución pacifista. Además, si el temor a la participación de la fuerza militar japonesa como MP por parte de los países asiáticos era una de las dificultades mayores de su membresía permanente (la premisa de que al ser Miembro Permanente se tiene mayor obligación de contribuir militarmente en la ONU), se puede argumentar que en la Carta no existe un Artículo que obligue a los MP a mandar, en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, contingentes de sus países.

### **3.4.2 La ocupación estadounidense (1945-1951), el Artículo 9 de la Constitución Japonesa, las Fuerzas de Auto Defensa (FAD) y el contexto de la Guerra Fría.**

Todos los países poseen una Constitución sobre la que basan y legalizan sus funciones, aunque la de Japón fue impuesta<sup>160</sup> por ser el Estado derrotado en la II Guerra Mundial.

Tras la capitulación, Japón fue ocupado por las tropas estadounidenses, quienes implantaron la política del SCAP (Supreme Command for Allied Powers) gobernando indirectamente a través del gobierno japonés. Esta política consistió en la desmilitarización de la economía, donde se ordenó la suspensión de la industria militar y se prohibió su producción para el futuro<sup>161</sup>; se “fomentó la democracia”<sup>162</sup> y; se reanudaron las actividades económicas.<sup>163</sup> También se incluyeron derechos para la mujer y la democratización de la educación.

Como todas, la Constitución Política Japonesa norma la vida de la sociedad. Ella establece la división real del poder señalando los principios que protegen tanto a la clase

---

<sup>160</sup> Aunque en teoría el SCAP podía emitir sus políticas, en la práctica, la burocracia podía ajustarse u obstruir esas políticas si estaban en conflicto con los intereses de la élite japonesa y no pocas veces el SCAP tuvo que presionar para impulsar sus reformas controversiales, como la de la sustitución de los líderes de los zaibatsu. Nester. *Op cit.* Capítulo *The Economic 'Miracle'*. Pág. 99.

<sup>161</sup> Se prohibieron las instalaciones para los aviones y barcos de guerra, se fijó un límite al tamaño y características de la industria pesada y el número de barcos de comercio.

<sup>162</sup> Se legalizaron los movimientos y sindicatos obreros, se prohibió la concentración de la propiedad y de la producción y se desmantelaron los consorcios monopólicos (zaibatsu).

<sup>163</sup> Para las reformas, me baso en los libros de Cervera, Ito, Nakamura, y Nester.

gobernante como a la élite para mantener su *status*, estableciendo al mismo tiempo deberes y obligaciones a todos los ciudadanos.

Japón está gobernado de acuerdo a la Constitución que entró en vigor en 1947 bajo la supervisión de las autoridades aliadas de ocupación y permite su transformación para satisfacer las necesidades del Estado.

Siguiendo su Constitución al pie de la letra, los japoneses no tendrían la capacidad militar de, por sí mismos, obtener una victoria en una nueva guerra si fueran afines a su Artículo 9, que establece que:

“Aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y el orden, el pueblo japonés renuncia para siempre a la guerra como un derecho soberano de la nación y a la amenaza del uso de la fuerza como medios para solucionar disputas internacionales.

En orden de cumplir el objetivo del párrafo anterior, fuerzas terrestres, marinas y aéreas, así como otra guerra potencial, nunca serán mantenidas. El derecho de beligerancia del Estado no se reconoce.”<sup>164</sup>

La inconstitucionalidad de la fuerza militar japonesa se da en función de ese Artículo.

Japón, en teoría, queda desmantelado de un ejército y, por ello, de todo poder defensivo y ofensivo porque existe esa cuestión estructural constitucional que le prohíbe mantener cualquier tipo de fuerza militar.

Sin embargo, lo escrito en la Constitución y lo llevado a cabo en la práctica no coinciden. Japón, en el campo militar y siempre que no se tome en cuenta el potencial nuclear, no sólo cuenta con fuerzas militares sino que puede mantener una guerra potencial con oportunidad de éxito ante los propios países del Sudeste de Asia. Las excepciones son ante los Estados nucleares de Corea del Norte y China.

Al ejército japonés se le denomina como “Fuerzas de Auto Defensa” (FAD). Las FAD se dividen en tres campos, el terrestre, el marino y el aéreo y son favorecidas, en la actualidad, con el cuarto presupuesto más grande del mundo, solo después de Estados Unidos.<sup>165</sup>

---

<sup>164</sup> Constitución del Estado Japonés. Artículo 9.

<sup>165</sup> En 1999 el presupuesto de defensa japonés fue de 4,932,206 millones de yenes. Budget of Defense Related Expenditures (F.Y. 1987-1999) En: <http://jin.jcic.or.jp/stat/stats/04DPL21.html>

El estatuto legal que permite el hecho de conservarlas tiene como precedente a la Decisión Sunagawa, de 1959, tomada por la Suprema Corte, donde se señaló que Japón, como cualquier país, tiene el derecho de defenderse a sí mismo y también a tener un Tratado de Seguridad con Estados Unidos.<sup>166</sup>

La trascendencia que implica es que Japón no queda desprovisto, en el más mínimo detalle, en el campo de la defensa, por que cuenta con a) un ejército “defensivo” y; b) con el llamado “paraguas” nuclear estadounidense.

El contexto de la Guerra Fría.

En 1946 las diferencias entre vencedores y vencidos de la guerra se establecieron hasta el punto de que la Constitución de Japón fue diseñada por las Fuerzas de Ocupación de los Aliados (SCAP) y Japón, estando bajo el control de los aliados, la firmó. El objetivo principal del SCAP en el establecimiento del Artículo 9 era terminar con el poderío militar japonés desde la raíz, no minando su capacidad de producción sino eliminándola.

Antes de la Guerra Fría Estados Unidos tuvo como objetivo esa política, pero el factor no considerado fue el de la lucha por la hegemonía entre el Este y el Oeste, por lo que en el nombre de su seguridad nacional y en el de “la paz del mundo”, este país no sólo ha mantenido bases militares en territorio japonés, sino que toma una línea de acción más relacionada con permitir el desarrollo de la capacidad defensiva nativa del archipiélago. Al principio, con la presencia de fuerzas militares en Japón el país americano creyó solucionado el problema de la extensión de la ola comunista, pero con la existencia de la naciente China Popular, la política de EE.UU. empezó a dar un giro y, durante la Guerra de Corea, con el argumento de proteger a las democracias de la zona contra la extensión del socialismo por la región, Estados Unidos dirige su política hacia un cambio: permitir la producción de armas en Japón como elemento adicional de contención.

Así, al tiempo que Washington poco a poco iba perdiendo su capacidad de influencia en la zona y mientras que Moscú y Beijing la ganaban en las penínsulas de Corea y Vietnam y, más aún, cuando China y después Corea del Norte desarrollaron una propia capacidad defensiva productora de armamento, Japón se vio favorecido por transferencia de

---

<sup>166</sup>Nester Pág. 83

tecnología militar estadounidense porque fue considerado por EE.UU. como un bastión de contención. Posteriormente se firmó el Tratado de Seguridad entre estos últimos.

### 3.5 La política de seguridad japonesa.

La política de seguridad japonesa se reduce a tres puntos: la continuación del Tratado de Seguridad entre Estados Unidos y Japón, la reafirmación de su capacidad de defensa autónoma y realizar esfuerzos diplomáticos para mantener la paz y seguridad internacionales.<sup>167</sup>

Para el primer punto, al firmarse el Tratado de Seguridad Estados Unidos – Japón en 1959, se pensaba cubrir objetivos como “el mantenimiento del orden interno, ejercer una influencia en la región Asia Pacífico, proveer a Asia de una línea de defensa contra la amenaza comunista soviética, y asegurar que, con la ausencia de un poder militar de ocupación, Japón no se remilitarizara”.<sup>168</sup> Desde ese año y hasta ahora el Tratado ha sido ratificado. La Guerra Fría ha terminado. El principal objetivo del Tratado ahora se da en función de que existen “problemas sin resolver y elementos de inestabilidad, incluyendo pesadas tensiones militares entre el Norte y el Sur de la península coreana y disputas sobre reclamos territoriales por varias islas”, por lo que “la alianza de seguridad nipón – norteamericano continuará teniendo un papel importante para la paz y seguridad de la región Asia Pacífico y la declaración es el punto inicial para una mayor cooperación entre los dos países”.<sup>169</sup>

En abril de 1998, aún más se complementó la alianza con las nuevas guías del Tratado de Seguridad Estados Unidos – Japón, las cuales se dan en función de 1) un borrador sobre una Ley relativa a medidas para prevenir la Paz y la Seguridad de Japón en el Caso de una Situación en áreas circundantes a Japón; 2) una iniciativa para modificar la Ley sobre Fuerzas de Auto Defensa y; 3) el Acuerdo entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de Estados Unidos concerniente a la Provisión Recíproca de Apoyo Logístico, Suministros y Servicios entre las Fuerzas de Auto Defensa de Japón y las Fuerzas Armadas de Estados

---

<sup>167</sup> *National security*. En: [http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo\\_2.html#newy](http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo_2.html#newy); Ministry of Foreign Affairs. *Diplomatic Bluebook 1999*. Pág. 57. Japón. 2000.

<sup>168</sup> Tratado de Seguridad Estados Unidos – Japón.

<sup>169</sup> *National Security*. En: [http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo\\_2.html#newy](http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo_2.html#newy); Ministry of Foreign Affairs.

Unidos de América. En él se establecen condiciones básicas de aprovisionamiento mutuo de bienes y servicios necesarios para actividades militares y ejercicios conjuntos en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.<sup>170</sup> Ello permite que se incremente la credibilidad sobre la efectividad del Tratado de Seguridad contribuyendo a disminuir incidentes que pudieran afectar a la paz y seguridad japonesas. En abril de 1998, ambos países acordaron establecer una relación para el establecimiento de patrones y procedimientos comunes.<sup>171</sup>

Segundo punto. Si antes se manejaba muy poca información sobre el asunto de la producción militar y del campo militar japonés en general, en este momento la situación casi no ha cambiado, como lo demuestra el título del libro “*El Ejército Escondido: La Historia no Contada de las Fuerzas Militares Japonesas*”. En él se manejan los aspectos de la transferencia tecnológica militar de Estados Unidos desde la Guerra de Corea hasta la incursión de tropas militares japonesas en operaciones de Mantenimiento de la Paz en Camboya en 1992.<sup>172</sup> Otro ejemplo del mismo tipo lo aporta *La Guerra que Viene*, donde el autor expone que “Los japoneses no pueden tener oportunidad de éxito en el campo de la defensa (armamento, aviones y satélites) debido a que su gasto en estas áreas ha sido bajo por las restricciones impuestas desde la Segunda Guerra Mundial”.<sup>173</sup>

La siguiente declaración aporta una línea a seguir para entender la perspectiva oficial de la producción de armamento en Japón:

La propia Agencia de la Defensa de Japón declaró en 1996 que “La existencia de una industria defensiva es la primera condición para asegurar una capacidad adecuada de la defensa”<sup>174</sup>, por lo que ya no se encuentra tan velado el asunto.

Japón ha logrado convertirse en un productor de armas y se justifica con la frase anterior. Debe enfatizarse que iniciar una política militar defensiva autóctona japonesa después de la

---

<sup>170</sup> Agreement Between the Government of Japan and the Government of the United States of America Concerning Reciprocal Provision of Logistic Support, Supplies, and Services Between the Self-Defense Forces of Japan and the Armed Forces of the United States of America.

<sup>171</sup> *The Japan-U.S. Security Arrangements (including legislation related to the Guidelines for Japan-U.S. Defense Cooperation)*. En <http://www.mofa.go.jp/policy/other/bluebook/2000/II-1-a.html>

<sup>172</sup> Tetsuo Maeda. *The Hidden Army: The Untold Story of Japan's Military Forces*. American Library Association. Estados Unidos. 1995. 330 páginas.

<sup>173</sup> Ramos, Alejandro. *La guerra que viene. Siglo XXI, la centuria del Pacífico*. Grupo Editorial Iberoamérica. Pág. 190

<sup>174</sup> Agencia de Defensa de Japón. *Defense of Japan, 1996*. Japan Times Co. Ltd. Japón. 1996. Pág. 216.

derrota en la II GM no existía en la teoría y la prueba es la elaboración del Art. 9. Precisamente, una de las justificaciones del Tratado ante el pueblo estadounidense una década después consistía en ello. Además, en Japón, el presupuesto destinado a la defensa seguía la doctrina del Primer Ministro Yoshida, enfatizada en el desarrollo económico por sobre el poderío militar como respuesta a la necesidad nacional de recursos y de una expansión económica.

La explicación del “Free Ride” sobre el desarrollo económico japonés sostiene que, como Japón no tuvo un gran presupuesto en gastos militares durante el crecimiento económico acelerado, se estabilizó la economía y se implementaron políticas de crecimiento interno. El “Free Ride” da a entender que Japón dejó de lado, si no por completo, su desarrollo militar.

La política de EE.UU. de incluir equipo militar excedente en Japón motivó un deseo de construir una capacidad defensiva japonesa de autodefensa sin drenar la reactivación económica. Si Japón no quiso hacer público su desarrollo militar fue por las posibles protestas de sus vecinos ante su rearme, aunque la transferencia de tecnología bélica estadounidense a Japón ha contado con el beneplácito de ambos gobiernos.

La producción militar en Japón durante la Guerra de Corea impulsó a la economía. Para reiniciar la producción, Estados Unidos transfirió tecnología militar a Tokio y, si bien en un origen la transferencia fue desde Occidente hacia Oriente, ahora ha sido a la inversa “Otra consideración importante es la amplia discrepancia de percepciones sobre tecnología militar entre Estados Unidos y Japón. Este punto puede clarificarse usando el ejemplo del tema de la dependencia tecnológica. El sector militar estadounidense incrementó la tecnología y los componentes japoneses de uso dual durante la década de 1980 y ello llegó a ser un problema político en la segunda mitad de la misma, cuando algunos estadistas estadounidenses observaron un lazo que permitiría la vulnerabilidad de su posición de seguridad. En el Congreso de EE.UU. demandaron la autarquía en los bienes militares como la respuesta al problema. Un proyecto de ley aprobado en la Casa y el Senado (...), requirió que todo el equipo utilizado en los sistemas bélicos de EE.UU. debía originarse en EE.UU. dentro de cinco años después de esa promulgación. Este proyecto (trata de) evitar la dependencia de tecnología japonesa”<sup>175</sup> y “Japón ayudó en la Guerra del Golfo desde un

---

<sup>175</sup> Gansler, Jacques S (1993), “Contracción Industrial: Enfrentando las Paradojas de la Post – Guerra Fría” SAIS Review, Winter/Spring 1993. En: Estudios sobre las Relaciones de Tecnología Militar de Estados

punto de vista tecnológico porque las armas de alta tecnología de EE.UU. pudieron no haber funcionado bien sin los componentes japoneses”.<sup>176</sup> Japón ha seguido declarando que “Bajo su Constitución, Japón ha construido moderadamente su capacidad defensiva con los principios de mantener exclusivamente una política orientada a la defensa y no llegar a ser una potencia militar que pudiera representar una amenaza a otros países”.<sup>177</sup>

Según “Defense economic linkages in US-Japan relations”,<sup>178</sup> Japón ocupa uno de los primeros puestos en gastos militares a escala mundial.

Un país sólo interesado en su propia defensa bien podría disminuir su presupuesto militar, aunque Japón puede defenderse con dos argumentos: 1) En la región Asia Pacífico existen conflictos potenciales (como la amenaza norcoreana, las supuestas ambiciones expansionistas chinas y varias islas que no tienen una soberanía formal reclamadas por varios países y que ya han provocado víctimas) y; 2) Existe una carrera armamentista entre los Estados de Singapur, Malasia, Tailandia, Taiwán, Corea del Sur, Indonesia, Filipinas, Myanmar, que son básicamente compradores, y entre Rusia, China, Corea del Norte y el propio Japón, que, con excepción de Rusia, son tanto compradores como productores.<sup>179</sup> El principal problema en este punto es que si Japón produce armas, puede también exportarlas, lo que para la seguridad de Asia Pacífico es otro punto de inestabilidad.

---

Unidos - Japón: Fuentes japonesas sobre Transferencia de Tecnología, Fricciones sobre Tecnología Militar y la Industria de la Defensa. - Yuzo Murayama. [http://www.gwu.edu/~nsarchiv/japan/murayama\\_wp.htm](http://www.gwu.edu/~nsarchiv/japan/murayama_wp.htm)

<sup>176</sup> Ebata, Kensuke (1992), (The Weapon Mafia), En: Estudios sobre las Relaciones de Tecnología Militar de Estados Unidos - Japón: Fuentes japonesas sobre Transferencia de Tecnología, Fricciones sobre Tecnología Militar y la Industria de la Defensa. - Yuzo Murayama. [http://www.gwu.edu/~nsarchiv/japan/murayama\\_wp.htm](http://www.gwu.edu/~nsarchiv/japan/murayama_wp.htm)

<sup>177</sup> *Diplomatic Bluebook 1999*. Pág. 57. Japón. 2000.

<sup>178</sup> “Defense economic linkages in US-Japan relations”, en [http://www.seas.gwu.edu/nsarchive/japan/chinworth\\_wp.htm#\(6\)](http://www.seas.gwu.edu/nsarchive/japan/chinworth_wp.htm#(6))

<sup>179</sup> Para mayor información sobre los conflictos en la región y la carrera armamentista, véase Uscanga, Carlos, “Política exterior de Japón: estrategias de seguridad en el Asia-Pacífico”, en *Relaciones Internacionales* N° 77, Mayo/Agosto de 1998, págs. 93-104

Comparación Internacional sobre presupuestos de Defensa, 1998<sup>180</sup>

Millones de dólares

Porcentaje del PIB

|          | Cantidad total en Gastos de Defensa<br>Tipo de cambio Diciembre de 1998 | Porcentaje del PIB en gastos para la<br>Defensa |
|----------|---|---|
| Japón    | 36,990  | 1.0   |
| EE.UU.   | 265,890   | 3.2   |
| Alemania | 32,387  | 1.5   |
| Francia  | 39,807  | 2.8   |
| Italia   | 22,633  | 2.0   |
| RU       | 36,613  | 2.8   |
| Rusia    | 53,912  | 5.2   |
| China    | 36,709  | 5.3   |

Estados Unidos ha realizado, para transferir tecnología y equipo militar a Japón, programas militares de asistencia, coproducción y codesarrollo de equipo militar y licencias de producción de compañía a compañía. De esos medios, sólo la asistencia se ha suspendido (1964). Como ejemplo de la transferencia tecnológica militar pueden citarse la coproducción de los misiles antimisiles aéreos Patriot, utilizados por Israel para defenderse de Irak en la primera guerra del Golfo Pérsico, y la coproducción de aviones FSX/F2,

<sup>180</sup> *International Comparison of Defense Budgets, as of 1998*. En: <http://jin.jcic.or.jp/stat/stats/04DPL22.html>

basados en la modificación del avión militar estadounidense F16 con tecnología japonesa y con el apoyo del gobierno e industria japoneses.<sup>181</sup>

Las únicas restricciones que tiene Japón, en cuanto a su producción de armamentos, por resoluciones parlamentarias, son cuatro: “(su adherencia) a los tres principios nucleares (no poseer, construir o comprar armas nucleares), la prohibición de exportar armas, no enviar tropas al exterior y, mantener, como máximo, el 1 % del PIB en gastos de defensa”,<sup>182</sup> ello, para que su remilitarización sea “de orden pacifista y contribuir a la estabilidad de la región”.

Shibusawa, quien escribió lo anterior en 1992, no podía saber que en ese mismo año Japón enviaría contingentes armados al exterior para ayudar en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la ONU. “Desde su participación en UNTAC (Camboya) en 1992-93, Japón ha mandado a un personal total de casi dos mil, incluyendo ambos contingentes, de Auto-Defensa y civiles, para participar en las operaciones para el mantenimiento de la paz de la ONU y para otras actividades internacionales de asistencia humanitaria. La participación actual de las unidades de Auto-Defensa de Japón en UNDOF (Golan Heights) continúa teniendo fuerte apoyo del pueblo japonés”.<sup>183</sup>

Explicar por qué el gobierno japonés no divulgó, ni entre su población ni al exterior, su potencial como productor de armamento y, por el contrario, se expresaba en términos de su Constitución pacifista, se da en función del miedo de la región ante un Japón remilitarizado que pudiera retornar a su pasado bélico y de que su gente no aceptaría que las FAD salieran al exterior. Su estrategia ha provocado que ahora ningún país vea con desconfianza la actuación de sus fuerzas militares al asistir en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz,<sup>184</sup> lo que antes sí sucedía con los países del Asia Pacífico, y que el pueblo japonés apoye que sus Fuerzas de Auto Defensa salgan al extranjero.

---

<sup>181</sup> Lorrel, Mark. *Troubled Partnership: An Assessment of U.S. Japan Collaboration of the F-16 Fighter* (MR612/1). 1995.

<sup>182</sup> Shibusawa, Masahide. *Pacific Asia in the 1990's*. The Royal Institute of International Affairs. Routledge. Reino Unido. 1992. Pág. 138.

<sup>183</sup> Marzo de 1998. Declaración realizada por Hisashi Owada, Representante Permanente de Japón en el Comité Especial sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. En: [http://www.undp.org/missions/japan/s\\_0331\\_8.htm](http://www.undp.org/missions/japan/s_0331_8.htm)

<sup>184</sup> El Consejo de Seguridad envía al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para ayudar a aplicar acuerdos de paz, supervisar acuerdos de cesación de fuego, patrullar zonas desmilitarizadas, crear zonas de amortiguación entre fuerzas rivales y establecer treguas mientras se negocian soluciones pacíficas a las controversias, aunque en última instancia, el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz depende

Para el tercer punto, realizar esfuerzos diplomáticos para mantener la paz y seguridad internacionales, se deben tomar en cuenta, desde una perspectiva histórica, que en tan sólo veinte años han cambiado las posturas alrededor del mundo en cuanto a la participación cada vez mayor del Estado Japonés en los asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz tanto en lo diplomático (control de armamento, desarme, no proliferación de armas nucleares, químicas, biológicas, misiles, minas, armas convencionales) a través de foros, (sobre todo en la región Asia Pacífico, pero también en Asia Central, África, y Centroamérica)<sup>185</sup> como en el envío práctico de personal a conflictos armados tratados en el ámbito de las Naciones Unidas en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.<sup>186</sup>

A inicios de la década de 1990 Japón no hubiera podido mandar a sus tropas fuera de su país. “El primer Ministro Keizo Obuchi indicó que el gobierno japonés podría estudiar la posibilidad de revisar la legislación existente sobre las Fuerzas de Auto Defensa (FAD) para tomar parte en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU”. Obuchi dijo que el gobierno puede “considerar cómo la legislación (relacionada con las FAD) puede ser basada en los ideales de la Constitución para así contribuir más activamente a la paz internacional”.<sup>187</sup> La Ley Concerniente a la Cooperación para las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y Otras Operaciones, promulgada en 1992, fue realizada para preparar el terreno a las FAD y participar en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Esta fue revisada antes de su promulgación para permitir a los comandantes tomar parte en aquellas operaciones de tipo defensivo si fuera considerado. En ese sentido, también fue publicado en el periódico *El Financiero* que “El Parlamento de Japón aprobó hoy un proyecto de ley que permitirá enviar tropas al exterior en operaciones de la ONU, esta medida anula la prohibición de 47 años al envío de tropas terrestres a ultramar. Los partidarios de la medida sostienen que ello permitirá a Japón participar más en situaciones relacionadas con la seguridad internacional

---

del consentimiento y la cooperación de las partes en conflicto. En: <http://www.un.org/spanish/aboutun/facts/peacek.htm>

<sup>185</sup> *Diplomatic Bluebook 1999*. Págs. 64-72. Japón. 2000

<sup>186</sup> *Ibidem*. Págs. 72-79.

<sup>187</sup> Diciembre de 1998. Obuchi hints SDF may play U.N. military role. En [http://dailynews.yahoo.com/headlines/world/asian/story.html?s=n/the\\_japan\\_times/world/19981202/19981202302](http://dailynews.yahoo.com/headlines/world/asian/story.html?s=n/the_japan_times/world/19981202/19981202302)

y no solo mediante su diplomacia de ayuda financiera. Los opositores consideran que es solo un paso más para convertir de nuevo al país en una potencia militar.

El gobierno presentó el proyecto después de que algunos países criticaron a Japón su diplomacia de chequera, pues en la Guerra del Golfo Pérsico aportó 13, 000 mdd en lugar de tropas”<sup>188</sup>.

En un acuerdo alcanzado el 19 de noviembre de 1998, Obuchi dijo que las FAD cooperarán en las actividades para el Mantenimiento de la Paz cuando así lo solicite la Asamblea General de la ONU o el Consejo de Seguridad. Ahora Japón ha estado ampliando su campo de acción en las Operaciones del Mantenimiento de la Paz justificándose en objetivos de mantenimiento de la seguridad y estabilidad internacionales y obteniendo un creciente apoyo de países distribuidos por todo el orbe. “El creciente involucramiento de Japón en la ONU finalmente condujo a los militares japoneses a tomar parte de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (PKO), lo que constituye un punto principal de la política exterior japonesa”<sup>189</sup>.

### **3.5.1 Dependencia de la política exterior japonesa hacia Estados Unidos (una suposición en caso de que Japón ocupara un puesto permanente en el CS).**

Aún cuando no puede afirmarse que Japón o cualquier otro país llegará a ser un Miembro Permanente del CS, puede realizarse un proyecto en el que, en el hipotético caso de que Japón consiguiera ese objetivo, se vislumbre qué pasaría con la dependencia de la política exterior japonesa hacia Estados Unidos.

A primera vista, al especular sobre el efecto de ocupar un escaño permanente en el CS, de inmediato se piensa que la política exterior japonesa sería más independiente porque tendría mayor peso político en el ámbito mundial, pero posiblemente no se desvincularía tanto de las políticas de Estados Unidos: en 1945 Japón fue derrotado con la explosión de dos bombas nucleares en su territorio. Ante la suposición de que a un Japón derrotado y sin sectores productivos podría gobernarlo un régimen socialista, EE.UU practicó una política de acercamiento y de vinculación estrecha con quien fuera su enemigo, Japón,

---

<sup>188</sup> *El Financiero*. “Enviará Japón tropas al exterior en operaciones de la ONU.” 16/junio/1992. Pág. 57

<sup>189</sup> Reinhard, Drifte. Op cit. Pág. 13

considerando la fundación de la República Popular China en 1949 y al contexto de la Guerra Fría en general, y lo convirtió en su mayor aliado en Asia. Así se firmó, hace casi 50 años, el Tratado de Seguridad entre EE.UU y Japón.

Precisamente fue el Primer Ministro Yoshida Shigeru, en el primer lustro de 1950, quien notó que Japón no necesitaría, o por lo menos solo en una pequeña escala, gastar sus recursos en un sistema de defensa, gracias a la posición ganada con EE.UU. por medio de ese Tratado, ya que se vio provisto de un escudo persuasivo (el paraguas nuclear estadounidense), por lo que a su interior y exterior sus prácticas gubernamentales se centraron, en su mayor parte, en su desarrollo, atendiendo a sus necesidades económicas. Su diplomacia al exterior fue pasiva, prácticamente nula. La GF es parte del pasado, pero la relación entre ambos países no tiene por qué cambiar drásticamente. Las relaciones de poder implican una subordinación de un ente ante otro. Tomando en cuenta que una relación de dependencia significa poder o dominio - entre dos países la potencia domina al país débil - y considerando que es Estados Unidos quien apoya más fuertemente a Japón para ocupar un asiento permanente en el CS, resulta contradictorio que el primero quiera dejar de dominar al segundo. Sí, en los planos político y militar Japón es menor a su aliado. Sin embargo, el conocido como “problema japonés”, en el que cada año Japón logra superávit enormes y en el que principalmente EE.UU. sigue asentándose como su más grande deudor - lo cual no equivale a que la economía estadounidense no sea fuerte (es la primer economía del mundo), ha provocado que el pueblo estadounidense reclame a su gobierno que sea Japón quien costee su propia defensa.

Cómo sería el desempeño de la política exterior de Japón al llegar a ser MP es una suposición riesgosa tanto para un político como para un académico. Si Japón desea ya no subordinar su PE a la de EE.UU., por lo menos no lo diría abiertamente antes de que consiguiera el escaño. Al mismo tiempo, si Estados Unidos está interesado en no continuar con un compromiso tan grande como el que le obliga su Tratado de Seguridad con Japón, podría tal vez darle mayor campo de acción política a su aliado asiático y, posteriormente, dependiendo de si existiera una reforma del Artículo 9 de la Constitución Japonesa, posiblemente incluso aceptar una mayor libertad de acción en el plano militar.

A reserva de confrontar lo que llegue a suceder con lo que se supone aquí, la PE japonesa será cada vez menos dependiente de la de EE.UU. pero, a mi juicio, la relación bilateral casi no cambiaría en su esencia política y militar.

### 3.7 Consideración de la Dieta para reformar al Artículo 9 de la Constitución.

Con la Constitución en su contra, las fuerzas militares japonesas, que en función del Artículo 9 no deben existir, tampoco -y por tener un pasado histórico de beligerancia contra los países del Asia Pacífico- deben salir del territorio japonés. Gracias a la Ley de 1992 de la ONU (Ley de Cooperación Internacional para al Paz)<sup>190</sup> estas fuerzas ya han actuado fuera del territorio en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.

Existen opiniones encontradas entre dos de los tres partidos políticos gobernantes (el Liberal y el Nuevo Komeito) sobre la cuestión de la seguridad, pero en el mes de febrero del año 2000, la Cámara de Consejeros del Estado Japonés inició un debate sobre las posibles reformas a la Constitución, donde uno de los temas incluidos es la modificación del Artículo 9.<sup>191</sup> La relevancia que representa es que las FAD podrían ser enviadas, con un mayor respaldo legal, al extranjero. En principio se seguirían enviando solo a conflictos armados del orbe para apoyar a la ONU en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz bajo los siguientes cinco lineamientos: los acuerdos del cese al fuego deben tomarse por las partes en conflicto; esas partes (y el Estado donde se establecerían las operaciones) deben haber dado su consentimiento para que Japón forme parte de las fuerzas; las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz deben mostrar imparcialidad; si no satisface lo anterior, Japón puede retirar a su contingente y; el uso de las armas debe limitarse al uso mínimo de protección de las vidas del personal.<sup>192</sup> Posteriormente, al exterior, - y es el asunto al que le temen los países vecinos de Japón y por el cual es difícil la reforma de la Constitución - entra en juego la desconfianza forjada por la historia: sus vecinos declaran que, de seguir así, poco a poco aumenta la posibilidad del re-militarismo japonés y de su actuación mayor fuera de su territorio. Esa desconfianza ha ido disminuyendo, poco a poco, al constatar el apoyo recibido por Japón por los países de su área geográfica al permitirle

<sup>190</sup> Law Concerning Cooperation for United Nations Peacekeeping Operations and Other Operations.

<sup>191</sup> Embajada Mexicana en Japón. Dirección General de Asia Pacífico y sus Organismos. Febrero de 2000.

Pág. 4

<sup>192</sup> Ministry of Foreign Affairs. *Diplomatic Bluebook 1992*. Japón. 1993.

ser el representante y hablar en nombre de sus vecinos en diversos foros, incluido el de la Asamblea General de las Naciones Unidas: “El principal fin es, sin embargo, un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (UNSC). Los mayores esfuerzos y atenciones se consumen en alcanzar ese objetivo. Japón ha sido elegido siete veces como miembro no permanente del Consejo de Seguridad (...) lo cual refleja no sólo su intención de incrementar su actuar internacional, sino también el hecho de que el voto del bloque asiático por Japón estima su habilidad y voluntad para hablar en su nombre”.<sup>193</sup>

### 3.7 Japón en las Operaciones del Mantenimiento de la Paz.

Los cuatro puntos a favor para la actuación del “País del Sol Naciente”, como también se le conoce, en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz son la opinión pública favorable,<sup>194</sup> la ya tomada decisión de someter a debate la reforma del Artículo 9 constitucional; en el aspecto económico, las contribuciones japonesas al desarrollo de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz<sup>195</sup> frente a la contrastante deuda de Estados Unidos<sup>196</sup> y; la amplia participación de Japón en la distribución de personal en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz desde 1992: han sido enviados a la UNTAC (Camboya), UNAVEM II (Angola), ONUMOZ (Mozambique), y ONUSAL (El Salvador), además de Zaire y Kenia para proveer asistencia humanitaria a los refugiados ruandeses

<sup>193</sup> Reinhard, Driftc. Op cit. Pág. 132

<sup>194</sup> Véanse *What do you think Japan's primary role should be in international society,?* En: <http://jin.jcic.or.jp/stat/stats/22OPN43.html> y; *What kind of internal cooperation through the United Nations do you think are important in terms of Japan actively?* En: <http://jin.jcic.or.jp/stat/stats/22OPN42.html>

<sup>195</sup> “En el mundo de hoy, las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas continúan jugando un papel imprescindible para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, aunque encaran serias dificultades políticas y financieras. (...) Yo tengo el agrado de informar al Comité que la semana pasada el Gobierno de Japón eximió la cantidad de \$123.7 millones, que constituye el pago de su cuota entera para este período (1997) y la mayor parte del de 1998. Se espera que este pago ayudará a facilitar la situación financiera actual que encaran las Naciones Unidas. Sobre una materia conexas, me gustaría también resaltar la importancia de mejorar la responsabilidad financiera de las misiones de campo de las PKO conducidas por todo el mundo”. En: Marzo de 1998. Declaración realizada por Hisashi Owada, Representante Permanente de Japón en el Comité Especial sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. En: [http://www.undp.org/missions/japan/s\\_0331\\_8.htm](http://www.undp.org/missions/japan/s_0331_8.htm)

<sup>196</sup> Todos los Estados Miembros deben pagar la parte que les corresponde según una fórmula que ellos mismos han acordado. Sin embargo, al 30 de septiembre de 1998 los Estados Miembros debían a las Naciones Unidas 1.800 millones de dólares correspondientes a cuotas actuales y atrasadas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los Estados Unidos eran (y son) el mayor deudor, debiendo 1.040 millones de dólares. Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas--DPI/1851/Rev.8-- Octubre de 1998

“El número del personal de las FAD contratado para participar en esas operaciones es, por mucho, mayor a 1800”.<sup>197</sup>

En su estrategia silenciosa de rearme y de envío de tropas al extranjero, Japón ha logrado que la protesta y la negativa de sus vecinos y de su gente ante esos dos aspectos, que hace menos de una década no contaban con consenso y no podían ser declaradas abiertamente, sean nítidas en este momento, no así cuando intentó participar en la Guerra del Golfo y cuando participó en la UNTAC. Japón fue receptivo a críticas pero, argumentando que su actuar se basa en los cinco lineamientos expuestos y en su Constitución pacifista, ha conseguido un carácter de confianza. Si desde la perspectiva de 1991 ello era el futuro y un futuro poco probable, ahora, en el 2000, es una realidad y un obstáculo menos que abatir en su búsqueda por un asiento permanente en el CS.

“La diplomacia pasiva se correspondía perfectamente a los intereses nacionales de Japón. Dado que el país tenía poco poder, necesitaba limitar sus acuerdos internacionales, y puesto que Japón había luchado y perdido una guerra, y estaba falto de la confianza internacional, se beneficiaba del abstencionismo de posturas independientes, siempre dudando de tomar medidas, y en general dando la impresión de incompetencia”.<sup>198</sup>

“Como ha sido indicado en ocasiones previas, Japón, con el apoyo de muchos países, está preparado para desempeñar sus responsabilidades como un miembro permanente del Consejo de Seguridad, de acuerdo a su filosofía básica de no recurso del uso de la fuerza prohibida por su Constitución”.<sup>199</sup>

Si Japón proyectó a futuro, como objetivo a largo plazo, defender una PE pasiva al exterior y, al mismo tiempo desarrollarse económicamente para poco a poco aumentar la confianza internacional en él, y así poder participar más en el entorno internacional, lo ha logrado al extremo de que ahora es un candidato a ser Miembro Permanente (MP) del Consejo de Seguridad de la ONU.

---

<sup>197</sup> *Efforts for solving regional conflicts: participation in U. N. peacekeeping operations.* En: [http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo\\_1.html#ass](http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo_1.html#ass)

<sup>198</sup> Kosaka Matasaka. Op cit. Pág. 28.

<sup>199</sup> Septiembre de 1996. Declaración de Ryutaro Hashimoto, Primer Ministro de Japón, en la 51ra Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas – [http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o\\_un.html](http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o_un.html).

Por supuesto que existe un elemento de duda sobre la hipótesis anterior, pero hace pocos años, la postura de ser MP era impensable e incluso todavía llega a tener resistencia en parte de las poblaciones de los países asiáticos que sufrieron la invasión japonesa en la II GM y ahora, Japón ya tiene apoyo internacional para obtener la membresía permanente.

## Conclusiones

A lo largo de los tres capítulos, con base en los conceptos de poder y de política exterior formulados por la escuela neorrealista, se reconoce que el desarrollo económico japonés -el cual se guió en la doctrina Yoshida- fue una estrategia de Japón para llegar a ser potencia económica y así alcanzar posterior poder político. Se observa que, para lograrlo, su posible membresía permanente en el Consejo de Seguridad es uno de los medios.

Para ello se entiende al concepto de poder como la influencia de un Estado sobre las decisiones y acciones de otros y se le señala como el fundamento de la política exterior japonesa. Se brinda una retrospectiva, entendiendo al nacionalismo japonés como un instrumento en la búsqueda de poder en el nacimiento de ese Estado primero gracias a un poderío militar y después de la década de 1950 por la vía económica, creyendo el gobierno en la lucha legítima por un *status* mayor dentro de la jerarquía de los Estados.

Así, se distinguen algunas razones por las cuales Japón se ha postulado como Miembro Permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, reconociendo a referido Consejo como organismo de poder utilizado por las cinco grandes potencias en beneficio propio; se explican siete dificultades para transformar al Consejo; se analizan los discursos japoneses apoyando y brindando esquemas para la modificación de la Carta y por lo tanto buscando la transformación de la Organización y; se observa la política exterior nipona ante Rusia y China, los dos MP que no le han respaldado con su voto para ser MP. Se señalan como estrategias, para que el Estado asiático alcance poder político, a la Asistencia Oficial al Desarrollo (ODA) y a su desarrollo militar, confrontando a la versión oficial de la ODA contra la realista. También se da a conocer la cada vez menor resistencia del Sureste Asiático a un incremento de la participación militar japonesa, gracias al manejo de una imagen pacifista y comprometida con el desarrollo, la posible reforma del Artículo 9 constitucional japonés, el cual le prohíbe al país contar con un ejército, y se da a conocer tanto la política de seguridad japonesa tanto en la Guerra Fría como en la actualidad.

Una vez enumerados estos temas, a continuación el lector encontrará un resumen de los mismos.

-----

La Guerra Fría (GF) significó, durante cuatro décadas, un orden establecido en el que los Estados se sometieron, llámense capitalistas, socialistas o no alineados. Cuando este orden se desmorona, los bloques capitalista y socialista pierden su existencia. Al mismo tiempo, si durante cuarenta años los cambios políticos fueron muy lentos, a partir de ese momento la reconfiguración política se acelera y algunos Estados se ven en posibilidad de tomar un papel más activo en la política mundial porque, sin el contexto de la GF, ya no existen trabas que lleven a la afectación de todo un bloque y por ende, a una posible confrontación nuclear.

Así, sin los dos bloques hasta ese momento confrontados, el mundo cambió drásticamente.

Con una realineación política mundial en progreso, el cambio político que significó la descomposición del orden bipolar se ha traducido en mayores oportunidades para que dos titanes económicos, como lo son Japón y Alemania, presenten desde inicios de la década pasada una postura política más activa que les permita actuar conforme al papel que, según declaraciones de ellos mismos, deben desempeñar en el mundo siguiendo una nivelación de su política con su jerarquía económica.

Tanto los representantes gubernamentales y, según las encuestas oficiales, la mayor parte del pueblo japonés, concuerdan en que el papel que debería ejercer Japón ante el mundo debiera ser más participativo. La estructura reguladora de la GF que imponía barreras a los políticos japoneses ya no obstaculiza que ese país, entre otros puntos, se enfoque alcanzar un mayor liderazgo político y de hecho ha alzado su voz en foros internacionales que no corresponden solo al aspecto económico, sino también a asuntos de salud, alimentación o medio ambiente, e incluso a materia de política y de seguridad. Así, se ha propuesto como candidato a Miembro Permanente del Consejo de Seguridad de la ONU.

-----

La identificación de los pobladores entre sí a través del nacionalismo fue una de las bases, pero no la única, para que se cohesionaran como nación que tiene un mismo lenguaje, tradiciones, rasgos, historia confrontada pero común y que reconocieran como símbolo a un Emperador. El nacionalismo fue utilizado y se convirtió en un instrumento ideológico manejado por los gobernantes, con la justificación de perseguir el interés nacional.

El nacionalismo en Japón tiene dos caras. La primera fue para fundar al Estado Japonés cohesionando al pueblo (décadas de 1850, 1860 y 1870) y así impulsarse, casi de inmediato, hacia la búsqueda de poder al exterior por medio de campañas militares que apoyaban a su vez a la economía y que terminarían en 1945. La segunda cara también tiene como objetivo la búsqueda de poder pero ya no basándose en el aspecto militar, sino en el económico. Comienza con la Doctrina Yoshida en la década de 1950, la cual, en principio, subordina los intereses particulares de los individuos en provecho de la elevación del nivel de vida de la comunidad, traducido lo anterior en un desarrollo económico que posiblemente influiría, a largo plazo, en la consecución de poder. Así, el nacionalismo se ha manejado por la búsqueda de poder pero enfocándose a un desarrollo económico que ya desarrollado los conduciría, según mi idea central, a un poder político. Es el llamado nacionalismo cultural, del cual Yoshino Kosaku diferencia dos grupos, *intellectuals* e *intelligentsia*. El primero formula las ideas e ideales de la identidad nacional cultural (élite intelectual) y los segundos responden a esas ideas e ideales relacionándolos con sus actividades políticas, económicas y sociales

-----

El nivel de desarrollo económico japonés alcanzado desde mediados de la década de 1960 y en crecimiento constante implicaba que la mayoría de los analistas, japoneses y extranjeros, al tratar asuntos de Japón, se enfocaran al desarrollo económico y descuidaran aspectos tales como el desarrollo militar. Así, economistas de otros países hablaban de un modelo económico que representaba sólo a ese país y al que se le agregaba el alto valor educativo y cultural de su gente como parte de la explicación de referido desarrollo. Eso implicó que la atención mundial sobre el desarrollo militar, pero también sobre el desempeño político japonés, fueran casi desapercibidos.

Es un hecho que ni en la fundación de la ONU, ni al ser Japón integrante de la Organización en 1956, ningún país apoyaría al último como Miembro Permanente del Consejo de Seguridad, y también lo es que ahora obtiene un amplio apoyo mundial.

Podría señalarse que el cambio de la mentalidad predominante en el planeta corresponde al término de un sistema bipolar pero conjuntamente al fruto de los esfuerzos de los planes gubernamentales japoneses (la práctica de la Doctrina Yoshida) para alcanzar poder político

Para Japón, el tiempo que transcurriera para que del poder económico se impulsara hacia el poder político no estaba determinado. Pasaron menos de cuatro décadas desde que es miembro de la ONU para que obtuviera respaldo y se postulara como candidato a Miembro Permanente (MP). Ese apoyo se ha obtenido, en parte, por los beneficios económicos que Japón ha brindado a numerosos Estados en materia de inversiones y adicionando la ayuda otorgada por concepto de ODA.

Por ello, como hipótesis, en el presente trabajo se ha aplicado la idea central de que Japón tomó una estrategia de desarrollo económico, a largo plazo, siguiendo la Doctrina Yoshida, para desviar la atención del mundo hacia ese aspecto y para que, con la oposición inicial de algunos Estados pero después con su apoyo, pudiera promoverse, después, hacia un poderío político que, entre otros puntos, incluye convertirse en MP del Consejo de Seguridad de la ONU.

Sin embargo, la predicción del curso de los asuntos políticos, nacionales o internacionales, nadie los puede asegurar. Más aún, después de que ya han pasado los acontecimientos no puede aseverarse si políticamente se obró de un modo o de otro siguiendo una línea de acción. La respuesta afirmativa de la hipótesis se obtiene en función de este trabajo.

El nivel de desarrollo alcanzado actualmente por Japón y el reflejo que el Estado ha presentado al mundo a través de la ODA, ayudando a los países pobres de los tres continentes, enviando especialistas para atender emergencias o para capacitar a profesionistas, ofreciendo becas de estudio, elaborando proyectos de construcción de hospitales o mandando equipo médico, entre otras, ha permitido que el mundo vea a Japón como un Estado comprometido con el desarrollo de la humanidad. La Asistencia Oficial al Desarrollo ha servido para brindar a Japón una imagen, en términos generales, favorable. Con esta imagen, el país ha logrado aceptación internacional en muchos foros.

Por otro lado, se han extendido las ideas de que, tanto la Constitución de orden pacifista de Japón como la protección del paraguas nuclear estadounidense, posibilitaron el rápido crecimiento económico desarrollado a partir de 1950 porque le permitían al país no destinar recursos al plano militar (explicación del Free Ride). Contrario a esa idea, Japón es, en

términos absolutos, el cuarto país del mundo que más destina presupuesto a sus fuerzas armadas. Mientras que con la ODA el Gobierno Japonés ha ayudado a muchos países y se le ha reconocido su labor, en el aspecto bélico muy pocos analistas a fines de la década de 1980 sabían del crecimiento del presupuesto militar nipón. La primera estrategia, la ODA, es conocida internacionalmente y le permite influir en muchos países, además de que es consecuencia de la evolución económica japonesa y, gracias a que los analistas se enfocaron al estudio de este desarrollo, cubre con un velo a la segunda. El desarrollo militar, segunda estrategia, ha sido disimulado, en el sentido de que no se había dado a conocer oficialmente. Por ahora no utilizada, también le brinda un *status* de poder o influencia, de tipo militar, a Japón. La ODA ya ha sido instrumento para influir en las decisiones políticas de los Estados destinatarios. Ambas pueden ser empleadas para obtener poder, en este caso tratar de obtener poder político. Por consiguiente, han sido, en este trabajo, llamadas como estrategias silenciosas para alcanzar poder.

-----

La política de seguridad japonesa se enfoca en la continuación del Tratado de Seguridad entre Estados Unidos y Japón, la reafirmación de su capacidad de defensa autónoma y en realizar esfuerzos diplomáticos para mantener la paz y seguridad internacionales. El primer y el tercer puntos lo han ratificado todos sus Primeros Ministros, mientras que el segundo le permite, ya oficialmente, sin haber reformado su Constitución y con el discurso del pacifismo, desarrollar a su Fuerzas Armadas desde el interior.

No se afirma que Japón cuente con armamento militar ni que vaya a ejercer campañas bélicas para obtener poder político, pero sí que sus Fuerzas de Auto Defensa, su ejército, si bien sin experiencia, disfrutan de un equipo autóctono con tecnología de punta.

Recordando su pasado agresivo y bajo estas consideraciones, si la estrategia japonesa fue su desarrollo económico, captando la atención del mundo y mostrando una política exterior pasiva, entonces la estrategia ha resultado favorable.

Políticamente Japón ha manejado una política exterior más activa desde el término de la GF y se ha postulado como candidato a MP del Consejo de Seguridad de la ONU. Siendo que las actuales cinco grandes potencias son las que deciden con su veto si una resolución internacional en el orden del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales será tomada o no, el conseguir un asiento permanente en ese Consejo y con ello el derecho de

veto sería aumentar su poder de una manera política y con ello la dependencia de la política exterior de Japón con respecto a la de Estados Unidos muy probablemente se aminoraría, según este trabajo, en lo militar no habrá cambios trascendentes.

Para entrar al Consejo de Seguridad Japón además tiene como punto a favor que es el segundo contribuidor en el presupuesto de la ONU, lo cual puede definirse como poder económico para influir en su aceptación, aparte de que es el primer donante de ODA en considerables países, por lo que ha conseguido su favor en la candidatura.

Un análisis de los discursos japoneses declarados ante la Asamblea General para reformar a la ONU, divididos en trece categorías, son muestra de que la política exterior japonesa ha trabajado para conseguir el escaño permanente en el CS.

Estos discursos se han enfocado a mantener el reconocimiento mundial de la ONU; las razones para reformarla; el fin de la GF; la afirmación de la voluntad y capacidad de Japón para desempeñarse como MP; los pasos propuestos por ese país para la reforma de la Organización; al mismo tiempo, Japón ha ejercido, en sus discursos, una presión basada en la magnitud de sus contribuciones económicas a la ONU; ha apoyado a PED, a su vez no especificados, para que ocupen dos puestos permanentes en el CS; señala sus donaciones a esos países; afirma su experiencia en el Consejo de Seguridad como miembro no permanente, agradeciendo la confianza del mundo en él; recuerda que es el segundo contribuidor en el presupuesto de la ONU; expone que ya es demasiado tiempo para las reformas de la Organización sin que haya habido avances; reitera el “no recurso del uso de la fuerza” prohibida por su Constitución y; con respecto al derecho de veto, exige la no discriminación a los posibles nuevos miembros permanentes.

No todos sus discursos muestran las trece categorías, pero la mayoría tienen esa estructura.

El Gobierno Japonés ha sido acorde a su actuar desde la década pasada y se ha declarado preparado para cambiar e incrementar su participación en asuntos sobre la paz y seguridad internacionales. Dadas las diferencias entre este pensar y la Constitución, la última debe ser reformada y la Dieta ya está tratando la cuestión. Por supuesto que las críticas internacionales hechas a Japón, reducidas a que colaboraba financiando las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz pero no mandando efectivos “que no arriesgan sus vidas”,

ha sido una causa para que cada vez más el pueblo japonés apoye una reforma constitucional y así mande tropas al extranjero en esas operaciones, siempre que se practique el pacifismo.

-----

Los actores principales del Consejo de Seguridad, EE.UU., Rusia, China, Gran Bretaña y Francia, desde el punto de vista del realismo político y amparados legalmente en la Carta, tienen el poder político de vetar cualquier decisión que afecte “el interés nacional” de ellos o de sus Estados seguidores. Aparte de que Japón debe adquirir el apoyo de ellos, debe reformarse la Carta de la ONU. Los cinco se han declarado a favor de una reforma, pero existen obstáculos tácitos. Si a uno de ellos no le conviene que se amplíe el Consejo, o si de ingresar nuevos miembros permanentes su poder se viera reducido, puede vetar la decisión o retardar las acciones de reforma, por lo que sus declaraciones sobre la reforma del Consejo pueden ser para disimular que desean un cambio sin que pretendan realizarlo.

Los Miembros Permanentes no han definido si, de expandirse el Consejo, los nuevos Miembros Permanentes tendrían el privilegio del veto. Así, en la práctica, el nulo avance en la modificación de la Carta de las Naciones Unidas puede corresponder a una falta de voluntad real de una reestructuración del CS por parte de los cinco Miembros Permanentes. Este tema es de magnitud tal que corresponde con la centralización de poder. Japón, Alemania, Brasil y todo candidato a nmp no está dispuesto a no contar con ese derecho. La situación planteada obedece a una protección del *status* de los cinco grandes, pero también podría desembocar a que ya no tuviera legitimidad la ONU porque, hablar de una reestructuración de la Organización, incluye que, o las actuales cinco potencias ya no tengan veto, o a que los posibles nuevos miembros permanentes cuenten con él.

Otra dificultad es la que desemboca en el conflicto del equilibrio de poder, nombrado en este trabajo como “Pactos no firmados: las coaliciones entre Miembros Permanentes y sus respectivos nuevos Miembros Permanentes”. Si se ampliara el Consejo, los Miembros Permanentes esperarían que, a cambio de haber apoyado a los nuevos Miembros Permanentes en la consecución de la membresía, los últimos les respalden en los asuntos en los que se vean implicados. Ese respaldo sería mutuo.

No se han definido a los Estados que ocuparían los cinco nuevos puestos permanentes. Aunque muchos Estados (no solo Japón y Alemania) cuentan con apoyo, algunos son

potencias regionales y en la lucha por el poder, representado en obtener un escaño permanente, el hecho de que un país no sea designado y, por el contrario, otro de la misma región sí, provocaría, en el papel y llevado al extremo, un conflicto internacional con dimensiones que podrían terminar en una guerra. Recalco, en la teoría podría ser así, independientemente de que sucediera en la práctica. En el trabajo, el cuarto punto; “La definición de los posibles nuevos Miembros Permanentes”, se relaciona estrechamente con el sexto, denominado “Disputa por un escaño permanente entre países de la misma región”.

Existen diversas propuestas para la reestructuración del CS. No solo no se han definido a los posibles nuevos miembros del Consejo, sino que existen variadas posturas sobre el número de nuevos miembros y sobre la forma en que se ocuparían los escaños, como puede ser la rotativa o semipermanente

En materia de participación política japonesa se reconoce y se ha puesto en práctica un lineamiento de acercamiento y mejora de las relaciones con Rusia y China. Sin los votos de los últimos a favor de Japón, este no podría llegar a ser MP, por lo que conviene destacar los esfuerzos de la diplomacia japonesa ante estos dos países. Aunque Japón ha mejorado sus relaciones bilaterales con ambos, y tanto Moscú como Pekín reconocen a Japón como un país “amigo” que les ha brindado apoyo, sobre todo de tipo económico, los políticos nipones públicamente no se han disculpado por las agresiones en la II GM y tampoco se ha solucionado definitivamente la soberanía sobre las islas Kuriles (Japón – Rusia). Tokio ha contribuido por concepto de préstamos y de ODA al “desarrollo de la democracia” de ambas naciones, así como en proyectos de desarrollo técnico, educativo y de infraestructura, pero dado que el Estado Japonés se ve orillado a conseguir el respaldo de ambos países, se puede concebir que tanto China como Rusia seguirán siendo beneficiados por la ODA japonesa hasta que lo deseen gracias a su poder para vetar la entrada de Japón al CS, o por lo menos, si no vetando, no brindándole su apoyo. Al concebir esa perspectiva, Japón tiene una dificultad: se encuentra en un sistema cerrado donde su objetivo puede aplazarse hasta que los otros dos lo determinen. A Japón, su poder económico le ha ayudado, pero no ha sido suficiente para ganarse el favor en el caso de esos dos gigantes políticos y, el hecho de suspender su ayuda podría ser contraproducente. Japón necesita el poder político que todavía no tiene, aun cuando ha sido el representante de los países del

Sudeste Asiático en variados foros internacionales y se muestra como el país líder en el proceso de integración económica de esa región.

## **Apéndice:**

### **Discrepancias sobre las propuestas de Reforma del Consejo de Seguridad.**

En la resolución 48/26 del 3 de diciembre de 1993 la Asamblea General decidió establecer el Grupo de Trabajo Abierto (Open-ended Working Group (OEWG)) para considerar los aspectos relacionados con el incremento de la membresía del Consejo de Seguridad (CS) empezando las deliberaciones en enero de 1994.

Desde ese tiempo ha habido 32 sesiones del OEWG, habiendo diferencias entre las propuestas de los miembros participantes.<sup>200</sup> El CS está conformado actualmente por quince países (cinco miembros permanentes y diez no permanentes). Tan solo sobre el incremento del número de miembros del CS, tanto permanentes como no permanentes, ocho han sido las opciones propuestas, variando los totales entre 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 e incluso 30. Si fueran treinta, de los quince nuevos ocho serían Miembros Permanentes y siete no permanentes.

También se han señalado supuestos diferentes sobre el derecho de veto como un instrumento de votación en el CS. Algunos no requieren cambios en la Carta de la ONU, como que el veto debe permanecer como hasta ahora (reiterado por los Miembros Permanentes) pero utilizando el veto con mayor responsabilidad. Otros requerirían de modificaciones en la Carta: el ejercicio del veto podría ser confirmado por dos tercios del voto de la Asamblea General; que el veto sea eliminado completamente; o que el veto se reduzca y progresivamente se elimine.

Respecto a que haya nuevos miembros permanentes (nmp's) la mayoría concuerdan en 5/6. Se propone que los nuevos cuenten con los mismos poderes y responsabilidades que los actuales Miembros Permanentes (MP's). Sin embargo, las cinco potencias permanentes del CS están de acuerdo en que una vez sea un hecho la definición de los nuevos miembros, acordarían si también los nmp's contarían con derecho de veto. Por otro lado, hay

---

<sup>200</sup> Para una mayor aproximación a las propuestas, véase <http://www.globalpolicy.org/security/reform/owwg/scref00.htm#intro>

Discrepancias sobre las propuestas de Reforma del Consejo de Seguridad.

| Países                                    | Categoría de expansión                            | Posición sobre el veto                          | Núm límite de la expansión | Cantidad de nuevos MP  | Cantidad de mnp   | Revisión Periódica del núm. de Miembros |
|---|---|---|----------------------------|--|---|---|
| <i>EE.UU.</i>                             | MP y mnp  | Sin cambio                                      | 20/21                      | 2 (Alemania y Japón)   | 3/4 de África, Asia y América Latina (sin definir)        | Cada 10, 12 ó 15 años                   |
| <i>Rusia</i>                              | MP y mnp  | Sin cambio                                      | 20/21                      | India  | 3/4 de África, Asia y América Latina (sin definir)        | 10 - 15 años                            |
| <i>Reino Unido Francia</i>                | MP y mnp  | Sin cambio                                      | 20/21                      | Japón y otro PD sin definir  | 3/4 de África, Asia y América Latina (sin definir)        | 10 - 15 años                            |
| <i>China</i>                              | MP y mnp  | Sin cambio                                      | 20/21                      | 2 sin definir  | 3/4 de África, Asia y América Latina (sin definir)        | 15 años                                 |
| <i>Alemania</i>                           | MP y mnp y respetaría el sistema de rotación (SR) | Con uso más restringido y responsable           | 24                         | 5 (Se postula y/o un asiento para la Unión Europea) Otro industrializado sin definir y tres para PED | 4 de África, Asia y América Latina y para Europa Oriental | 15 años                                 |
| <i>Japón</i>                              | MP y mnp Definidos los MP consideraría el SR      | Empírico en favor de la comunidad internacional | 24                         | 5 (Se postula) Otro industrializado sin definir y tres para PED                                      | 4 de África, Asia y América Latina y para Europa Oriental | 15 años                                 |
| <i>Países Nórdicos</i>                    | MP y mnp  | Reducirlo                                       | Sin definir                | No especificado Apoyo a Alemania y Japón, así como a PED   | No especificado Asia, África y Am. Lat.                   | Sin definir                             |
| <i>Organización de la Unidad Africana</i> | MP y mnp además de SR                             | Reducirlo y después eliminarlo                  | 26/30                      | 8  | 2 para África, 2 Am. Lat, 2 Asia 1 Europa Oriental        | Sin definir                             |
| <i>Movimiento de Países no Alienados</i>  | MP y mnp además de SR                             | Reducirlo y después eliminarlo                  | Mínimo 26                  | 8  | No especificado   | Sin definir                             |
| <i>Italia, España Canadá</i>              | mnp   | Reducirlo y después eliminarlo                  | Sin definir                | No especificado  | No especificado   | Sin definir                             |
| <i>Pakistán</i>                           | mnp   | Eliminarlo                                      | Sin definir                | No especificado  | No especificado   | Sin definir                             |
| MP  | Miembros Permanentes                              |   |                            | SR   | Sistema de Rotación                                       |   |
| mnp                                       | Miembros no permanentes                           |   |                            | PED  | Países en Desarrollo                                      |   |

propuestas de que solamente se amplíe el número de miembros no permanentes y que no haya más permanentes.

Otra proposición es que debiera haber un puesto permanente para la Unión Europea. De ser así, Francia y Reino Unido perderían sus asientos a cambio de un escaño para la UE.

-----  
Integrantes del Movimiento de Países no Alineados (Non-Alignment Movement (NAM))  
Afganistán, Argelia, Angola, Bahamas, Bahrein, Bangla Desh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Republica Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoros, Congo, Costa de Marfil, Cuba, Chipre, Corea del Norte, Congo, Djibouti, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán, Irak, Jamaica, Jordán, Kenya, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Palestina, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Saint Lucia, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudan, Surinam, Swazilandia, Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tobago, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Tanzania, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

-----  
Países Nórdicos

Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

-----  
Organización de la Unidad Africana (OUA)

Argelia, Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comores, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Djibouti, Egipto, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabwe.

## Apéndice 2

### Posición de México ante las Naciones Unidas sobre el derecho de veto

En el presente discurso, del 21 de abril de 1998, se presenta la posición de México ante las Naciones Unidas sobre el derecho de veto:

Intervención del Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, Embajador Manuel Tello, en el Grupo de Trabajo Encargado de la Reforma del Consejo de Seguridad, durante la consideración de la cuestión del veto <sup>201</sup>

Una vez más, nuestro Grupo de Trabajo examina la cuestión del veto en el Consejo de Seguridad. La posición de México (...) no ha variado desde la Conferencia de San Francisco. En 1945, los equilibrios de poder prevaecientes nos obligaron a aceptar el procedimiento de votación acordado en febrero de ese año por los dirigentes de los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética, los tres participantes en la Conferencia de Yalta.

Las circunstancias políticas que existían al término de la Segunda Guerra Mundial hicieron imposible evitar que cinco miembros de la Organización, con cuya creación todos estábamos comprometidos, escaparan al principio de la igualdad soberana de los Estados y obtuvieran facultades y privilegios especiales.

A pesar de su oposición a la noción del veto, el Representante de México explicó la decisión de abstenerse *"tomando en consideración las razones expuestas por los delegados de las Cuatro Potencias Invitantes y Francia, en el sentido de que [la fórmula de votación de Yalta] representa, por el momento, el máximo acuerdo posible entre esos cinco Estados, y que, como ellos mismos dicen, si no fuese aceptada, sería imposible adoptar la Carta que establezca la Organización Internacional General."*<sup>1</sup>

Han pasado más de 50 años y la situación sigue igual. El veto, como la mala hiedra, se extiende a través de la Carta. Lo encontramos por primera vez en el Artículo 4, y hace su última aparición en el 109.

---

<sup>201</sup> Intervención del Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, Embajador Manuel Tello, en el Grupo de Trabajo Encargado de la Reforma del Consejo de Seguridad, durante la consideración de la cuestión del veto. En [http:// www.un.int/mexico/discur97/veto.htm](http://www.un.int/mexico/discur97/veto.htm)

Como todos lo sabemos, el veto impide la acción. El veto no fomenta la unidad, ni promueve la búsqueda de entendimientos. Más que un acto responsable de poder, el ejercicio del veto es la manifestación de la debilidad de una posición que no puede defenderse con argumentos. Bloquear la voluntad de los demás constituye la única salida a una tesis que no convence. El que utiliza el veto no ofrece soluciones alternativas: simplemente obstruye la acción. Prefiere impedir el movimiento en vez de enfrentar un problema con ánimo de resolverlo. Paradójicamente, el que ejerce el veto no impone un determinado curso de acción: sólo evita el que estima contrario a sus intereses.

(...)

Hace casi dos años, el 13 de mayo de 1996, la delegación de México presentó a consideración de este Grupo de Trabajo el documento CRP.7, que contiene propuestas de enmiendas a siete artículos de la Carta, con la intención de restringir el ejercicio del veto a las cuestiones para las que fue diseñado, es decir, las medidas coercitivas que tome el Consejo de Seguridad al amparo del Capítulo VII de la Carta. La propuesta mexicana, que se acompaña como anexo 3, comparte plenamente la posición expresada por el Movimiento de Países No Alineados, y retoma los objetivos de la sugerencia que hizo y defendió Australia en 1945 en San Francisco.

Es larga la historia del uso y abuso del veto en cuanto a admisión de nuevos miembros. En total, los siguientes veinte países padecieron la oposición de un miembro permanente a su solicitud de ingreso: Vietnam, Italia, Irlanda, Ceylán (hoy Sri Lanka), Portugal, Japón, Corea del Norte, Corea del Sur, Jordania, Austria, Finlandia, Libia, Camboya, Laos, Nepal, España, Angola, Mauritania, Bangladesh, Mongolia y Kuwait. La Unión Soviética se lleva la medalla de oro, habiendo ejercido su veto en cincuenta ocasiones. Los Estados Unidos se ganan una lejana medalla de plata, pues lo hicieron seis veces. China bloqueó un solo ingreso, el de Mongolia. El último veto en esta materia ocurrió el 15 de noviembre de 1976, cuando los Estados Unidos impidieron la admisión de Vietnam. Honor a quien honor merece: Francia y el Reino Unido nunca han vetado el ingreso de nuevos miembros en las Naciones Unidas.

Resulta difícil comprender cómo la admisión de un Estado que reúne los requisitos previstos en la Carta puede convertirse en una cuestión que afecta la paz y la seguridad

internacionales. Sin embargo, el veto fue utilizado a capricho contra Estados que hoy son distinguidos miembros de nuestra Organización.

El ejercicio del veto en este caso, como en muchos otros, no propició la unidad entre las potencias. Por el contrario, exacerbó las rivalidades.

(...) Sabemos muy bien que a pesar de contar con el apoyo de la inmensa mayoría o, si se prefiere, del "acuerdo general", no podemos imponer nuestra voluntad. Será por lo tanto necesario contar con la colaboración de los cinco miembros permanentes a fin de avanzar en este crucial tema.

En este orden de ideas, sería interesante saber si ellos están dispuestos a someter a la consideración de nuestro Grupo de Trabajo ideas concretas para restringir la aplicación del privilegio del veto.

Lo que no será posible y nunca aceptaremos es que, sin ceder en nada, algunos de ellos pretendan que el inmenso poder y los privilegios de que gozan se hagan extensivos a otros países. Que el resultado de la reforma sea simplemente duplicar o acentuar las diferencias. Que después de arduas labores se someta a la consideración de la Asamblea General una decisión que se limite a multiplicar los centros de poder y privilegio.

¿En qué mente cabe que la Asamblea General de finales de siglo, una Asamblea General en la que participan 185 Estados soberanos, acepte consagrar nuevos centros de poder absoluto?

Resultaría irónico que en nuestros días, los mismos países que lograron en sus regímenes internos establecer limitaciones al poder absoluto, sean precisamente los que se opongan a aplicar a la vida internacional los valores que dieron y dan sustento a sus instituciones. En conclusión, señor Presidente, lo que buscamos es que al final de este ejercicio el Grupo de Trabajo someta a la consideración de la Asamblea General una fórmula que reforme y modernice al Consejo de Seguridad, garantizando que sea más DEMOCRÁTICO. Deseamos un Consejo de Seguridad más DEMOCRÁTICO, y no uno más elitista. Debemos construir un Consejo de Seguridad más DEMOCRÁTICO y no uno que profundice la desigualdad. Necesitamos un Consejo de Seguridad que refleje genuinamente las aspiraciones colectivas de todos los miembros de las Naciones Unidas.

## **Bibliografía**

- ✓ Archer, Margaret. Et al. *Critical Realism. Essential Readings*. Routledge. Reino Unido, 1998. 736 págs.
- ✓ Bouza-Brey, Luis. "El poder y los sistemas políticos", en la compilación de Maquinal, Miquel. *Manual de Ciencia Política*. FCE. México, 1992. 308 págs.
- ✓ Arenal, Celestino del. *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Tecnos. España. 1990. 495 págs. Págs. 14-16
- ✓ Calduch Cervera, Rafael. *Relaciones Internacionales. Dinámica de la Sociedad Internacional*. Tecnos. España. 1991. 214 págs. Pág. 5
- ✓ Cervera, Manuel. *Globalización Japonesa. Lecciones para América Latina*. Siglo XXI. México, 1996.
- ✓ De Souza, Anthony. *The World Economy. Resources, location, trade and development*. Prentice-Hall. Estados Unidos, 1994. 708 págs.
- ✓ Drifte, Reinhard. *Japan's Foreign Policy in the 1990's: from economic superpower to what power?* St Anthony's Series. Reino Unido, 1996. 197 págs.
- ✓ Fergusson, Yale. *The State, Conceptual Chaos and the Future of International Relations Theory*. Lynne Rienner Publishers. 198 págs.
- ✓ Harries, Susie. *The Fall of Japan*. 1997. 384 págs.
- ✓ Hughes, Barry. *International Futures. Choices in the Creation of a New World Order*. Westview Press. Estados Unidos, 1991. 248 págs.
- ✓ JICA. *International Symposium on Local Development and the Role of Government: New Perspectives on Development Assistance*. Japón, 1998. 190 págs.
- ✓ Kehoane, Robert; Nye, Joseph. *Power and Interdependence*. Harper Collins. Estados Unidos, 1989. 316 págs.

- ✓ L. William Heinrich, et al. *United Nations Peace-keeping Operations: A Guide to Japanese Policies*. Estados Unidos, 1999. 101 págs.
- ✓ López Villafañe, Victor. *La nueva era del capitalismo. Japón y Estados Unidos en la Cuenca del Pacífico 1945-2000*. Siglo XXI. México, 1994. 237 págs.
- ✓ Lorell, Mark. *Troubled Partnership: An Assessment of U.S. Japan Collaboration of the F-15 Fighter (MR612/1)*. St Martin's Press. Hong Kong, 1994. 210 págs.
- ✓ Makoto, Itoh. *The World Economic Crisis and Japanese Capitalism*. St Martin's Press. Hong Kong, 1990. 264 págs.
- ✓ Management and Coordination Agency. *Statistical Handbook of Japan 2000*. Japón, 1994. 194 págs.
- ✓ Matthews, Ron, Keisuke Matsuyama. *Japan's Military Renaissance?* Japón, 1993.
- ✓ Ministry of Foreign Affairs. *Diplomatic Bluebook 1981. Review of Recent Developments in Japan's Foreign Relations*. Japón, 1982.
- ✓ Ministry of Foreign Affairs. *Diplomatic Bluebook 1992*. Japón, 1993.
- ✓ Ministry of Foreign Affairs. *Diplomatic Bluebook 1998. Japan's Foreign Policy in a World of Deepening Interdependence*. Capítulo II A i) A turning point for ODA. Japón, 1999.
- ✓ Ministry of Foreign Affairs. *Diplomatic Bluebook 1999. Japan's Diplomacy with Leadership Toward the New Century*. Japón, 1999, Ministry of Foreign Affairs. *Diplomatic Bluebook 1999*. Japón, 2000.
- ✓ Mochizuki. *Toward a True Alliance: Restructuring U.S.-Japan Security Relations*. Japón, 1997. 192 págs.
- ✓ Morgenthau, Hans. *Politics Among Nations. The Struggle for Power and Peace*. Mc Graw-Hill. Estados Unidos, 1988. 688 págs.

- ✓ Nakamura Takahusa. *Economía Japonesa. Estructura y desarrollo*. México, 428 págs. 1990.
- ✓ NAYD. *The Raising Younger Generation*. Japón. 1999. 72 págs.
- ✓ Nester, William. *The Foundations of Japanese Power: Continuities, Changes, Challenges*. M. E. Sharpe. Estados Unidos, 1990. 418 págs.
- ✓ Noland, Marcus. *Reconciliable Differences. United States - Japan Economic Conflict*. Institute for International Economics. Estados Unidos. 1993. 271 págs.
- ✓ Nye, Joseph. *Power and Interdependence*. Longman. Estados Unidos, 1997. 212 págs.
- ✓ Pekka, Korhonen. *Japan and Asia Pacific Integration. Pacific romances. 1968-1996*. Routledge. Reino Unido, 1998. 246 págs.
- ✓ Pekka, Korhonen. *Japan and the pacific Free Trade Area*. Routledge. Reino Unido, 1996. 208 págs.
- ✓ Ramos Alejandro. *La guerra que viene. Siglo XXI, la centuria del Pacífico*. Grupo Editorial Iberoamérica. México, 1991. 211 págs.
- ✓ Ravenhill, Jhon. *The political economy of East Asia*. Japan I. Edward Elgar. Reino Unido, 629 págs.
- ✓ Reinhard, Drifte. *Japan's Foreign Policy*. The Royal Institute of International Affairs. Estados Unidos, 1990. 112 págs.
- ✓ Sánchez Hernández, Tomás. *Nociones de Estrategia*. Secretaria de la Defensa Nacional. México 1988. Pág. 94
- ✓ Schoppa, Leobard. *Bargaining with Japan*. Columbia University Press. 1997. 406 págs.
- ✓ Shibusawa, Masahide. *Pacific Asia in the 1990's*. The Royal Institute of International Affairs. Routledge. Reino Unido, 1992. 167 págs.
- ✓ Soher, Raúl. *Para entender la guerra*. Editorial Alianza Mexicana. México 1990. 152 págs. Pág.29

- ✓ Steven, Rob. *Japan's New Imperialism*. M.E. Sharpe. Estados Unidos, 1990. Capítulo 3: Global Strategy to 1980: Focus on Asia. Págs 65-89
- ✓ Tabb, William. *The Postwar Japanese System. Cultural economy and economic transformation*. Oxford University Press. 1995. 416 págs.
- ✓ Takatoshi Ito. *The Japanese Economy*. MIT, Estados Unidos. 1996.
- ✓ Tetsuo Maeda, et al. *The Hidden Army. The Untold Story of Japan's Military Forces*. Estados Unidos, 1995. 330 págs.
- ✓ UN Department of Public Information. *Basic Facts about United Nations*. Estados Unidos, 1995. 344 págs.
- ✓ Unger, Danny and Blackbukm, Paul. *Japan's emerging global role*. Institute for the Study of Diplomacy. Estados Unidos, 1993. 211 págs.
- ✓ Van Wolferein, Karel. *The Enigma of Japanese Power*. Alfred A. Knopf. EE.UU. 1989
- ✓ Varios autores. *Talking about Japan. Q and Anskwers*. Kodansha International Ltd. Japón, 1996. 385 págs.
- ✓ Weber, Max. *El político y el científico*. Alianza Editorial. España, 1986.
- ✓ Yasuda Fire and Marine Insurance Co., Ltd. *The Yasuda Fire and Marine Insurance 1888-1988. A Century of Achievement*. Japón, 1988. 203 págs.
- ✓ Yasutomo. *The manner of giving. Strategic Aid and Japan's Foreign Policy*. The East Asian Institute. Columbia University. Estados Unidos, 1986. 139 págs.
- ✓ Yasutomo. *The new multilateralism in Japan's Foreign Policy*. Saint Martin's Press. Estados Unidos, 1995. 230 págs.
- ✓ Yoshino, Kosaku. *Cultural Nationalism in Contemporary Japan*. Routledge. Reino Unido. 1992.

### *Hemerografía:*

- ✓ Excelsior. "Japón y Alemania ayudan económicamente a Polonia y Hungría." 18/enero/1990. Pág. 5
- ✓ Excelsior. "Ayuda Japón a Irán por el terremoto: ONU." 18/enero/1990. Págs. 1,10
- ✓ Unomásuno. "Japón exige un voto mayor en el BID." 4/abril/1990.
- ✓ El Nacional. "Japón empieza a sustituir a Estados Unidos como primer donante de América Latina." 18/junio/1990. Págs. 1,6
- ✓ Excelsior. "Japón apoya al tercer mundo y desbanca a Estados Unidos como principal donante." 25/junio/1990. Pág. 1
- ✓ El Nacional. "ODA japonesa en AL." 25/junio/1990. Pág. 25
- ✓ El Nacional. "Ayuda económica de Japón a China." 10/julio/1990. Págs. 1,25
- ✓ El Financiero. "Japón desplaza a Estados Unidos como principal inversionista del mundo." 27/Julio/1990. Pág. 8
- ✓ Excelsior. "Alemania y Japón reaparecen y exigen reordenamiento político." 6/agosto/1990. Págs. 1,12
- ✓ El Nacional. "Japón apoya a Estados Unidos contra Irak no comprando petróleo." 6/agosto/1990. Pág. 27
- ✓ Excelsior. "Japón enviaría soldados al Golfo Pérsico." 12/septiembre/1990. Págs. 1,36.
- ✓ El Financiero. "Japón y el Golfo Pérsico. 2,000 millones de dólares." 12/septiembre/1990. Págs. 1,34
- ✓ Excelsior. "Tratado de Seguridad entre Estados Unidos y Japón." 13/octubre/1990. Págs. 1,26
- ✓ Excelsior. "China en contra de que Japón envíe tropas al Golfo Pérsico." 28/octubre/1990. Págs. 1,30
- ✓ Excelsior. "Alemania y Japón al Consejo de Seguridad." 5/nov/1990. Pág. 1
- ✓ El Universal. "Golfo Pérsico. Japón pide arreglo pacífico del conflicto." 13/enero/1991. Págs. 1,14
- ✓ El Nacional. "Potencias URSS-Estados Unidos." 12/mayo/1991. Págs. 1,8

- ✓ El Nacional. "Estados Unidos-Japón. Guerra Comercial." 4/junio/1991 Pág. 25
- ✓ El Universal. "Estados Unidos-Japón. Realismo." 12/junio/1991 Pág. 1
- ✓ El Nacional. "La CEE no sabe qué hacer ante el poder económico de Japón." 10/julio/1991. Pág. 5F
- ✓ El Financiero. "Japón y Rusia dominan el mundo en 2050." 16/julio/1991. Pág. 1
- ✓ El Financiero. "Japón como superpotencia. La confrontación por la hegemonía." 22/julio/1991. Pág. 54
- ✓ El Financiero. "Búsqueda de firma de un Tratado de Paz entre la URSS y Japón." 29/noviembre/1991. Pág. 3
- ✓ El Financiero. "Un tratado de paz con Japón, lo más importante para la diplomacia de la Unión Soviética." 29/noviembre/1991. Pág. 40
- ✓ La Jornada. "El realismo en Pearl Harbor." 7/dic/1991. Págs. 39,52
- ✓ Excelsior. "Pearl Harbor, 1945." 8/diciembre/1991. Pág. 3
- ✓ El Financiero. "Japón presiona al BM para modificar su estrategia de desarrollo." 11/diciembre/1991. Pág. 8
- ✓ Excelsior. "Japón y Alemania. Vencedores de la Segunda Guerra." 29/diciembre/1991. Pág. 1
- ✓ El Financiero. "Japón, amigo de Estados Unidos. En las buenas y las malas." 7/enero/1992. Pág. 40,49
- ✓ Excelsior. "Japón. Paz y prosperidad mundial." 10/enero/1992. Pág. 1
- ✓ El Financiero. "El derrumbe de Estados Unidos ante Japón y otros países." 22/enero/1992. Pág. 22
- ✓ El Financiero. "Estados Unidos contra Japón en el capitalismo." 20/febrero/1992. Pág. 1
- ✓ El Nacional. "Alemania y Japón como gigantes económicos." 1/marzo/1992. Pág. 1
- ✓ El Financiero. "Japón exige asientos ejecutivos en el BID." 9/abril/1992. Pág. 8

- ✓ El Financiero. "Japón y Alemania, mayores acreedores. Estados Unidos, mayor deudor." 12/mayo/1992. Pág. 6
- ✓ El Financiero. "Japón, tropas a misiones de paz de la ONU." 16/junio/1992. Pág. 57
- ✓ El Financiero. "Critican nacionalistas y comunistas posible regreso de las Kuriles a Japón." 15/julio/1992. Pág. 38
- ✓ El Financiero. "Deuda de Estados Unidos a Japón." 19/noviembre/1992. 1A
- ✓ El Financiero. "Préstamo de Japón a Rusia." 14/abril/1993. Pág. 24
- ✓ El Nacional. "Las islas Kuriles." 14/abril/1993. Pág. 21
- ✓ El Universal. "Estados Unidos y el Consejo de Seguridad en el caso Bosnia." 30/junio/1993. Págs. 1,4
- ✓ El Financiero. "Derrota del PLD japonés." 19/julio/1993. Pág. 1
- ✓ El Financiero. "Gobierno de coalición en Japón." 24/julio/1993. Pág. 18
- ✓ El Nacional. "Tratado de Seguridad Estados Unidos - Japón." 13/octubre/1993. Pág. 17
- ✓ La Jornada. "Estados Unidos Superpotencia." 8/marzo/1998. Pág. 38
- ✓ El Universal. "Brandt en Nanjing. El Primer Ministro de Japón, Obuchi, negó a Pekín una disculpa ante China por las atrocidades cometidas en la Segunda Guerra." 11/enero/1999. Sección Internacional. Pág. 2
- ✓ El Financiero. "Gana China primera batalla para ingresar a la OMC." 25/mayo/2000. Pág. 1
- ✓ Abramowitz, Morton. Cómo pensar sobre China. En revista Newsweek en Español, Internacional, 18 de Junio de 1997. México, pág. 33
- ✓ ABC de las Naciones Unidas. Número de venta S.95.I.31
- ✓ Agencia de Defensa de Japón. Defense of Japan. Japan Times Co. Ltd. Japón. 1996. 216 págs.

- ✓ Bureau of Labor and Economic Affairs. *Graphic 1999. Industry and Labor in Tokio*. Marzo de 1999. Japón. Pág. 5
- ✓ Cornejo, Romer. China. Relaciones con el Exterior. En: *Asia Pacífico 1996*. El Colegio de México. México, 1996. Pág. 111
- ✓ Chantal Mouffe. "Hegemonía e ideología en Gramsci." En *Arte, Sociedad e Ideología*, No. 5, México, 1978. Págs. 67-85.
- ✓ Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas -- La escala de las cuotas DPI/1851/Rev.8- Octubre de 1998, pág. 8
- ✓ Embajada Mexicana en Japón. Dirección General de Asia Pacífico y sus organismos. Febrero de 2000. pág. 4
- ✓ Journal of Japanese trade and industry. Japan Economic Foundation. Japón. Marzo-Abril, 1991.
- ✓ González García, Juan. China: comercio exterior y crecimiento económico en el camino del mercado. En revista *Comercio Exterior*. Diciembre de 1997. México, pág. 982.
- ✓ Kitaoka Shin'ichi. "Reintegrar competencia en política." En Cuadernos de Japón. Vol. VI, No. 2, 1994. Pág. 18.
- ✓ Kosaka Matasaka, Doctor en Historia de la Diplomacia Europea. En "Las fuerzas protagonistas de la reintegración política." Cuadernos de Japón. Vol. VI, No. 2, 1994. Pág. 28.
- ✓ Rosas González, Cristina. "Evolución histórica de la Organización de las Naciones Unidas." En revista *Universidad de México*. Agosto de 1991. México. Pág. 16
- ✓ Ozawa Ichiro, Secretario General del Partido Renovador de Japón en 1993. En: "Cuadernos de Japón." Vol. VI, No. 2. Pág. 14. España. 1994.
- ✓ Rusia en el primer lustro de la era postsoviética. En revista *Comercio Exterior*, Sección Internacional. Mayo de 1997. México, págs. 407-411
- ✓ Uscanga, Carlos. "Política exterior de Japón: estrategias de seguridad en el Asia Pacífico", en *Relaciones internacionales* No.77, Mayo/Agosto de 1998, págs. 93-104

### *Direcciones en Internet:*

- ✓ Abril de 1998. La Jornada. Ugo Pipitone. Japón, un peligro mundial. En: <http://www.jornada.unam.mx/1998/abr98/980414/pipitone.html>
- ✓ Diciembre de 1998. Obuchi hints SDF may play U.N. military role. En <http://dailynews.yahoo.com/headlines/world/asian/history>
- ✓ Diciembre de 1998. La Jornada. La economía de Japón sufrió en 1998 su peor caída en más de 40 años. En: <http://www.jornada.unam.mx/1998/dic98/981204/economia.html>
- ✓ Diciembre de 1998. La Jornada. Sombras negras sobre Asia. En: <http://www.jornada.unam.mx/1998/dic98/981226/edito.html>
- ✓ Mayo de 1999. Lineamientos básicos del Gobierno de Japón sobre el Consejo de Seguridad. Respuestas a las preguntas listadas en el Cuarto de Conferencias en el Documento 2. En: [http://www.un.int/japan/sc\\_05149.htm](http://www.un.int/japan/sc_05149.htm)
- ✓ Mayo de 1999. Respuestas a las preguntas listadas en el Cuarto de Conferencias en el Documento 2. En [http://www.germany-info.org/UN/un\\_reform.htm](http://www.germany-info.org/UN/un_reform.htm)
- ✓ Septiembre de 1999. Sesión 54ta de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Posición Japonesa. <http://www.mofa.go.jp/announce/announce/1999/9/927.html>
- ✓ Febrero de 2000. Yohei Kono, Ministro de Relaciones Exteriores de Japón. En: <http://www.mofa.go.jp/policy/oda/summary/1999/foreword.html>
- ✓ Mayo de 2000. Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores, Yohei Kono, sobre el Acceso de China a la OMC y sobre las relaciones NTR a China. En: <http://www.mofa.go.jp/announce/announce/2000/5/523-2.html>
- ✓ Apéndice estadístico de la ODA japonesa, En: [http://www.mofa.go.jp/policy/oda/summary/1999/ap\\_la02.html#ecuador](http://www.mofa.go.jp/policy/oda/summary/1999/ap_la02.html#ecuador)

- ✓ Assistance to developing countries and countries in transition. [http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo\\_1.html#ass](http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo_1.html#ass)
- ✓ Budget of Defense Related Expenditures (F.Y. 1987-1999), en: <http://jin.jcic.or.jp/stat/stats/04DPL21.html>
- ✓ Defense economic linkages in US-Japan relations. En: [http://www.gwu.edu/nsarchive/japan/chinworth\\_wp.htm](http://www.gwu.edu/nsarchive/japan/chinworth_wp.htm) 6
- ✓ Desembolso de Asistencia Oficial al Desarrollo entre los principales países (1986-1996) y; ODA bilateral japonesa. En: <http://www.jica.go.jp/english/about/01.html>
- ✓ Ebata, Kensuke (1992), (The Weapon Mafia), En: Estudios sobre las Relaciones de Tecnología Militar de Estados Unidos - Japón: Fuentes japonesas sobre Transferencia de Tecnología, Fricciones sobre Tecnología Militar y la Industria de la Defensa. - Yuzo Murayama. [http://www.gwu.edu/~nsarchiv/japan/murayama\\_wp.htm](http://www.gwu.edu/~nsarchiv/japan/murayama_wp.htm)
- ✓ Efforts for solving regional conflicts: participation in U. N. peacekeeping operations. En: [http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo\\_1.html#ass](http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo_1.html#ass)
- ✓ Entrevista con Naoto Kan, líder del Partido Demócrata de Japón, en: <http://www2.gol.com/users/escandon/kan.html>;
- ✓ Gansler, Jacques S. (1993), "Contracción Industrial: Enfrentando las Paradojas de la Post - Guerra Fría" SAIS Review, Winter/Spring 1993. En: Estudios sobre las Relaciones de Tecnología Militar de Estados Unidos - Japón: Fuentes japonesas sobre Transferencia de Tecnología, Fricciones sobre Tecnología Militar y la Industria de la Defensa. - Yuzo Murayama. [http://www.gwu.edu/~nsarchiv/japan/murayama\\_wp.htm](http://www.gwu.edu/~nsarchiv/japan/murayama_wp.htm)
- ✓ Getlev Graff zu Rantzau, Representante Permanente de Alemania ante la ONU. Declaración sobre la Cuestión de la Representación Equitativa y el Incremento de la Membresía del Consejo de Seguridad. 49ª Sesión de la Asamblea de Naciones Unidas. 13 de octubre de 1994.

- ✓ *International Comparison of Defense Budgets, as of 1998.*  
En: <http://jin.jcic.or.jp/stat/stats/04DPL22.html>
- ✓ *La crisis financiera de las Naciones Unidas.* En: <http://www.un.org/spanish/aboutun/facts/finance.htm>
- ✓ *National security.* En: [http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo\\_2.html#new](http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo_2.html#new)
- ✓ *ODA en 1994.* En: [http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo\\_1.html#ass](http://jin.jcic.or.jp/today/diplo/diplo_1.html#ass)
- ✓ *ODA Statistics.* En: [http://www.mofa.go.jp/policy/oda/summary/1999/ovi\\_1.html#c\\_1](http://www.mofa.go.jp/policy/oda/summary/1999/ovi_1.html#c_1)
- ✓ *Paz y Seguridad Internacionales.* En: <http://www.un.org/spanish/aboutun/facts/peacek.htm>
- ✓ *Ratio of Assessed Contribution to the United Nations by Country, as of December 22, 1997.* En: <http://jin.jcic.or.jp/stat/stats/04DPL11.html>
- ✓ *Reform of the United Nations.* <http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/reform.html>
- ✓ *Teoría de la Estrategia.* En: <http://perso.wanadoo.es/ddragon/teoria.htm>
- ✓ *What do you think Japan's primary role should be in international society?* En: <http://jin.jcic.or.jp/stat/stats/22OPN43.html>
- ✓ *What kind of internal cooperation through the United Nations do you think are important in terms of Japan actively?* En: <http://jin.jcic.or.jp/stat/stats/22OPN42.html>

### ***Documentos:***

- ✓ *Acuerdo entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de Estados Unidos concerniente a la Provisión Recíproca de Apoyo Logístico, Suministros y Servicios entre las Fuerzas de Auto Defensa de Japón y las Fuerzas Armadas de Estados Unidos de América.*
- ✓ *Carta de las Naciones Unidas.*

- ✓ Constitución Política del Estado Japonés.
- ✓ Septiembre de 1995. Declaración realizada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca en la 50ma Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En: <http://www.un.int/denmark/unstate/udrigs50.htm>
- ✓ Septiembre de 1996. Declaración de Ryutaro Hashimoto, Primer Ministro de Japón, en la 51ra Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas - [http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o\\_un.html](http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o_un.html).
- ✓ Octubre de 1996. Declaración realizada por Dr. Zbigniew M. Wlosowicz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente de la República de Polonia ante las Naciones Unidas, sobre el Asunto 59 (Item 59), "Asunto de la Representación Equitativa y el Incremento del Número de Miembros del Consejo de Seguridad y Materias Afines." <http://www.undp.org/missions/poland/mission/statements/ga51/statements.htm#Agendaitem47>
- ✓ Septiembre de 1997. Declaración realizada por Guido di Tella, Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, ante la Asamblea General de la ONU, en la 52da Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En: [http://www.un.int/argentina/amb\\_wel.htm](http://www.un.int/argentina/amb_wel.htm)
- ✓ Septiembre de 1997. Declaración hecha por el Sr. Hisashi Owada, Representante Permanente de Japón ante las Naciones Unidas sobre el Asunto 120 de la Agenda: Escala de las cuotas aportadas para los gastos de las Naciones Unidas. Decimoquinto Comité, Sesión 52da de la Asamblea General de las Naciones Unidas
- ✓ Septiembre de 1997. Declaración de Keizo Obuchi, Primer Ministro de Japón, en la 52da Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas - [http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o\\_un.html](http://www.mofa.go.jp/policy/un/pamph96/o_un.html).
- ✓ 20 de Octubre de 1997, Nueva York. En [http://www.undp.org/missions/japan/s51020\\_7.htm](http://www.undp.org/missions/japan/s51020_7.htm)

- ✓ Diciembre de 1997. Declaración realizada por Hisashi Owada, Representante Permanente de Japón, sobre el Asunto 59 (Item 59), "Asunto de la Representación Equitativa y el Incremento del Número de Miembros del Consejo de Seguridad y Materias Afines." En la 52da Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En: [http://www.un.int/japan/d\\_issues.htm](http://www.un.int/japan/d_issues.htm)
- ✓ Marzo de 1998. Declaración realizada por Hisashi Owada, Representante Permanente de Japón en el Comité Especial sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. En: [http://www.undp.org/missions/japan/s\\_0331\\_8.htm](http://www.undp.org/missions/japan/s_0331_8.htm)
- ✓ Abril de 1998. Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Cuestión de la Representación Equitativa en el Consejo de Seguridad y el Aumento del Número de sus Miembros y Otros Asuntos Relativos al Consejo de Seguridad. <http://www.un.int/mexico/>
- ✓ Septiembre de 1998. Declaración de Keizo Obuchi, Primer Ministro de Japón, en la 53ra Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas - Para alcanzar la paz, el desarrollo, y la reforma de las Naciones Unidas. <http://www.mofa.go.jp/announce/announce/1998/9/921.html>
- ✓ Septiembre de 1998. Declaración del Embajador Qin Huasun, Representante Permanente de China ante la ONU en el Comité General de la 53ra Sesión de la Asamblea General. En: <http://www.undp.org/missions/china/53ga.html>
- ✓ Septiembre de 1998. Declaración de Yukio Satoh, Embajador y Representante Permanente de Japón, en la 53ra Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. [http://www.un.int/japan/amb\\_wel.htm](http://www.un.int/japan/amb_wel.htm)
- ✓ Octubre de 1998. Posición del Departamento de Estado de Estados Unidos sobre la Expansión del Consejo de Seguridad. En: <http://www.undp.org/missions/usa/iofact6>

- ✓ Octubre de 1998. Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas. Declaración realizada por Marjatta Rasi, Representante Permanente de Finlandia, en representación de los Países Nórdicos, en la 53ra Sesión de la Asamblea General: "Asunto de la Representación Equitativa y el Incremento del Número de Miembros del Consejo de Seguridad y Materias Afines." En: <http://www.un.int/finland/speechf.html>
- ✓ Marzo de 1999. Declaración de la Delegación Rusa ante las Naciones Unidas en la Reunión del Grupo de Composición Abierta sobre la Reforma del CS y el Asunto del Veto. En: [http://www.un.int/russia/statemnt/sc/1999/99\\_03\\_00.htm#english](http://www.un.int/russia/statemnt/sc/1999/99_03_00.htm#english)
- ✓ Marzo de 1999. Declaración realizada por Michel Duval, Representante Permanente de Canadá en las Naciones Unidas, sobre el Asunto 59 (Item 59), "Asunto de la Representación Equitativa y el Incremento del Número de Miembros del Consejo de Seguridad y Materias Afines." Tema principal: Item 2: Toma de decisiones en el Consejo de Seguridad, incluyendo el veto. En <http://www.un.int/cannada/english.html>
- ✓ Septiembre de 1999. Carta de los Representantes Permanentes de China, Francia, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos al Secretario General. En: <http://www.un.int/missions/usa/s1999996.htm>.
- ✓ Septiembre de 1999. Declaración de Masahiko Koumura, Ministro de Asuntos Exteriores de Japón en la 54ta sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas - Cuestiones para el Siglo XXI y el papel de las Naciones Unidas. <http://www.mofa.go.jp/announce/announce/1999/9/927-2.html>
- ✓ Marzo de 2000. Declaración realizada por el Embajador Dr. Dieter Kastrup, Miembro Permanente de la República de Alemania ante Naciones Unidas sobre el "Asunto de la

Representación Equitativa y el Incremento del Número de Miembros del Consejo de Seguridad y Materias Afines”

- ✓ Marzo de 2000. Declaración realizada por Yukio Satoh, Representante Permanente de Japón, en el Grupo Abierto de Trabajo sobre la Reforma del Consejo de Seguridad. En: [http://www.un.int/japan/sa0306\\_0.htm](http://www.un.int/japan/sa0306_0.htm)